



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 20
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas (Presidente Municipal), Gilberth Cedeño Machado (Vicepresidente Municipal), Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Adriana Gabriela Pérez González, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Juan Carlos Rojas Paniagua, Baudilio Mora Zamora, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Leticia Campos Guzmán (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 18 DEL 2014.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 16 Y 17 DEL 2014.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RELATIVO AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. ATENCION MIEMBROS DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.
Asunto: Presentación de proyecto.
11. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
12. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
Asunto: caminos públicos.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISION
14. INFORMES DE COMISION.
15. MOCIONES.

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que se incluya como punto número siete, antes del Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el conocimiento de una moción que se está presentando.

El Regidor Carlos Corella solicita que se presente a la sesión el Ingeniero Pablo Jiménez de la Unidad Técnica a fin de que se refiera al punto número dieciséis del informe de correspondencia, relativo a consulta realizada sobre un puente.

El Presidente Municipal señala que esa solicitud se debe de presentar como una moción de orden en el transcurso de la sesión, siendo que por ahora solamente está aceptando la propuesta del Regidor Cedeño.

El Regidor Carlos Corella presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día para solicitar al Ingeniero Pablo Jiménez de la Unidad Técnica que se presente a la sesión para que se refiera al punto número dieciséis del informe de correspondencia, relativo a consulta realizada sobre un puente.

SE ACUERDA:

Rechazar la solicitud planteada por el Regidor Carlos Corella. **Seis votos en contra y tres votos a favor de los Regidores Carlos Villalobos, Carlos Corella y Liz Vargas.**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que el documento se trata de una copia simplemente para conocimiento del Concejo Municipal y no algo que el Concejo deba resolver, siendo que ahí se indica el número de oficio sobre el cual se hace alusión con referencia a don Pablo, de modo que si hay alguna duda se puede evacuar pidiendo ese oficio a la Administración por lo que no es necesario que se llame a un funcionario para que venga a dar explicaciones de algo que no tiene que ver el Concejo.

El Regidor Gerardo Salas justifica su voto negativo indicando que la nota se refiere a un asesor del partido Movimiento Libertario que hace una consulta por lo que simplemente es para conocimiento del Concejo, siendo que a su criterio no es necesario que el Ingeniero Jiménez se presente a dar explicaciones al Concejo.

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 18 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 18-2014.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 18-2014.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 18-2014, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 16 Y 17 DEL 2014.

ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas 16 y 17 del 2014.--

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 16 y 17 del año en curso debidamente foliadas.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 04. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BELLA VISTA DE CUTRIS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES BAILABLES DURANTE LOS DIAS 12 Y 13 DE ABRIL DEL

2014. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL EN DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA CHORRERAS EN CUTRIS**

Carmensa del Socorro Reyes Aragón.....Cédula...6-366-227

• **ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS ARIAS EN VENECIA**

Luis Fernando Arroyo Quirós.....Cédula...2-319-550

Carlos Guillermo López Zúñiga.....2-443-439

Miguel Eduardo Vega Paniagua.....2-390-850

Dagoberto Araya Guerrero.....2-437-373

Jorge Osvaldo Vargas Porras.....2-516-542

• **ESCUELA LOS CHILES DE AGUAS ZARCAS**

Olger Sancho Chacón.....Cédula....2-552-333

Mayela Rodríguez Rojas.....3-355-567

Yendri Lucía Mora Aguilar.....2-624-525

Santos Campos Ruiz.....5-262-145

Gladys Guzmán Aguilar.....2-268-417

• **ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA EN LA PALMERA**

Alexander Eliecer Vargas Pérez.....Cédula.....2-447-667

• **COLEGIO TECNICO PROFESIONAL EN SANTA ROSA DE POCOSOL**

Adriana de los Ángeles Carranza Villegas.....Cédula.....7-169-807

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

LICEO RURAL EL CONCHO EN POCOSOL

Mireidy de los Ángeles Rodríguez Jarquín.....Cédula.....2-536-003
Mayra Rivas López.....155817984534
Inés Mabel Jiménez Bonilla.....2-611-051
Olman Méndez Morales.....2-393-208
Vicenta Cano González.....155811309932

ESCUELA ALTAMIRA DE AGUAS ZARCAS

Yanixe Isabel Valenzuela Hurtado.....Cédula.....2-673-945

ESCUELA COOPE SAN JUAN EN AGUAS ZARCAS

Julio Salazar Bermúdez.....Cédula.....6-132-602
c.c. Víctor Julio Salazar Bermúdez
Marielos Benavides Lizano.....2-488-791
Yessenia María Solís Álvarez.....2-702-473
Danny Alberto Camacho Huertas.....2-559-410
Miguel Arturo Arrieta Alcazar.....1-791-294

ESCUELA RON RON ABAJO EN CIUDAD QUESADA

Jeannette Ramírez Carvajal.....Cédula.....2-522-013
Gerardo González Abarca.....2-344-520

COMITÉ DE CAMINOS LA LOMA – LA ABUNDANCIA DE CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-009

Javier Murillo Montano.....Ced....2-491-957.....Tel.....8755-4440
Tracy Dayana Castro Jiménez.....2-725-032.....8442-1993
Junior Oporta Gutiérrez.....155810513835.....8640-5913
Vicenta Luna Molina.....155802512121.....8778-5297

CAPITULO VIII. MOCION.

ARTÍCULO No. 07. Solicitud de autorización para realizar modificaciones presupuestarias a recursos existentes para proyectos de vivienda.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Gilberth Cedeño, Ligia Rodríguez, Marcela Céspedes, Elí Salas y Carlos Villalobos, la cual se detalla a continuación:

Justificación:

-Que Según criterio de la Procuraduría General de la Republica, los fondos o recursos económicos provenientes del impuesto sobre licores por parte de la Municipalidad de San Carlos hace referencia al oficio No. 1441 (DFOE-DL-0177) del 27 de febrero del 2012, el cual se encuentra vigente y en lo que interesa señala:

“... haciendo una interpretación integral de esas normas – artículo 182 del Código Municipal y 2 de la Ley No. 6796- y considerando que los propósitos no se contraponen, se concluye que, en principio los ingresos provenientes de patentes de licores y del impuesto sobre expendio de licores, se deben utilizar preferiblemente para el Plan Municipal y de Desarrollo Urbano.... **y de manera subsidiaria en obras, servicios y cualesquiera necesidades que deban resolver dentro de su jurisdicción y competencia (La negrita es de la original)...**”

-Que dichos recursos se han designado para el desarrollo de proyectos de vivienda por parte de la Municipalidad de San Carlos.

-Que existe en proceso de desarrollo por parte de la Municipalidad de San Carlos, tres proyectos de vivienda en los Distritos de Monterrey, Pocosol y la Tigra, para los cuales se cuenta con el recurso económico para desarrollarlos.

-Que se han presentado una serie de dificultades, que han impedido que los recursos que están disponibles, se utilicen en nuevos proyectos de vivienda, lo cual, ha perjudicado a nuestro Gobierno Local, en términos de ejecución presupuestaria. Es por todo lo anterior, que se considera que es responsabilidad y obligación de esta Municipalidad, analizar la posibilidad de invertir tal y como lo autoriza la ley, parte de dichos recursos en algunas otras obras que den soluciones concretas a una serie de problemas de índole social que afectan a vecinos de las diferentes comunidades del cantón.

Por ello, se propone al Concejo Municipal acordar:

1. Autorizar al Alcalde Municipal, a que realice las modificaciones presupuestarias del caso, a efectos de utilizar parte de los recursos existentes al día de hoy para proyectos de vivienda de interés social, recursos que provienen del impuesto de

patentes de licor y del impuesto sobre expendio de licores, en otros proyectos dirigidos a solventar problemas de carácter social, para lo cual debe cumplirse de previo con los siguientes aspectos:

a-Que deben reservarse los recursos presupuestarios necesarios, para concluir los tres proyectos que ya están en marcha, es decir, los que se están desarrollando en los Distritos de Monterrey, Pocosol, y La Tigra. Sobre los montos que se asignen para este fin, deberá informarse al Concejo Municipal, en detalle.

b-Que de los recursos que no se utilicen en esos tres proyectos de vivienda, podrán ser utilizados para proyectos que tengan un impacto social, o que vengán a salvaguardar inversiones realizadas por la propia Municipalidad, que se encuentren en riesgo, por lo que requieren intervención de parte del Gobierno Local, para evitar su destrucción o daño.

c-Que se le autoriza a utilizar de esos recursos una parte para desarrollar los siguientes proyectos:

c.1. Trabajos de infraestructura que se requieran para realizar la evacuación pluvial y reparación de la vía en la calle de acceso al CECUDI en Ciudad Quesada, lo anterior, por cuanto es de conocimiento del Concejo Municipal y de la Alcaldía, los problemas de inundaciones que se presentan con las lluvias en este sector, que no sólo pone en riesgo las viviendas y familias del lugar, sino ahora, las instalaciones e integridad física de los menores que asistan al CECUDI, razón por la cual, la intervención del Gobierno Local, se hace urgente, y evidentemente, la misma se reviste de un impacto social, por las razones expuestas.

c.2. La edificación de infraestructura deportiva, entiéndase cancha multiuso, su iluminación, construcción de graderías, vestidores, áreas verdes, parque infantil, afines, así como el suplir de implementos deportivos a la comunidad del Barrio La Cruz de Ciudad Quesada, dicho proyecto se desarrollaría en el terreno donde en la actualidad se encuentran las canchas deportivas del lugar, este proyecto vendría a ser una obra social al servicio de la comunidad tal y como lo señala el pronunciamiento de la Procuraduría antes indicado, el cual buscaría como fin primordial contrarrestar y mejorar la condición social de los pobladores del Barrio La Cruz de Ciudad Quesada, en beneficio directo de la niñez y adolescencia en primer término.

c.3. La compra de una backhoe, para que se utilice en el proyecto del Mega Acueducto que beneficiará a más de 32 comunidades en el distrito de Pital y con proyección a extenderse al distrito de Pocosol. Lo anterior, debido a que las comunidades rurales de nuestro cantón, en la actualidad están sufriendo de serios problemas con relación a la escasez de agua potable, lo cual les obliga a buscar soluciones prontas y efectivas, debiendo invertir en la mejora de condiciones para dicho servicio, como es el caso del Mega-Acueducto que desarrolla esta Municipalidad y ha habido una gran cantidad de recurso económico que dichas comunidades ha tenido que aportar para el pago de horas backhoe para los trabajos que se desarrollan, aspecto que es muy difícil por la situación socio económica que enfrentan la mayoría de los pobladores de esas comunidades, e invertir recursos para poder brindar una ayuda como esta por parte de la Municipalidad, iría encaminada a la satisfacción de una necesidad de servicio básico como es la construcción, y mantenimiento del servicio de agua potable para diferentes comunidades dentro de la jurisdicción y competencia de esta Municipalidad, proyecto que evidentemente tiene un

impacto social gigantesco. Y que dicho backhoe, posterior a la culminación de los trabajos en este proyecto, sea utilizado en desarrollar obras de carácter o impacto social por parte de la Municipalidad.

c.4. La transferencia de fondos al Hogar de Ancianos de Pital, que actualmente desarrolla proyectos con un impacto cantonal, y en coordinación con otras instituciones como CONAPAN y la misma Municipalidad, y que actualmente, requieren para uno de esos proyectos, dar una contrapartida de unos 15 millones de colones a afectos de poder desarrollar el mismo. Al ser una institución cuya labor se centra en mejorar las condiciones de vida de adultos mayores de diferentes partes del cantón, se considera una obra de carácter social, que requiere de una colaboración que puede ser brindada por el Gobierno Local.

c.5. La transferencia de recursos para la compra de terrenos para la protección de fuentes agua del acueducto de Florencia, Caimitos y San Luis, ya que se está en riesgo de problemas de potabilidad de agua, por las edificaciones que quedan al Sur de las mismas.

Sobre estos cinco proyectos, deberá el Alcalde informar al Concejo Municipal, los montos a invertir en cada uno de ellos.

d-Que para la utilización de los recursos que queden, después de apartar lo correspondiente a los proyectos de vivienda de Monterrey, Pocosol y La Tigra, y de los cinco proyectos mencionados anteriormente, se hace necesario para poder llevar a cabo su ejecución, la aprobación de los proyectos a realizarse con esos fondos por parte del Concejo Municipal, para lo cual el Alcalde Municipal, deberá presentar el proyecto de inversión con la debida justificación ante el Concejo Municipal, y que dicho Órgano Colegiado, someta a votación dicho proyecto de inversión. La aprobación por parte del Concejo Municipal de dichos proyectos será indispensable, a efectos de poder ejecutarlos con esos fondos.

e- Que los nuevos ingresos provenientes del impuesto de patentes de licor y del impuesto sobre expendio de licores, no serán utilizados bajo los términos anteriormente acordados, sino que será en su momento, que el Concejo Municipal, acuerde si dará un uso distinto a proyectos de vivienda de interés social, o si los mantendrá para ese concepto.

Se solicita la dispensa de trámite.

Se solicita acuerdo en firme.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

El Regidor Rolando Ambrón señala que no discrepa respecto a la moción pero si propone que también se tenga en cuenta que en cada distrito con ese dinero que se contaba para proyectos de vivienda, se hagan proyectos para el adulto mayor y personas que están en riesgo de enfermedad terminal al igual que se está haciendo en Pocosol, proponiendo que en el punto a.1 se haga eso que se indica pero que el proyecto para personas mayores o con enfermedad terminal se realice en todos los distritos previa consulta y diseño en un terreno municipal, destacando que está bien lo que se propone para el CECUDI de Ciudad Quesada pero acá el Regidor Carlos

Corella planteó al principio que construir ese lugar ahí era un riesgo, siendo que se realizó tremenda obra y ahora se inunda, debiéndose tener alguna responsabilidad al respecto ya que no se debió de hacer eso ahí.

El Regidor Carlos Corella señala que hay un término que cambiar en esa moción ya que se habla de patentes debiéndose modificar por licencias de licor dado que las patentes no existen, indicando que la Administración va a recibir muchos millones por las licencias de licor que están recibiendo por lo que propone que la Comisión de Sociales se acuerpe con ese dinero para ejecutar obras sociales y que no sea la Administración la que asigne los porcentajes, debiéndose buscar el contenido legal para que eso sea año a año.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no es licencias sino patentes ya que se está hablando únicamente en la moción de los recursos que han ingresado al día de hoy, siendo que dichos recursos no son de licencias sino que se trata de dinero que se percibió por concepto de patentes, indicando que en la moción se establece que es únicamente ese dinero y no el dinero que vaya a ingresar en adelante, siendo que en el último punto lo que habría que agregar es “y licencias”, ya que dice “patentes de licor y del impuesto sobre expendio de licores” siendo que se hablaría de recursos a futuro, destacando que de lo que están hablando actualmente y de lo que trata la moción es de los recursos que se percibieron por concepto de patentes de licor, siendo que cuando se habla de los tres proyectos de vivienda es lo primero que dice la moción ya que se dice que esos recursos se tienen que apartar para finalizar con los proyectos que ya están en marcha y que lo que sobre es lo que se podría utilizar en los otros proyectos y en los proyectos que el Alcalde presente y justifique, lo cual se va a hacer por medio de la variación presupuestaria.

El Regidor Edgar Rodríguez manifiesta que no se debe de olvidar el tema vivienda, esperando que la Comisión de Sociales pueda variar la reglamentación que hizo que esos dineros no se aplicaran como lo fue lo relativo a las características de los terrenos, complaciéndole que el recurso se pueda distribuir en diferentes proyectos.

El Regidor Elí Salas manifiesta que la moción protege y cuida los recursos para los proyectos de vivienda que están pendientes, haciendo una apertura para hacer proyectos de razón social previamente estudiados, siendo válida la inquietud del Regidor Ambrón para lo residual que queda de esos recursos, debiendo ser algo más elaborado, indicando que no está de acuerdo en que esa inquietud venga a afectar la moción en este momento, pudiendo ser una propuesta que se tenga en cuenta de cara a proyectos futuros que se vayan a hacer con esos recursos, teniendo el cuidado la moción de decir que lo que ingrese a futuro por los impuestos por patentes o licencias vendrá de nuevo al Concejo para que el mismo discuta y acuerde que porcentaje ira a vivienda o a los proyectos de carácter social, por lo que habrá una discusión cada cierto tiempo.

La Regidora Liz Vargas indica que en la moción no se menciona cuánto es el monto que hay a pesar de que se está proponiendo que se utilice en varios proyectos, por lo que se pregunta si se analizó si la cantidad de dinero que hay disponible alcanza para todos esos proyectos, siendo que no se está diciendo cuánto dinero se utilice para cada uno de ellos dejándole a la Administración que valore cuánto dinero se distribuye en cada uno de los proyectos, preguntándose también si se valoró que la cantidad de dinero que existe alcance para todos los proyectos.

El Presidente Municipal señala que si se valoró en la moción lo planteado por la Regidora Vargas, siendo que la Administración es la que va a indicar.

La Regidora Liz Vargas señala que el problema de vivienda ha sido más que todo el agua, indicando que no se puede seguir con ese dinero guardado para vivienda si no en ningún distrito hay agua, siendo que se está dando mucha ayuda a fin social, debiéndose analizar la posibilidad de ayudar a diversas organizaciones cada seis meses a realizar sus pagos.

El Regidor Rolando Ambrón señala que dentro del programa de vivienda que se está ejecutando actualmente ya tenía prioridad las personas sobre las cuales se refería cuyo primer intento se está elaborando en Pocosol, siendo que ya se había hablado de solicitar una nueva partida para hacerlo en Ciudad Quesada, indicando que los costos de esto por distrito rebasan los diez millones, siendo que lo que se pretende es que al menos no se dejaran por fuera los tres distritos que habían propuesto y que no se menosprecie ese proyecto.

La Regidora Marcela Céspedes señala que esa sería una iniciativa que podría verse después con los recursos que van a quedar, siendo que esta moción fue debidamente pensada y elaborada como para venir ahora a meterle una idea que surja, por lo que sí existe una iniciativa de este tipo que se plantee por medio de una moción para que de los otros recursos también se puedan utilizar para eso, indicando que en cuanto al CECUDI para todos era sabido la situación que se está dando con el problema de aguas pluviales, siendo que cuando se hizo alusión al problema de construir el CECUDI ahí nunca se habló de ese tema en particular sino del problema del terreno y de los movimientos de tierra que se tuvieron que hacer, destacando que se trata de una inversión pública con fondos públicas, tratándose de una inversión en donde también se invirtieron recursos municipales y donde no pueden arriesgarse a que una situación de éstas vaya a afectar a los niños que van a ser atendidos ahí.

La Regidora Liz Vargas solicita que le informen cuánto es el monto que hay para sustentar esos proyectos.

El Presidente Municipal señala que hay aproximadamente doscientos cincuenta y siete millones de colones.

El Regidor Gilberth Cedeño manifiesta que para no alterar lo que ya se ha planificado en la moción la propuesta del Regidor Ambrón se podría presentar en el capítulo de mociones a fin de que se contemplen recursos del sobrante que hay.

El Presidente Municipal señala que los Regidores Ambrón y Corella plantearon propuestas para ser incorporadas a la moción, indicando que ninguno de los proponentes de la misma están de acuerdo con incorporarles por lo que se mantiene tal y como fue presentada.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Alcalde Municipal a que realice las modificaciones presupuestarias del caso a efectos de utilizar parte de los recursos existentes al día de hoy para proyectos de vivienda de interés social, recursos que provienen del impuesto de patentes de licor y del impuesto sobre expendio de licores, en otros proyectos dirigidos a solventar problemas de carácter social, para lo cual debe cumplirse de previo con los siguientes aspectos:
 - a- Que deben reservarse los recursos presupuestarios necesarios para concluir los tres proyectos que ya están en marcha, es decir, los que se están

desarrollando en los distritos de Monterrey, Pocosol, y La Tigra. Sobre los montos que se asignen para este fin, deberá informarse al Concejo Municipal en detalle.

b- Que de los recursos que no se utilicen en esos tres proyectos de vivienda podrán ser utilizados para proyectos que tengan un impacto social o que vengán a salvaguardar inversiones realizadas por la propia Municipalidad, que se encuentren en riesgo, por lo que requieren intervención de parte del Gobierno Local para evitar su destrucción o daño.

c- Que se le autoriza a utilizar de esos recursos una parte para desarrollar los siguientes proyectos:

c.1. Trabajos de infraestructura que se requieran para realizar la evacuación pluvial y reparación de la vía en la calle de acceso al CECUDI en Ciudad Quesada, lo anterior, por cuanto es de conocimiento del Concejo Municipal y de la Alcaldía los problemas de inundaciones que se presentan con las lluvias en este sector, que no sólo pone en riesgo las viviendas y familias del lugar sino ahora las instalaciones e integridad física de los menores que asistan al CECUDI, razón por la cual, la intervención del Gobierno Local se hace urgente, y evidentemente la misma se reviste de un impacto social por las razones expuestas.

c.2. La edificación de infraestructura deportiva, entiéndase cancha multiuso, su iluminación, construcción de graderías, vestidores, áreas verdes, parque infantil, afines, así como el suplir de implementos deportivos a la comunidad del Barrio La Cruz de Ciudad Quesada, dicho proyecto se desarrollaría en el terreno donde en la actualidad se encuentran las canchas deportivas del lugar, este proyecto vendría a ser una obra social al servicio de la comunidad tal y como lo señala el pronunciamiento de la Procuraduría antes indicado, el cual buscaría como fin primordial contrarrestar y mejorar la condición social de los pobladores del Barrio La Cruz de Ciudad Quesada, en beneficio directo de la niñez y adolescencia en primer término.

c.3. La compra de una backhoe para que se utilice en el proyecto del Mega Acueducto que beneficiará a más de 32 comunidades en el distrito de Pital y con proyección a extenderse al distrito de Pocosol. Lo anterior, debido a que las comunidades rurales de nuestro cantón, en la actualidad están sufriendo de serios problemas con relación a la escasez de agua potable, lo cual les obliga a buscar soluciones prontas y efectivas, debiendo invertir en la mejora de condiciones para dicho servicio, como es el caso del Mega-Acueducto que desarrolla esta Municipalidad y ha habido una gran cantidad de recurso económico que dichas comunidades ha tenido que aportar para el pago de horas backhoe para los trabajos que se desarrollan, aspecto que es muy difícil por la situación socio económica que enfrentan la mayoría de los pobladores de esas comunidades, e invertir recursos para poder brindar una ayuda como esta por parte de la Municipalidad, iría encaminada a la satisfacción de una necesidad de servicio básico como es la construcción, y mantenimiento del servicio de agua potable para diferentes comunidades dentro de la jurisdicción y competencia de esta Municipalidad, proyecto que evidentemente tiene un impacto social gigantesco. Y que dicho backhoe, posterior a la culminación de los trabajos en este proyecto, sea utilizado en desarrollar obras de carácter o impacto social por parte de la Municipalidad.

c.4. La transferencia de fondos al Hogar de Ancianos de Pital que actualmente desarrolla proyectos con un impacto cantonal, y en coordinación con otras

instituciones como CONAPAN y la misma Municipalidad, y que actualmente requieren para uno de esos proyectos dar una contrapartida de unos 15 millones de colones a efectos de poder desarrollar el mismo. Al ser una institución cuya labor se centra en mejorar las condiciones de vida de adultos mayores de diferentes partes del cantón, se considera una obra de carácter social, que requiere de una colaboración que puede ser brindada por el Gobierno Local.

c.5. La transferencia de recursos para la compra de terrenos para la protección de fuentes agua del acueducto de Florencia, Caimitos y San Luis, ya que se está en riesgo de problemas de potabilidad de agua, por las edificaciones que quedan al Sur de las mismas.

Sobre estos cinco proyectos, deberá el Alcalde informar al Concejo Municipal, los montos a invertir en cada uno de ellos.

- d- Que para la utilización de los recursos que queden, después de apartar lo correspondiente a los proyectos de vivienda de Monterrey, Pocosol y La Tigra, y de los cinco proyectos mencionados anteriormente, se hace necesario para poder llevar a cabo su ejecución, la aprobación de los proyectos a realizarse con esos fondos por parte del Concejo Municipal, para lo cual el Alcalde Municipal, deberá presentar el proyecto de inversión con la debida justificación ante el Concejo Municipal, y que dicho Órgano Colegiado, someta a votación dicho proyecto de inversión. La aprobación por parte del Concejo Municipal de dichos proyectos será indispensable, a efectos de poder ejecutarlos con esos fondos.
- e- Que los nuevos ingresos provenientes del impuesto de patentes de licor, del impuesto sobre expendio de licores y licencias, no serán utilizados bajo los términos anteriormente acordados, sino que será en su momento, que el Concejo Municipal, acuerde si dará un uso distinto a proyectos de vivienda de interés social, o si los mantendrá para ese concepto.

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).

CAPITULO IX. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 08. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

En atención al Artículo 12, Acta N° 19, de la sesión celebrada el día el lunes 24 de marzo del 2014; Se procede a realizar reunión de Comisión de Hacienda para analizar y recomendar aprobación del presupuesto extraordinario 01-2014 y ajuste del PAO.

Fecha de la reunión: lunes 31 de marzo del 2014. Hora de inicio de la reunión: 02:00 p.m.

Tema único a tratar: Aprobación del presupuesto extraordinario 01-2014 Asistentes: Tec. Gilberth Cedeño, Sr. Gerardo Salas, Carlos Villalobos

Funcionarios administrativos para evacuación de dudas: Lic. Bernor Kopper por parte de Hacienda y la Licda Dixie Amores de Desarrollo Estratégico.

Alcalde Municipal: Lic. Alfredo Córdoba Soro

Se procede a exponer el presupuesto extraordinario 01-2014 por parte de la Licda Dixie Amores indicando que el presupuesto es por la suma de 1.380.000.000,00. Los cuales se distribuyen en:

Programa I por un monto de 76.543.743,09

Programa II por: 391.513.919,10

Programa III: 699.591.024,30

Programa IV: 212.351.313,51

En programa I administración, se refuerza remuneraciones, servicios de ingeniería, jurídicos y transferencias normales.

En el programa II:

Incluye recursos para servicios de basura, cementerio, parques y ornato, Acueductos, mercado, educativo, cultural y deportivo, servicios sociales, mantenimiento de edificios, proyecto de seguridad vial (Programa de la policía municipal de tránsito).

Programa III

Incluye recursos para mejoras a edificios municipales para personas con discapacidad, mantenimiento de centros educativos, salones comunales, instalaciones deportivas, cámaras de seguridad para el distrito de Pital; recursos para reforzar repuestos, equipo de transporte, edificios de UTGV, Obras de infraestructura, gestión óptima de la administración tributaria, reforestación de fuentes nativas, Proyecto red de cuido-FODESAF, mejora organizacional BID, aporte al proyecto de la Morgue judicial; equipamiento para proyecto CECUDI de Santa Rosa y Selva Verde; Construcción del Centro diurno para adulto mayor de Florencia, Compra de terreno feria del agricultor y Plan lotificación.

Respecto a los recursos asignados para el proyecto Plan de Lotificación III-7-3 conforme al pronunciamiento DFOE-DL-0252 del 2 de abril del 2013, se recomienda variar la distribución presupuestaria quedando de la siguiente manera:

Compra de un Back-hoe para el Mega Acueducto	50.000.000,00
Iluminación de cancha deportes Barrio la Cruz	25.000.000,00
Mejoras en instalaciones del Hogar de Ancianos de Pital	15.000.000,00
Obras comunales Boca Arenal	5.000.000,00
Compra de alcantarillas para proyectos viales	40.000.000,00
Cementado del camino No. 100 en Santa María de Pocosol	30.000.000,00
Concluir obras del plan de lotificación en La Tigra, Santa Rosa de Pocosol y Monterrey-	52.889.957,40
Alquiler de maquinaria	7.000.000,00
TOTAL	224.889.957,40

Programa IV. Por la suma de 212.351.313,51

Incluye las transferencias de capital, ley 9166, modificación a la ley 9103, publicado en la gaceta del 19-09-2013, partidas específicas según ley 7755 y transferencias del Ministerio de gobernación.

SE ACUERDA:

Recomendar la aprobación del presupuesto extraordinario 01-2014 con los cambios encomendados por la Comisión de Hacienda y ajustar en lo pertinente el Plan anual operativo.

Finaliza la reunión al ser las 3:00 p.m.

La Regidora Liz Vargas solicita que los siguientes informes se le remitan vía correo electrónico a fin de poder conocerlos y manipularlos en la computadora, indicando que el Alcalde en su rendición de cuentas dijo que habían tres proyectos que no se habían podido ejecutar, mencionándose en esa ocasión la feria del agricultor, siendo eso lo que desea saber.

La Regidora Marcela Céspedes señala que al parecer va un refuerzo para el proyecto morgue, solicitando que el informe de cuánto se trata, si es en el mismo marco del convenio anterior o si se hace necesario un nuevo convenio, indicando que se hace una distribución de los recursos que van para vivienda a diferentes proyectos, tanto para la gente de Barrio La Cruz, al Hogar de Ancianos de Pital y se habla del tema de evacuación pluvial por cuarenta millones de colones, siendo que de esos cuarenta millones la moción que se acaba de aprobar también hablaba del tema de CECUDI, por lo que quisiera que eso quede claro ya que a los vecinos del lugar se les dijo que era de ese dinero, por lo que para efectos de claridad solicita que se diga cuánto es para atender el tema del CECUDI, destacando que se habla del proyecto de Barrio La Cruz pero se hace referencia únicamente al proyecto, por lo que quisiera saber si ya se ha determinado si es que se va a hacer por etapas, además si vienen los recursos para las cámaras de seguridad, siendo que el tema de la feria no le queda claro, preguntándose si se están metiendo nuevos recursos o si se trata de los mismos.

El Regidor Elí Salas manifiesta que acaban de aprobar en firme que tiene que ver con recursos, recursos que él entiende que la aprobación de la moción anterior al conocimiento de este informe de comisión es porque hay una relación en alguno de los contenidos del presupuesto y la moción que se aprobó, indicando que la moción se aprobó sin montos pero tiene que darle montos a todos y usar las mismas especificaciones que se están usando en la moción, por lo que lo que se aprobó vía moción sea desde el punto de vista de numeración de obras se incorpore como aspecto al presupuesto y que lo que el presupuesto no contiene en montos lo defina para que queden amarrados completamente.

El Regidor Carlos Corella señala que de mil trescientos millones que contemplan este extraordinario se habla de cámaras para el distrito de Pital, preguntándose de cuánto es el monto y por qué el distrito de Pital, indicando que del monto total solamente tiene una justificación de doscientos veinticuatro millones, por lo que solicita que se le informe a grosso modo al respecto.

El Alcalde Municipal señala que los diez millones de la morgue son del convenio anterior, lo de la feria del agricultor es lo mismo sobre lo cual se ha hablado todo el tiempo, las cámaras efectivamente van para Pital, las alcantarillas van para el CECUDI, lo del Barrio La Cruz va para los camerinos y la iluminación de la cancha.

La Licenciada Dixie Amores señala que por programa I de la Administración es por un monto de $\square 76.543.743.09$, y buscar reforzar un poco lo que es servicios especiales y cargas sociales, siendo que en la parte de servicios el monto total en esa parte del programa II es por $\square 391.513.919,10$ reforzando la basura, el

cementerio, parques y ornato, acueductos, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales, mantenimientos de edificios, vienen algunos recursos para lo que es el proyecto de policía municipal de tránsito, en acueductos es para la compra del cloro, instalaciones en el proyecto del EDA en la parte de basura, en el programa III el monto es por ₡699.591.024,30, existiendo en refuerzo en lo que son las rampas, para centros educativos, salones comunales, instalaciones deportivas, cámaras de seguridad, refuerzos en repuestos y accesorios, infraestructura, gestión óptima de la Administración Tributaria Programa, saldos del proyecto de la Red de Cuido y donación del proyecto BID, la morgue, construcción del Centro Diurno en Florencia, plan de lotificación, feria del agricultor, y finalmente en el programa IV por ₡212.351.313,51 viene todas las partidas de ley que son las transferencias de capital de la ley 9176.

La Regidora Liz Vargas señala que ese presupuesto viene desglosado en cuanto va a recibir cada Departamento, si es así le gustaría saber los montos que va a recibir la Unidad de Gestión Ambiental y la de Relaciones Públicas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que lo de la feria le queda claro, indicando que tiene dudas porque se habla de aproximadamente treinta y seis millones de colones aproximadamente para los CECUDI de Selva Verde en Ciudad Quesada y en Santa Rosa de Pocosol, teniendo claro lo que se da en el CECUDI de Selva Verde, preguntándose qué se va a hacer con el dinero para el CECUDI de Santa Rosa y de los treinta y seis millones de colones cuánto es para cada uno, indicando que le preocupa el tema de que se diga que las cámaras de vigilancia son para Pital, ya que es muy probable de que efectivamente vayan para Pital dado que en la Comisión de Seguridad tiene clara la problemática en seguridad que vive ese distrito, siendo que la decisión de donde se ubican las cámaras no es una decisión política sino técnica, señalando que ellos no son técnicos como para definir en este momento donde se van a poner las cámaras, por lo que solicita que ahí no se especifique para donde van ya que puede ser que no todas vayan para Pital, debiendo tomar esa decisión las personas que saben dónde están los problemas de criminalidad en el cantón, siendo que los acuerdos del Concejo no dicen para donde van ya que dicen e indican sobre la cantidad de recursos peor nunca se han mencionado para donde van, solicitando a la Comisión y a la Alcaldía que se establezca que se está haciendo el aporte pero que quienes digan para donde van las cámaras sean quienes saben.

El Regidor Carlos Corella solicita que en cuanto a los recursos de la feria del agricultor le informen cuánto es para infraestructura y cuánto para transferencia.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que en la Comisión de Accesibilidad hablaron con don Erwin sobre las aceras, pidiéndose un monto para ello, siendo que se les dijo que no se podía empezar si no había recursos por lo que le gustaría saber si vienen recursos para ello.

El Alcalde Municipal manifiesta que este presupuesto corresponde al superávit, por eso es que no son recursos nuevos, indicando que lo que están haciendo es colocando recursos en donde tiene que estar para sostener, siendo que no se trata de recursos adicionales, destacando que lo relativo a los CECUDI son dineros que envía el IMAS por lo que debe de presupuestarlo donde corresponde que es en equipos dado que el IMAS va a equipar a ambos lugares, siendo que el Municipio lo que está haciendo es presupuestándolo ya que se giran a través del Gobierno Local, destacando que está bien lo planteando en cuanto a las cámaras.

SE ACUERDA:

Aprobar el presupuesto extraordinario 01-2014 con los cambios encomendados por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, ajustándose en lo pertinente el Plan Anual Operativo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Liz Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2014 SECCIÓN DE INGRESOS			PAG N° 1
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	1.380.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	299.304.875,46	21,69%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	48.886.768,54	3,54%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	48.886.768,54	3,54%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	48.886.768,54	3,54%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	240.000.000,00	17,39%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170.000.000,00	12,32%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	170.000.000,00	12,32%
1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de agua	170.000.000,00	12,32%
	AJUSTE DEL ORDINARIO		
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	70.000.000,00	5,07%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL	70.000.000,00	5,07%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion de Basura	70.000.000,00	5,07%
	AJUSTE DEL ORDINARIO		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.418.106,92	0,75%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10.418.106,92	0,75%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	5.552.850,92	0,40%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Ley Persona joven N° 8261	5.552.850,92	0,40%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no empresariales	4.865.256,00	0,35%
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	4.865.256,00	0,35%
	AJUSTE DEL ORDINARIO		

			PAG N° 2
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2014			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	221.358.024,06	16,04%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	221.358.024,06	16,04%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL SECTOR PUBLICO	190.222.696,06	13,78%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobierno Central	55.222.696,06	4,00%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificacion Tributaria 8114	55.222.696,06	4,00%
	AJUSTE DEL ORDINARIO		
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	135.000.000,00	9,78%
2.4.1.2.05.00.0.0.000	Fondo FODESAF Desarrollo de la Red Nacional de Cuido	135.000.000,00	9,78%
	Obras complementarias CECUDIS ¢ 35,000,000		
	Contruccion o equipamiento de Centros Diurnos para Adultos Mayores ¢ 100,000,000		

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 20-2014

PAG.18

Lunes 31 de marzo del 2014

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			PAG N° 3
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2014			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
2.4.3.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL SECTOR EXTERNO	31.135.328,00	2,26%
2.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital Organismos Internac	31.135.328,00	2,26%
2.4.3.1.01.00.0.0.000	Donacion del BID para mejoramiento institucional	31.135.328,00	2,26%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	859.337.100,48	62,27%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	859.337.100,48	62,27%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	92.924.284,01	6,73%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	766.412.816,47	55,54%
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Junta adtva. Registro Nacional 3% I.B.I	4.305.785,50	0,31%
3.3.2.2.04.00.0.0.000	Junta de Educación 10% Imp. Territorial	9.739.004,27	0,71%
3.3.2.2.05.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	1.268.595,17	0,09%
3.3.2.2.06.00.0.0.000	Fondo plan de lotificación	222.408.676,84	16,12%
3.3.2.2.07.00.0.0.000	Seguridad Vial - multas	5.195.295,41	0,38%
3.3.2.2.08.00.0.0.000	Actividades Forestales Ley 7174	184.415,32	0,01%
3.3.2.2.09.00.0.0.000	Impuesto del Cemento	2.453.684,98	0,18%
3.3.2.2.12.00.0.0.000	Fondo Servicio Cementerio	5.499.723,54	0,40%
3.3.2.2.13.00.0.0.000	Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	307.113,27	0,02%
3.3.2.2.14.00.0.0.000	Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	2.375.885,52	0,17%
3.3.2.2.19.00.0.0.000	Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria	9.839.026,31	0,71%
3.3.2.2.20.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitacion	10.577.314,20	0,77%
3.3.2.2.22.00.0.0.000	Aporte Asoc. Protección Infancia	8.477.336,14	0,61%
3.3.2.2.23.00.00.0.0.000	Fondo beca préstamo	2.948.395,74	0,21%
3.3.2.2.25.00.0.0.000	Fondo servicio recolección de basura	14.701.409,06	1,07%
3.3.2.2.29.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	60.569.674,93	4,39%
3.3.2.2.28.00.0.0.000	Fondo de acueductos	72.831.835,17	5,28%
3.3.2.2.31.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento parques	6.664.075,36	0,48%
3.3.2.2.32.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2008	601.585,23	0,04%
3.3.2.2.33.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2009	54.128,51	0,00%
3.3.2.2.35.00.0.0.000	Transferencia Terreno Feria del Agricultor	112.500.000,00	8,15%
3.3.2.2.34.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2010	47.944.948,05	3,47%
3.3.2.2.36.00.0.0.000	Transferencia Ministerio de Gobernacion 2013	142.500.000,00	10,33%
3.3.2.2.37.00.0.0.000	Saldo Partidas Especificas 2011	144.444,00	0,01%
3.3.2.2.39.00.0.0.000	Partidas Especificas Ley 8908-2012 Decreto 37180	726.395,00	0,05%
3.3.2.2.40.00.0.0.000	Partidas especificas 2013	20.379.812,72	1,48%
3.3.2.2.41.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido	1.214.256,23	0,09%
Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda			
Fecha: 03-04-2014			

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 20-2014

PAG.20

Lunes 31 de marzo del 2014

Sesión Ordinaria

					PAG N°5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014					
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA					
GENERAL Y POR PROGRAMAS					
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	76.543.743,09	391.513.919,10	699.591.024,30	212.351.313,51	1.380.000.000,00
0	REMUNERACIONES	73.851.495,00	5.966.235,00	0,00	88.817.730,00
01	REMUNERACIONES BASICAS	48.500.000,00	1.000.000,00	0,00	56.000.000,00
02	Sueldos Fijos	0,00	0,00	0,00	22.500.000,00
03	Jornales	22.500.000,00	0,00	0,00	26.000.000,00
04	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
05	Suplencias	6.500.000,00	1.000.000,00	0,00	7.500.000,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.000.000,00	3.500.000,00	0,00	13.000.000,00
01	Tempo extraordinario	2.500.000,00	7.000.000,00	0,00	13.000.000,00
03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	5.458.202,50	374.985,00	5.833.187,50
01	Retribucion años servicios	0,00	250.000,00	0,00	250.000,00
03	Decimotercer mes	0,00	3.960.252,50	374.985,00	4.333.237,50
04	Salario Escolar	0,00	1.249.950,00	0,00	1.249.950,00
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	4.532.167,50	438.750,00	4.970.917,50
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S	0,00	4.309.667,50	416.250,00	4.725.917,50
05	Contribucion Patronal al Banco Popular	0,00	222.500,00	22.500,00	245.000,00
05	CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONE Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	0,00	8.361.125,00	652.500,00	9.013.625,00
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	0,00	2.413.750,00	225.000,00	2.638.750,00
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pension Com.	0,00	724.125,00	67.500,00	791.625,00
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes publi.	0,00	1.448.250,00	135.000,00	1.583.250,00
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por entes privados	0,00	3.775.000,00	225.000,00	4.000.000,00
1	SERVICIOS	10.200.165,68	106.817.405,15	53.533.168,32	170.550.739,15
01	ALQUILERES	0,00	30.500.000,00	21.000.000,00	51.500.000,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	30.500.000,00	21.000.000,00	51.500.000,00
03	Alquiler de equipo de computo	0,00	0,00	0,00	0,00
02	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Servicio de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Servicio de Transmision electronica de datos	0,00	0,00	0,00	0,00
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	4.900.000,00	4.900.000,00
01	Informacion por periodicos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	3.900.000,00	3.900.000,00
03	Impresion, encuadernacion y otros	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 20-2014

PAG.21

Lunes 31 de marzo del 2014

Sesión Ordinaria

						PAG Nº 7				
						PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
3		INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02		<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Intereses sobre prestamos de instituciones descentraliz	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04		<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Comisiones y otros gastos sobre prestamos internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		BIENES DURADEROS	0,00	113.195.018,95	520.514.280,87	125.345.662,00	759.054.961,82			
01		<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	0,00	75.500.000,00	105.397.000,00	56.194.053,00	237.091.053,00			
	01	Equipo de produccion	0,00	34.000.000,00	54.000.000,00	14.000.000,00	102.000.000,00			
	02	Equipo de transporte	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	15.000.000,00	75.000.000,00			
	03	Equipo de comunicacion	0,00	0,00	10.382.000,00	0,00	10.382.000,00			
	04	Equipo y Mobiliario de oficina	0,00	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00			
	05	Equipo y programas de computo	0,00	0,00	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00			
	06	Equipo Sanitario	0,00	0,00	205.000,00	15.000.000,00	15.205.000,00			
	07	Equipo educacional	0,00	0,00	3.500.000,00	6.500.000,00	10.000.000,00			
	99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	11.500.000,00	360.000,00	5.694.053,00	17.554.053,00			
02		<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	0,00	37.695.018,95	415.117.280,87	69.151.609,00	521.963.908,82			
	01	Edificios	0,00	5.499.723,54	244.573.638,49	0,00	250.073.362,03			
	02	Vias de Comunicacion terrestre	0,00	28.195.295,41	72.453.684,98	68.660.000,00	169.308.980,39			
	07	Instalaciones	0,00	0,00	82.889.957,40	0,00	82.889.957,40			
	99	Otras Construcciones	0,00	4.000.000,00	15.200.000,00	491.609,00	19.691.609,00			
03		<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
	01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.343.577,41	20.000.000,00	70.000.000,00	0,00	147.343.577,41			
04		<u>ACTIVIDADES FINANCIERAS</u>	2.948.395,74	0,00	0,00	0,00	2.948.395,74			
	01	07 Prestamos al Sector Privado	2.948.395,74	0,00	0,00	0,00	2.948.395,74			
01		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</u>	35.417.845,53	0,00	0,00	0,00	35.417.845,53			
	01	Transferencias corrientes al Gobierno Central								
	01	Gobierno Central 1%	1.757.462,86	0,00	0,00	0,00	1.757.462,86			
	01	Transferencias corrientes al Gobierno Central								
	01	Aporte Junta Adtva. Registros Nacionales	5.772.388,56	0,00	0,00	0,00	5.772.388,56			
	02	Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	307.113,27	0,00	0,00	0,00	307.113,27			
	03	Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	2.375.885,52	0,00	0,00	0,00	2.375.885,52			
	03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas								
	01	Juntas de Educacion 10% IBI	14.627.681,12	0,00	0,00	0,00	14.627.681,12			
	02	Consejo Nacional de Rehabilitacion	10.577.314,20							

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	PAG N°6
		TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.300.000,00	47.201.409,06	16.045.168,32	0,00	69.546.577,38
02	Servicios Jurídicos	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
03	Servicios de Ingeniería	2.300.000,00	5.500.000,00	2.000.000,00	0,00	9.800.000,00
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
06	servicios Generales	0,00	0,00	184.415,32	0,00	184.415,32
99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	37.701.409,06	13.860.753,00	0,00	51.562.162,06
05	GASTOS DE VIAJE	0,00	2.400.000,00	2.060.000,00	0,00	4.460.000,00
02	Viajeros dentro del país	0,00	400.000,00	2.060.000,00	0,00	2.460.000,00
04	Viajeros en el exterior	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	2.013.145,17	0,00	0,00	2.013.145,17
01	Seguros	0,00	2.013.145,17	0,00	0,00	2.013.145,17
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	400.000,00	13.702.850,92	9.000.000,00	0,00	23.102.850,92
01	Actividades de capacitación	400.000,00	11.702.850,92	9.000.000,00	0,00	21.102.850,92
02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.500.165,68	6.000.000,00	528.000,00	0,00	10.028.165,68
01	Mantenimiento de Edificios	3.500.165,68	0,00	528.000,00	0,00	4.028.165,68
07	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
01	Servicios de regulación	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	77.650.000,00	39.577.340,11	87.005.651,51	204.232.991,62
01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	32.000.000,00	1.030.000,00	655.713,74	33.685.713,74
01	Combustibles y lubricantes	0,00	12.000.000,00	0,00	655.713,74	12.655.713,74
02	Productos farmacéuticos	0,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00
04	Tinturas, Pinturas y Colorantes	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
99	Otros productos químicos	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	36.850.000,00	3.743.000,00	86.349.937,77	126.942.937,77
01	Materiales y productos metálicos	0,00	7.500.000,00	2.000.000,00	9.652.896,50	19.152.896,50
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	5.000.000,00	1.000.000,00	55.140.393,33	61.140.393,33
04	Materiales y productos eléctricos	0,00	0,00	12.000,00	2.304.648,94	2.316.648,94
03	Madera y sus derivados	0,00	3.000.000,00	0,00	2.100.000,00	5.100.000,00
06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	592.000,00	16.951.999,00	17.543.999,00
05	Materiales y productos de vidrio	0,00	21.350.000,00	139.000,00	0,00	21.489.000,00
99	Otros materiales de construcción	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	5.000.000,00	29.061.722,37	0,00	34.061.722,37
02	Repuestos y accesorios	0,00	5.000.000,00	29.061.722,37	0,00	34.061.722,37
99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	3.800.000,00	5.742.617,74	0,00	9.542.617,74
04	Textiles y Vestuario	0,00	500.000,00	320.000,00	0,00	820.000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	2.800.000,00	0,00	0,00	2.800.000,00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	5.422.617,74	0,00	5.422.617,74
99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00

			PAG N° 9
<i>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</i>			
AUMENTAR EGRESOS			
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014</u>			
Programa I: Dirección y Administración General			
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%
Gastos de administracion		24.200.165,68	31,62
Auditoria Interna		-	0,00
Administracion de Inversiones Propias		-	0,00
Registro de deuda, Fondos y Trasnferencias		52.343.577,41	68,38
Total Programa I		76.543.743,09	100,00
Programa II: Servicios Comunes			
Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
2	Servicio de Recoleccion de Basura	77.701.409,06	19,85
3	Mantenimiento de caminos y calles	-	0,00
4	Servicio de Cementerio	5.499.723,54	1,40
5	Servicio de Mantenimiento de Parques	15.000.000,00	3,83
6	Servicio de Acueductos	225.831.835,17	57,68
7	Mercado, Plazas y Ferias	5.000.000,00	1,28
9	Educativos, Culturales y Sociales	5.500.000,00	1,40
10	Servicios Sociales	8.552.850,92	2,18
17	Mantenimiento de Edificios	4.000.000,00	1,02
22	Seguridad Vial	44.428.100,41	11,35
25	Proteccion al Medio Ambiente	-	0,00
31	Aporte en especie	-	0,00
Total Programa II		391.513.919,10	100,00

				PAG N° 10
				Cuadro N° 5
				MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
				AUMENTAR EGRESOS
				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014
				Programa III: Inversión
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	17.000.000,00	2,43
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Contruccion y mejoras edificios para personas con discapacid	2.000.000,00	0,29
	2	Mantenimiento y reparacion centros educativos	2.500.000,00	0,36
	3	Construccion, mejoras y reparacion de salones comunales	1.500.000,00	0,21
	5	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportiva	1.000.000,00	0,14
	7	Instalacion de camaras de seguridad	10.000.000,00	1,43
2		Vías de comunicación	163.515.407,35	23,37
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	65.061.722,37	9,30
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles en el canton	98.453.684,98	14,07
6		Otros Proyectos	181.685.659,55	25,97
	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	1.500.000,00	0,21
	9	Reforestacion de fuentes nativas	184.415,32	0,03
	15	Proyecto Red de Cuido FODESAF	1.214.256,23	0,17
	20	Proyecto de mejora organizacional (DONACION DEL BID)	31.135.328,00	4,45
	22	Elaboracion del Plan de Desarrollo Cantonal	2.651.660,00	0,38
	25	Instalacion de Morgue Judicial	10.000.000,00	1,43
	29	OBRAS COMPLEMENTARIAS, ACABADOS Y EQUIPAMIENTO DE CECL	35.000.000,00	5,00
	30	CONSTRUCCION O EQUIPAMIENTO DE CENTROS DIURNOS PARA ADU	100.000.000,00	14,29
7		Otros Fondos e Inversiones	337.389.957,40	48,23
	1	Terrenos Plan de Lotificacion	52.889.957,40	7,56
	3	Terrenos Ferria del Agricultor	112.500.000,00	16,08
	4	Compra de Back-hoe para obras del Mega Acueducto y otros	50.000.000,00	7,15
	5	Iluminacion y otras obras cancha deportes del Barrio La Cruz, c	25.000.000,00	3,57
	6	Mejoras en el Hogar de Ancianos de Pital de San Carlos	15.000.000,00	2,14
	7	Obras comunales en Boca Arenal	5.000.000,00	0,71
	8	Compra e instalacion de Alcantarilla para proyectos viales	40.000.000,00	5,72
	9	Cementado camino N° 100 en Santa Maria de Pocosol	30.000.000,00	4,29
	10	Para mejoras y mantenimiento de caminos y obras comunales	7.000.000,00	1,00
		Total Programa III	699.591.024,30	100,00

				PAG N° 11
				Cuadro N° 6
				MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
				AUMENTAR EGRESOS
				PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014
				Programa IV: Partidas Especificas
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
		Edificios	26.548.140,94	12,50
12		CONSTRUCCION DEL CONSERVATORIO MUSICAL (TRANSFERENCIA DEL MI	25.000.000,00	11,77
16		MEJORAS EN SALON CUMUNAL DEL MOLINO DE FLORENCIA, LEY 7755	104.648,94	0,05
17		MEJORAS ESCUELA SANTA RITA DE FLORENCIA (LEY 7755)	651.999,00	0,31
18		MEJORAS SALON MULTIUSO DE BUENA VISTA (LEY 7755)	378.441,00	0,18
21		MEJORAS SALON COMUNAL DE VENADO, DISTRITO VENADO (2012, LEY 77	413.052,00	0,19
		Vías de comunicación	98.312.885,83	46,30
1		Para Rehabilitacion de la Red Pluvial del Distrito de C.Quesada	284.948,05	0,13
6		Para Rehabilitacion de la Red Pluvial del Distrito de Cutris	144.444,00	0,07
10		COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA DISTRITO DE BUENA VISTA	100.522,00	0,05
11		REHABILITACION PLUVIAL DEL CAMINO 2-10-833, CALLE MORALES-SAN JO:	625.873,00	0,29
14		CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA CAMINO 2-10-030, LOS NEGRITOS	21.000.000,00	9,89
15		COMPRA DE CEMENTO PARA EL CAMINO 2-10-031 MOJAHUEVOS	12.000.000,00	5,65
16		EVAC. PLUVIAL CAMINO 2-10-156 AGUAS ZARCAS	3.852.522,00	1,81
17		EVACUACION. PLUVIAL CAMINO 2-10-072 FORTUNA	7.542.315,00	3,55
19		EVACUACION. PLUVIAL CAMINO 2-10-098, 99, 335 Y BARRIO LOMA LINDA E	3.788.270,54	1,78
21		REHABILITACION RED PLUVIAL DISTRITO POCOSOL	1.313.991,24	0,62
40		CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL DE HAMACA EN BOCA DE ARENAL	47.660.000,00	22,44
		Instalaciones	14.000.000,00	6,59
1		PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO, COMPRA DE TUBERIA PARA RAMALES COMITÉ DE ACUEDUCTO SAN PEDRO DE CUTRIS	14.000.000,00	6,59
		Otros Fondos e Inversiones	43.834.573,00	20,64
1		ADQUICISION PLAY GROUND DISTRITO PITAL	491.609,00	0,23
2		CONSTRUC. PARQUE INFANTIL- MEJORAS SAN CAYETANO -VENEZ	1.148.911,00	0,54
3		ADQUICISION MOBILIARIO P/ ASOC. DES. SAN MARTIN	694.053,00	0,33
4		COMPRA DE EQUIPO PARA REHABILITACION, TRANSFERENCIAS M.G)	15.000.000,00	7,06
5		COMPRA DE EQUIPO PARA GIMNACIO AL AIRE LIBRE, MONTERREY, QUE C	6.500.000,00	3,06
6		LAS SIGUIENTES NORMAS: ISO-9001, ISO -14001, NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y TUV	5.000.000,00	2,35
7		COMPRA DE MOBILIARIO PARA SALON LA ESPERANZA DE LA TIGRA, ADIT	15.000.000,00	7,06
		REHABILITACION DE EVACUACION PLUVIAL CAMINO EN CONSTRUCCION D		
		ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION DE AREA DE REUNION Y JUEGO DE URBANIZACION		
		LAS BRISAS DE SUR, CQ (TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE GOBERNACION)		
		OTROS FONDOS DE INVERSION	29.655.713,74	13,97
2		COMPRA DE UN TRACTOR AGRICOLA DE LLANTAS CAFÉ DE 90 CA	14.000.000,00	6,59
4		COMPRA DE UN VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS CON I	15.000.000,00	7,06
30		Para compra de combustible por saldos anteriores	655.713,74	0,31
		Total Programa IV	212.351.313,51	100,00
Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda				
Fecha: 03-04-2014				

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	¢ 48.886.768,54	3.54%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Tomando en consideración la recalificación de ingresos al 28-02-2014, mediante el estudio integral, se procede a incluir un aumento del presupuesto ordinario, todo en virtud del aumento en los ingresos por nuevas valoraciones de propiedades efectuadas en el 2013 y que para este año, ya forman parte de la base imponible. Se toma como referencia directa, el ingreso al 31 de diciembre de 2013 y el monto incluido como presupuesto ordinario.

INGRESOS AL 31-12-2013	INGRESOS PRESUPUESTADOS 2014	INGRESOS PROYECTADOS AL 31-12-2014
¢2.276.859.516,69	¢ 2.185.000.000,00	¢ 2.246.691.579,32

1.3.1.1.01.00.0.0.000	Venta de Agua	¢ 170.000.000.00	12.32%
------------------------------	----------------------	-------------------------	---------------

Tomando en consideración la recalificación de ingresos al 28-02-2014, mediante el estudio integral, se procede a incluir un aumento del presupuesto ordinario, todo en virtud del aumento en los ingresos por la tarifa aprobada a finales del año.

Que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 2 de setiembre del 2013, en el Salón de Sesiones de esta municipalidad, mediante Artículo N° 22, inciso 33, Acta N° 51, acordó: apro bar las tarifas presentadas por la Administración Municipal, una vez vistas en Audiencia Pública, según se detallan a continuación:

Servicio de Acueducto					
Bloques	Domiciliar	Ordinaria	Reproductiva	Preferencial	Gobierno
Servicio Fijo	6.000,00	12.000,00	18.000,00	6.000,00	9.000,00
Serv. medido	3.000,00	5.950,00	8.900,00	3.000,00	4.475,00
Base 15m ³					
16-25 m ³	225,00	259,40	472,25	289,50	289,50
26-40 m ³	332,50	397,00	472,25	289,50	289,50
41-60 m ³	337,50	402,00	472,25	294,50	294,50
61-80 m ³	498,75	660,00	472,25	294,50	294,50
81-100 m ³	498,75	660,00	472,25	692,25	692,25
101-120 m ³	729,50	804,75	482,25	697,25	697,25
Más de 120 m ³	729,50	804,75	482,25	697,25	697,25

PAG N° 13

Se toma como referencia directa, el ingreso al 31 de diciembre de 2013 y el monto incluido como presupuesto ordinario.

INGRESOS AL 31-12-2013	INGRESOS PRESUPUESTADOS 2014	INGRESOS PROYECTADOS AL 31-12-2014
¢ 742.829.151,25	¢ 629.000.000,00	¢ 820.894.520,76

1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	¢ 70.000.000.00	5.07%
-----------------------	-----------------------------------	-----------------	-------

Tomando en consideración la recalificación de ingresos al 28-02-2014, mediante el estudio integral, se procede a incluir un aumento del presupuesto ordinario, todo en virtud del aumento en los ingresos por la tarifa aprobada a finales del año.

Que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 2 de setiembre del 2013, en el Salón de Sesiones de esta municipalidad, mediante Artículo N° 22, inciso 33, Acta N° 51, acordó: apro bar las tarifas presentadas por la Administración Municipal, una vez vistas en Audiencia Pública, según se detallan a continuación:

Recolección de Desechos Sólidos		
Nº	clasificación usuarios	Tarifas
1	Residencial 1	3.697
2	Residencial 2	5.414
3	Comercial 1	8.833
4	Comercial 2	11.777
5	Comercial 3	12.268
6	Comercial 4	15.457
7	Gobierno	8.833
8	Generadores extraordinarios 1	26.253
9	Generadores extraordinarios 2	39.257
10	Tarifa por Tonelada	6.016

PAG N° 14

Se toma como referencia directa, el ingreso al 31 de diciembre de 2013 y el monto incluido como presupuesto ordinario.

INGRESOS AL 31-12-2013	INGRESOS PRESUPUESTADOS 2014	INGRESOS PROYECTADOS AL 31-12-2014
¢ 960.219.480,38	¢ 920.000.000,00	¢ 1.016.414.205,24

1.4.1.2.02.00.0.0.000	Ley General de la Persona Joven N° 8261	¢ 5.552.850,92	0.40%
-----------------------	---	----------------	-------

Se procede a incluir los recursos asignados al Comité Local de la Persona Joven en virtud de los oficios D.E 033-2014 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.



10 enero de 2014
DE-033-2013

Señores y Señoras
Concejo Municipal de San Carlos

Alfredo Córdoba Soro
Alcalde Municipal

Presidente/a Comité Cantonal de la Persona Joven

Estimados señores y señoras:

Me permito saludarles en ocasión de comunicarles que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto institucional.

Al Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón, le corresponde la suma ordinaria de ¢4.330.836,62 y extraordinaria de ¢1.222.014,30 para un presupuesto total de ¢5.552.850,92 en el presente año.

En atención a esta disposición y a otras directrices pertinentes, le recomendamos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Según la Ley General de la Persona Joven, cada comité tiene una vigencia de un año, por lo que es importante tener claro que para acceder a estos recursos el comité debe estar legalmente constituido.
2. El Consejo de la Persona Joven girará los recursos a la Municipalidad del Cantón con destino específico al desarrollo de proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven respectivo. Para lo anterior, cada comité deberá entregar a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, según artículo 26 de la Ley citada, un proyecto debidamente aprobado por el Comité en el primer trimestre del año, esto es al 31 de marzo de 2013 como fecha límite. Es importante considerar que al ser el Comité una instancia Municipal este proyecto deberán a su vez ser aprobado por el Concejo Municipal para poder efectuar el giro respectivo.
3. Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso se debe observar el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; es decir, los recursos deben de haberse presupuestado en el municipio y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.

San José, Costa Rica, Barrio González Lahmann
100 mts norte y 50 este de la Casa "Matute Gómez" Av 8 Calle 21 y 23 N°2195
Teléfonos 2257-1130/ 2257-0891 Fax: 2257-0648

1

PAG N° 15

2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central. Ley 8114	¢ 55.222.696,06	4.00%
-----------------------	--	-----------------	-------

Se procede a presupuestar la diferencia del aporte de la Ley 8114, por cuanto en el presupuesto ordinario se incluyó la suma de ¢ 1.200.000.000,00 y mediante el oficio DGM-Y-TF-187-2013, se indica que el monto que se asigna para el ejercicio económico 2014 es de ¢ 1.255.222.696,06, por lo que con este documento se ajusta la diferencia.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL



27 de agosto de 2013

Al contestar refiérase al número
de este Oficio: **DGM-TF-187-2013**

Señor
Lic. Alfredo Córdoba Soro
Acalde
Municipalidad de San Carlos

Estimado(a) señor(a):

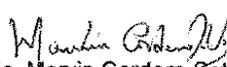
Con el objetivo de dar a conocer el monto de los **recursos provenientes del Artículo 5, inciso b) de la Ley No. 8114**, que se asignará a su municipio para el Ejercicio Económico del 2014, se le informa que dicho monto es:

¢1.255.222.696,06¹⁾

El monto anterior se suministra según el cálculo realizado por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT, con base en los criterios establecidos en la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.

¹⁾ Información obtenida mediante Oficio DGPN-SD-0189-2013 de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Oficio DPS-2013-0531 de la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT respectivamente, en los cuales se indica que el monto global a distribuirse a las Municipalidades del país, para el ejercicio económico año 2014 asciende a ¢26.759.300.000,00. Asimismo se advierte que el monto asignado a su municipio se considera preliminar, en vista que el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), tiene previsto actualizar el Índice de Desarrollo Cantonal al 18 de setiembre de 2013, por lo que eventualmente se realizarían ajustes en la distribución a las 81 municipalidades del país.

Cordialmente,


Lic. **Marvin Cordero Soto**
DIRECTOR



Dr. Pedro L. Castro Fernández, Ministro de Obras Públicas y Transportes
Ing. José Chacón Laurito, Viceministro de Infraestructura y Concesiones
Ing. Oimán Méndez Vargas, Director a.i., División de Obras Públicas
Ing. Tomás Figueroa Malavassi, Directo de Planificación Sectorial
Archivo / Copiador

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica

Tel: 2523-2490 Fax: 2223-9643

Email: gestionmunicipal@mopt.go.cr

PAG Nº 16

2.4.1.2.05.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Órganos Desconcentrados	¢ 135.000.000,00	9.78%
-----------------------	--	---------------------	-------

Se procede a presupuestar lo indicado en el oficio DSG Nº 116-2014.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Tel: 2547-3600 / 2547-3601 / 222-23-44
Fax: 2222-24-69

DSG N° 116-2014
17 de febrero del 2014

Licenciado
Alfredo Córdoba Soro
Acalde Municipal
Municipalidad de San Carlos

Me dirijo a usted, para comunicarle que en la modificación presupuestaria N° 1-2014 del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, se está incorporando una transferencia de recursos a favor de esa Municipalidad por ¢135.000.000.00 (ciento treinta y cinco millones de colones con 00/100), los cuales se destinarán a la ejecución del programa "Desarrollo de la Red Nacional de Cuido, específicamente para ser invertidos así: ¢35.000.000.00 para Obras Complementarias, acabados y Equipamientos de CECUDIS y ¢100.000.000.00 para Construcción o Equipamiento de Centros Diurnos para Adultos Mayores.

De acuerdo con lo anterior, esa institución debe de proceder a elaborar el presupuesto extraordinario con el fin de realizar los ajustes presupuestarios correspondientes de conformidad los "Lineamientos Generales para la Formulación de Programas o Proyectos a Financiar por el FODESAF", así como la "Guía de Formulación anual de programas o Proyectos a ser Financiados por el FODESAF 2014", y remitirlo ante esta Dirección y posteriormente a la Contraloría General de la República.

No omito manifestarle que estamos en la mejor disposición de atender las personas encargadas de este proceso, para aclarar cualquier duda o consulta.

Sin otro particular, se despide de usted.

Olmari Segura Bonilla
Olmari Segura Bonilla
Ministro de Trabajo y Seguridad Social



Amparo Pacheco
Amparo Pacheco
Directora General

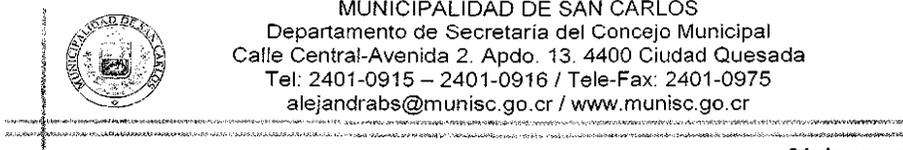
Dr. Fernando Marín Rojas, Ministro de Bienestar Social y Familia
Licda. Isabel Brenes Paniagua, Directora Secretaria Técnica Red Nacional de Cuido, IMAS
Lic. Juan Cancio Quesada Picado - SubDirector General
Licda. Sandra Mongalo - Jefa Depto. Evaluación
Lic. Jorge Rodríguez - Jefe Depto. Presupuesto
Archivo.

PAG N° 17

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢ 92.924.284,01	6.73%
-----------------------	-----------------	-----------------	-------

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	¢ 766.412.816,47	55.54%
-----------------------	----------------------	------------------	--------

Se toma de referencia el oficio SM-187-2014, donde se aprueba la liquidación presupuestaria 2013, según lo reportado por la Contabilidad Municipal.



31 de enero del 2014
 SM-0187-2014

Lic. Alfredo Córdoba Sosro
 Alcaldía Municipal.-

Estimado señor:

Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de enero del 2014, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 09, Acta N° 05 ACORDÓ: Aprobar la Liquidación Presupuestaria 2013, emitida mediante el Oficio D.C.N. No 49-2014 de Departamento de Contabilidad y avalado por el Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos. Con un SUPERAVIT /DEFICIT DE \$861.194.501.55. SUPERAVIT LIBRE/DEFICIT DE \$92.924.284.01 Y SUPERAVIT ESPECIFICO DE \$768.270.217.54. A continuación se detalla:

ANEXO N° 1 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013 En colonias		
	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	10,532,869,045.02	10,669,978,894.12
Menos:		
EGRESOS	10,532,869,045.02	9,808,784,392.57
SALDO TOTAL		861,194,501.55
Más:	0.00	
Notas de crédito sin contabilizar 2013	0.00	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2013	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		861,194,501.55
Menos: Saldos con destino específico		708,270,217.54
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		92,924,284.01
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		768,270,217.54
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		4,305,786.50
Junta de educación 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		9,739,000.27
Organismo de Normalización Técnica, 15% del IBI, Ley N° 7729		1,268,395.17
Plan de liquidación		225,408,875.84
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 2331-83		5,130,295.41
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90		164,413.32
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		2,453,684.96
Consejo Nacional de Rehabilitación		10,577,314.20
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		307,113.27
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		2,375,655.52
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		8,839,029.34
Fondo recolección de basura		14,701,409.06
Fondo acuicultura		72,831,835.17
Fondo cementerio		5,489,723.54
Fondo de parques y obras de ornato		6,664,073.38
Fondo servicio de mercado		62,593,674.93
Saldo de partidas específicas		70,593,659.07
Saldo transferencias Ando+5 transferencias		142,500,000.00
FODASAF Red de Cuido		1,214,256.23
PRESTAMO IFAM N° 2-T-1373-1112		68,388.70
Saldo Donación INDER		926,370.21
Asociación de protección a la Infancia		8,477,336.14
Fondo Beca Prestamo		2,946,385.74
Terrazo Feria del Agricultor		112,500,000.00

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Siete Votos a favor y dos en contra de la Regidora Liz Diana Vargas, y el Regidor Everardo Corrales en cuanto a la firmeza).

Atentamente,

Estela María Vargas Cordero
 Estela María Vargas Cordero
 Secretaria del Concejo Municipal a.i.

Ci.-Lic. Bernor Kopper Cordero, Dirección de Hacienda, Municipalidad de San Carlos.-
 -Lic. Diego Alonso Madrigal Cruz, Departamento de Contabilidad, Municipalidad de San Carlos.-
 -Lic. Fernando Chávez Peralta, Departamento de Auditoría, Municipalidad de San Carlos.-

/psr.-

"De la mano con las comunidades"

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014
 JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Administración de inversiones propias, Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: Se refuerza el presupuesto para el pago de Servicios Especiales.

SERVICIOS: Se refuerza el presupuesto para pago de servicios jurídicos y de ingeniería. También se refuerza capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se presupuesta, los fondos por superávit específico al Gobierno Central (ONT), Junta Advtva. Del Registro Nacional, CONAGEBIO, Fondo Parques Nacionales, Juntas de Educación y Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, por el superávit específico de la liquidación del periodo 2013, así como un aporte a la Asociación Zona Económica Especial, la Asociación de Desarrollo de Florencia y las prestaciones legales del funcionario Rolando Corrales por su renuncia.

En actividades financieras, se presupuesta el préstamo a estudiantes mediante el modelo de beca-préstamo también reportado en el saldo de la liquidación presupuestaria.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Mantenimiento de Parques, Acueductos, Mercados, Plazas y Ferias, Servicios Sociales Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial.

REMUNERACIONES: Se refuerza el presupuesto para el pago de sueldos fijos, jornales ocasionales, tiempo extraordinario, y contribuciones especiales.

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, comerciales y financieros, mantenimiento y reparación, gastos de viaje, seguros, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo y gastos diversos.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Para la compra de combustible y lubricantes, materiales y productos de uso en la construcción, repuestos y accesorios, herramientas, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Para la compra de maquinaria y equipo. Se presupuesta en construcciones, adicciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se presupuestan fondos para cumplir con el pago de Omar William Salazar del Servicio del Mercado

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.

SERVICIOS: Se incluye el pago de servicios comerciales, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios de gestión y apoyo y seguros, actividades de capacitación, comerciales y financieros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la compras de combustibles y lubricantes, compra de materiales y productos de construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos, útiles y materiales diversos.

BIENES DURADEROS: Se presupuesta para la compra de maquinaria y equipo. Se incluye recursos para reforzar el pago para la Construcción, Adicción y Mejoras en lo referente a edificios y otras construcciones, adiciones y mejoras, así como para la habilitación de los terrenos para el Plan de Lotificación Municipal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se presupuesta para el pago de la indemnización del caso de la Constructora Hidalgo Astorga.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. Se incluye un monto para transferir a la Caja Costarricense del seguro Social para el proyecto de la Morgue Judicial.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2014

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación, y otros fondos e inversiones.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En atención a saldos ejecutados de partidas específicas que tienen más de tres años, se procede a presupuestar para la compra de combustible.

Además se presupuesta la compra de materiales y suministros de uso en la construcción y mantenimiento

BIENES DURADEROS:

Se incluye con el fin de darle el contenido en edificios, vías de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 20-2014

PAG.36

Lunes 31 de marzo del 2014

Sesión Ordinaria

							PAGINA No. 21
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Junta adtva. Registro Nacional 3% I.B.I	4.305.785,50	I	04		Registro Nacional	4.305.785,50
3.3.2.2.04.00.0.0.000	Junta de Educación 10% Imp. Territorial	9.739.004,27	I	04		Junta de Educación 10% Imp. Territorial	9.739.004,27
3.3.2.2.05.00.0.0.000	Gobierno Central 1% IBI	1.268.595,17	I	04		O.N.T.	1.268.595,17
3.3.2.2.06.00.0.0.000	Fondo plan de lotificación	222.408.676,84	III	07	1	Plan de Lotificación	50.408.676,84
			III	07	4	Compra de Back-hoe para obras del Mega Acueducto y otros proyectos	50.000.000,00
			III	07	5	Iluminación y otras obras cancha deportes del Barrio La Cruz, CQ	25.000.000,00
			III	07	6	Mejoras en el Hogar de Ancianos de Pital de San Carlos	15.000.000,00
			III	07	7	Obras Comunales en Boca Arenal de Cutris	5.000.000,00
			III	07	8	Compra de Alcantarillas para proyectos viales	40.000.000,00
			III	07	9	Cementado en el camino 100 en Santa Maria de Pocosal	30.000.000,00
			III	07	10	Para mejoras y mantenimiento de caminos y obras comunales	7.000.000,00
							222.408.676,84
3.3.2.2.07.00.0.0.000	Seguridad Vial - multas	5.195.295,41	II	22		Seguridad Vial	5.195.295,41
3.3.2.2.08.00.0.0.000	Actividades Forestales Ley 7174	184.415,32	III	06	9	Reforestación Fuentes Nativas	184.415,32
3.3.2.2.09.00.0.0.000	Impuesto al Cemento	2.453.684,98	III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	2.453.684,98
3.3.2.2.12.00.0.0.000	Fondo Servicio de Cementerio	5.499.723,54	II	4		Fondo Servicio de Cementerio	5.499.723,54
							5.499.723,54
3.3.2.2.13.00.00.0.0.000	Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	307.113,27	I	04		Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	307.113,27
3.3.2.2.14.00.00.0.0.000	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	2.375.885,52	I	04		Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	2.375.885,52
3.3.2.2.19.00.00.0.0.000	Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria	9.839.026,31	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	9.839.026,31
							9.839.026,31
3.3.2.2.20.00.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitacion	10.577.314,20	I	04	6	Consejo Nacional de Rehabilitacion	10.577.314,20
3.3.2.2.22.00.00.0.0.000	Aporte Asoc. Proteccion Infancia	8.477.336,14	I	04		Aporte Asoc. Proteccion Infancia	8.477.336,14
3.3.2.2.23.00.00.0.0.000	Fondo Beca prestamo	2.948.395,74	I	04		Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias	2.948.395,74
3.3.2.2.25.00.0.0.000	Fondo servicio recolección de basura	14.701.409,06	II	02		Servicios de Recoleccion de Basura	14.701.409,06
3.3.2.2.28.00.00.0.0.000	Fondo de acueductos	72.831.835,17	II	06		Servicio de Acueductos	72.831.835,17
							72.831.835,17
3.3.2.2.29.00.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	60.569.674,93	II	07		Servicio de Mercado	5.000.000,00
			III	01	1	Construccion y mejoras Edificios para Personas con Discapacidad	2.000.000,00
			III	01	2	Mantenimiento y reparacion centros educativos del canton	2.500.000,00
			III	01	3	Construccion, mejoras y reparacion salones comunales del canton	1.000.000,00
			III	01	5	Construccion, mejoras y reparacion instalaciones deportivas del canton	1.000.000,00
			III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	49.069.674,93
							60.569.674,93

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 20-2014

PAG.37

Lunes 31 de marzo del 2014

Sesión Ordinaria

							PAGINA No. 22
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.2.31.00.00.0.0.000	Fondo Mantenimiento de Parques	6.664.075,36	II	5		Mantenimiento de Parques	6.664.075,36
	Parques		01	1		Administracion General	
							6.664.075,36
3.3.2.2.32.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2008	601.585,23	IV	7	30	Compra de Combustible	601.585,23
							601.585,23
3.3.2.2.33.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2009	54.128,51	IV	7	30	Compra de Combustible	54.128,51
							54.128,51
3.3.2.2.35.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas Compra Terreno Feria del Agricultor	112.500.000,00	III	7	21	Compra terreno Feria del Agricultor	112.500.000,00
3.3.2.2.34.00.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2010	47.944.948,05	IV	2	40	Construccion puente peatonal de hamaca en Boca de Arenal	47.660.000,00
			IV	2	1	REHABILITAR LA RED PLUVIAL DEL DISTRITO DE C.G.	284.948,05
							47.944.948,05
	Saldo de Partidas especificas 2011	144.444,00					0,00
			IV	2	6	PARA REHABILITAR LA RED PLUVIAL DE CUTRIS	144.444,00
							144.444,00
3.3.2.2.36.00.0.0.000	Transferencia Ministerio de Gobernacion 2013	142.500.000,00	IV	1	2	CONSTRUCCION DEL CONSERVATORIO MUSICAL (TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO GOBERNACION)	25.000.000,00
			IV	6	7	REHABILITACION DE EVACUACION PLUVIAL CAMINO EN CONSTRUCCION DE PASO DE ALCANTARILLA Y CONSTRUCCION DE AREA DE REUNION Y JUEGO DE URBANIZACION LAS BRISAS DE SUR, CG	15.000.000,00
			IV	2	14	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA CAMINO 2-10-030, LOS NEGRITOS - LAS BRISAS	21.000.000,00
			IV	2	15	COMPRA DE CEMENTO PARA EL CAMINO 2-10-031 MOJAHUEVOS	12.000.000,00
			IV	5	1	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO, COMPRA DE TUBERIA PARA RAMALES COMITÉ DE ACUEDUCTO SAN PEDRO DE CUTRIS	14.000.000,00
			IV	6	4	COMPRA DE EQUIPO PARA REHABILITACION, COMPRA DE EQUIPO PARA GIMNACIO AL AIRE LIBRE, MONTERREY, QUE CUMPLA CON LAS LAS SIGUIENTES NORMAS: ISO-9001, ISO - 14001, NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y TUV	15.000.000,00
			IV	6	5		6.500.000,00
			IV	6	6	COMPRA DE MOBILIARIO PARA SALON LA ESPERANZA DE LA TIGRA, ADIT	5.000.000,00
			IV	6	7	COMPRA DE UN TRACTOR AGRICOLA DE LLANTAS CAFÉ DE 90 CABALLOS	14.000.000,00
			IV	7	4	COMPRA DE UN VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15.000.000,00
							142.500.000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 20-2014

PAG. 38

Lunes 31 de marzo del 2014

Sesión Ordinaria

							PAGINA No. 23
3.3.2.2.39.00.0.0.000	Partidas Especificas Ley 8908-2012 Decreto 37180	726.395,00	IV	2	10	COMPRA ALCANTARILLAS EN BUENA VISTA	100.522,00
			IV	2	11	REHABILITACION PLUVIAL CALLE MORALES SAN JOSE DE LA TIGRA	625.873,00
							726.395,00
3.3.2.2.40.00.0.0.000	Partidas Especificas 2013	20.379.812,72					
			IV	1	16	MEJORAS SALON COMUNAL EL MOLINO FLORENCIA	104.648,94
			IV	1	17	MEJORAS ESCUELA SANTA RITA DE FLORENCIA	651.999,00
			IV	1	18	MEJORAS SALON MULTIUSO DE BUENA VISTA	378.441,00
			IV	1	19	MEJORAS SALON COMUNAL- DISTRITO VENADO	413.052,00
			IV	2	16	EVAC. PLUVIAL CAMINO 2-10-156 AGUAS ZARCAS	3.852.522,00
			IV	2	17	EVAC. PLUVIAL CAMINO 2-10-072 FORTUNA	7.542.315,00
			IV	2	19	EVAC. PLUVIAL CAMINO 2-10-098, 99, 335 CUTRIS	3.788.270,54
			IV	2	21	REHABILITACION RED PLUVIAL DISTRITO POCOSOL	1.313.991,24
			IV	6	1	ADQUICISION PLAY GROUND DISTRITO PITAL	491.609,00
			IV	6	2	CONSTRUC. PARQUE INFANTIL- MEJORAS SAN CAYETANO -VENECIA	1.148.911,00
			IV	6	3	ADQUICISION MUBILIARIO P/ ASOC. DES. SAN MARTIN	694.053,00
							20.379.812,72
3.3.2.2.41.00.00.0.0.000	FODESAF RED DE CUIDO	1.214.256,23	III	6	15	PROYECTO RED DE CUIDO	1.214.256,23
		1.380.000.000,00					1.380.000.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto Extraordinario N° 01-2014

Firma del funcionario responsable: _____

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANEACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN OPERATIVA	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		DIVERSOS SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada
						I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Gestión Ambiental	Contribuir con la limpieza Operativo de los centros de las Cuotas a través de la recolección de basura y tratamiento de residuos sólidos	Mejora	2.1	Reforzar meta No. 3.1 Troncalidad. Ejecutar 15,000 toneladas de residuos sólidos en el centro de San Carlos durante el 2014. SERV. 2	50%	50%	50%	U.C. Villavieja/Arce	Recolección de basura	24 600 794.83	24 600 794.83	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental		Mejora	2.3	Reforzar meta No. 2.3 Segunda Troncalidad programa de vida para el ECU en el reintegrados. SERV. 2	50%	50%	50%	U.C. Villavieja/Arce	Recolección de basura	38 500 000.00	38 500 000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Pública Social	Quemar el servicio de Mejora dentro municipal en Ciudad Obispa	Mejora	4.1	Reforzar meta No. 4.1 Plan de desarrollo y desarrollo de programas de desarrollo en el municipio SERV. 4	50%	50%	50%	Edison Cárdenas Villavieja Obispa	Cementerios	5 499 723.54	5 499 723.54	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en óptimo Operativo las áreas de servicios comunitarios	Mejora	5.1	Reforzar meta No. 5.1 Programa "Cura y salud con el programa de mejoramiento del pago central y mantenimiento de proyectos de obras en el estado primer". SERV. 5	50%	50%	50%	U.C. Villavieja/Arce	Acueductos	15 000 000.00	15 000 000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	6.2	Reforzar meta No. 6.2 Plan de desarrollo y desarrollo de programas de desarrollo en el municipio SERV. 5	0%	0%	100%	U.C. Miranda	Acueductos	1 000 000.00	1 000 000.00	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	6.4	Reforzar meta No. 6.4 Plan de desarrollo y desarrollo de programas de desarrollo en el municipio SERV. 5	50%	50%	50%	U.C. Miranda	Acueductos	97 415 917.56	97 415 917.56	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	6.7	Reforzar meta No. 6.7 Mejoramiento de 200 acueductos y tuberías para su mantenimiento SERV. 5	100%	100%	0%	U.C. Miranda	Acueductos	15 000 000.00	15 000 000.00	0%	0%	0%	0%	0%

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANEACIÓN SUBCATEGORÍA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIÓN O RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		EVALUACIÓN					
			No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				%	%	I Semestre	II Semestre	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de las acciones de inversión programadas	I Semestre	II Semestre	%
Infraestructura, equipamiento servicios	Abonar lo requerido y en la Ley 7600 en mejoras a las instalaciones municipales beneficiarias de las personas discapacitadas.	Mejora 1.1	Reforzar meta 1.1 "Contrar 70 rampas en el cantón de San Carlos de acuerdo con la ley 7600" PROY 3-1-1	70	100%	0	0	Arg Castro	01 Edificios	Otros proyectos	2 000 000,00	2 000 000,00	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura, equipamiento servicios	Fomentar el desarrollo y focal través de aportes que permitan a la población sancarlena mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora 2.1	Reforzar meta 2.1 "Contrar en centros educativos públicos los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales" PROY 3-1-2	20	50%	20	50%	Lidia Gabiela Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza	2 500 000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura, equipamiento servicios		Mejora 3.1	Reforzar meta No. 3.1 "Contrar en el mejoramiento de al menos 20 salones en el rubro de trabajos en diferentes instalaciones municipales" PROY 3-1-3	10	50%	10	50%	Lidia Gabiela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunales	1 500 000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura, equipamiento servicios		Mejora 5.1	Reforzar meta No. 5.1 "Contrar al mejoramiento de al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes distritos del cantón" PROY 3-1-5	5	50%	5	50%	Lidia Gabiela Rodríguez	01 Edificios	Otros instalaciones	1 000 000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura, equipamiento servicios	Fomentar el desarrollo y focal través de aportes que permitan a la población sancarlena mejorar sus condiciones de vida y acceso.	Mejora 3.1.1	Colocación de cámaras de seguridad en el distrito de Pital PROY 3-1-7		0%	100%	100%	Lidia Gabiela Rodríguez	05 Instalaciones	Otros proyectos	10 000 000,00		0%	0%	0%	0%		
Infraestructura, equipamiento servicios	Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2014	Mejora 7.1	Reforzar meta No. 7.1 "Realizar el 100% de los procesos que realiza Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Ley 8114" II-2-1	35	55%	65%	65%	Ing. Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación interurbana	Vías de comunicación interurbana	22 771 602,82	42 200 119,55	0%	0%	0%	0%		

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	8.1	Reforzar al 100% los diversos procesos que se realizan para mejorar las obras de infraestructura vial Proyecto B-2	Procesos mejorados	50%	50%	50%	Ing. Jimenez	Pablo (2) comunicació en terreno	48.226.842,49	48.226.842,49	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional	Operativo	25.4	Refuerzo a la meta 25.4 Programa desarrollo del proyecto desarrollo (generación de patentes) (Actualización y mantenimiento de patentes) PROY 3-6-7	Programa desarrollado	40%	60%	1.500.000,00	Lc. Leonidas Vaquez	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental	Operativo	38.1	Elaborar proyecto de reforestación en fuentes	Proyecto elaborado	0%	100%	194.415,27	Bach. Minia Soletin	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	29.1	Implementar programa de administración de la Boda del 2014	Programa de administración de la Boda del 2014	50%	50%	1.214.356,23	Lcda. Gisela Vargas	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Dinamismo Institucional	Mejora	5.3	Dinamismo del proyecto Gestión municipal basada en resultados conforme clasificación de proyectos (orden 00) PROY B-20	Proyecto en ejecución	10%	90%	31.136.326,00	Lc. Jimmy Segura	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo económico local	Mejora	34.1	Seguimiento del Proyecto Plan de Desarrollo Cartonal con énfasis en sus componentes PROY 3-6-26	Plan de Desarrollo Cartonal con énfasis en sus componentes PROY 3-6-26	70%	30%	2.651.680,00	Lcda. Dora Amores	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ordenamiento territorial	Mejora	33.1	Apoiar en la ratificación de un Morque	Morque ratificado	0%	100%	10.000.000,00	Lc. Benito Kopper	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Operativo	39.1	Realización de obras complementarias, acabados y equipamiento de CEUDS-FODESAF Seta Verde y Santa Rosa J. Proye: 3-6-29	Obras complementarias, acabados y equipamiento de CEUDS-FODESAF Seta Verde y Santa Rosa J. Proye: 3-6-29	0%	100%	36.000.000,00	Lcda. Gisela Vargas	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	40.1	Construcción de Centro diario para adulto mayor - FODESAF para adulto mayor - PROY 3-6-30	Construcción en ejecución	0%	100%	100.000.000,00	Lcda. Gisela Vargas	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Política Social local	Mejora	41.1	Relevo a la meta 41.1 Desarrollo de un plan de indicación en el cantón	Plan de indicación en el cantón	0%	100%	52.889.957,40	Arq. Erwin Castillo	Otros proyectos	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	55.1	Generar la inversión para la construcción de la Feria Feria del Agricultor (Proyecto B-7-2) mva	Proyecto en ejecución	0%	100%	117.500.000,00	Lc. Gerardo Espavel	Otros fondos inversiones	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	56.1	Compra de un Back-Hoe para labores del Mega-Acueducto y con grabi	Compra de un Back-Hoe para labores del Mega-Acueducto y con grabi	0%	100%	50.000.000,00	Lcda. Gabriela Rodríguez	Otros fondos inversiones	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	56.2	Realizar la iluminación y construcción de una balneario en la Cancha de la Estación de Banno La Cruz	Iluminación y construcción de una balneario en la Cancha de la Estación de Banno La Cruz	0%	100%	25.000.000,00	Gabriel Rodríguez	Otros fondos inversiones	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	56.3	Realizar mejoras en las instalaciones del Hogar de Ancianos de Pital Proyecto B-7-8	Mejoras en las instalaciones del Hogar de Ancianos de Pital Proyecto B-7-8	0%	100%	15.000.000,00	Lcda. Gabriela Rodríguez	Otros fondos inversiones	0%	0%	0%	0%	0%	0%

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada	
						I Semestr	II Semestr				I Semestr	II Semestr	I Semestr	II Semestr	I Semestr	II Semestr		%
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar servicios de Mejora y calidad que promuevan el desarrollo social, económico y productivo de todos los habitantes del C.ón	Mejora	1.1	Construcción Conservatorio musical (Tratamiento del Ministerio de Gobernación) Parada 70104-681-2310-3920-797	Mejora realizada	0	100%	Lcda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Otros Edificios	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	1.2	Realizar mejoras al salón comunal del Molino de Florencia. Proy. IV-01-16	Mejora realizada	0	100%	Lcda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunales	104.848,94				0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	1.3	Mejoras a Escuela Santa Rita, Distrito Florencia 70104-669-001-2310-3412 PROYECTO IV-01-17	Mejora realizada	0	100%	Lc. Gabriela Rodríguez Barrales	01 Edificios	Centros de enseñanza	651.869,00	0,00			0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	1.4	Mejoras Salón Multiuso Buena Vista, Distrito Buena Vista 70104-660-001-2310-3120 PROYECTO IV-01-18	Mejora realizada	0	100%	Lcda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunales	378.441,00				0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	1.5	Mejoras Salón Comunal Venado, Distrito Venado 70104-668-001-2310-3120 PROYECTO IV-01-21	Mejora realizada	0	100%	Lcda Gabriela Rodríguez	02 Edificios	Salones Comunales	413.052,00				0%	0%	0%	0%	
Infraestructura, equipamiento y servicios	Ejecutar obras de mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los caminos de la tierra y asfalto, así como la construcción de superficies duraderas para mejorar la red vial.	Mejora	2.1	Rehabilitar la Red Vial del Distrito de Ciudad Quesada Parada 701 04 413 1 2310. 2220 PROYECTO IV-02-01	Rehabilitación vial realizada	0	100%	Ing. Jiménez	Pablo 02	Vías de rehabilitación comunicacón in red vial in terreno	0,00				0%	0%	0%	0%

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

2. Año

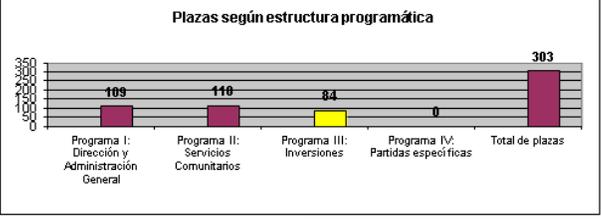
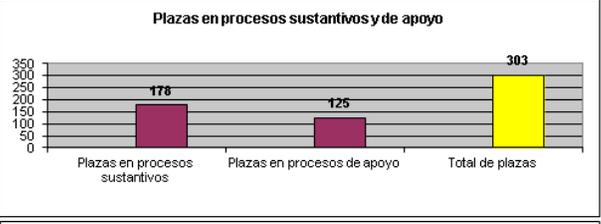
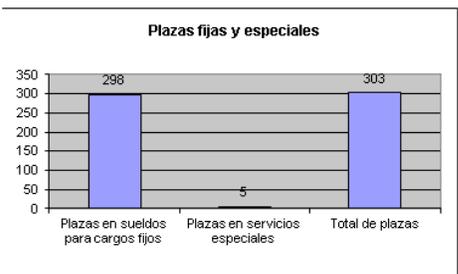
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		0	0	1	1		6			0	6	0	0	
Profesional	11		0	0	5	6		35	1		0	31	5	0	
Técnico	21		0	0	12	9		50	2	1	0	46	7	0	
Administrativo	2		0	1	0	1		21		1	0	17	2	3	
De servicio	142		0	1	77	64		8			0	7	1	0	
Total	178	0	0	2	95	81	0	120	3	2	0	107	15	3	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	298
Plazas en servicios especiales	5
Plazas en procesos sustantivos	178
Plazas en procesos de apoyo	125
Total de plazas	303

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	109
Programa II: Servicios Comunitarios	110
Programa III: Inversiones	84
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	303



3. Observaciones.

Elaborado por:

Fecha:

NOTA: Al ser las 18:06 horas se retira de la Sesión la Regidora Liz Vargas, contándose a partir de este momento con la presencia de ocho Regidores Propietarios.

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de llevar a cabo la juramentación de varias personas que se encuentran presente en el Salón de Sesiones.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Ocho votos a favor.**

ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

ESCUELA VIENTO FRESCO DE AGUAS ZARCAS

Román Chavarría Miranda.....Cédula.....7-0085-0854

ESCUELA LA VEGA, FLORENCIA

Marta Vargas Salazar.....Cédula.....6-158-0723

CAPITULO X. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 10. Solicitud de aprobación de licencias de licor.--

Se recibe oficios AM-0341-2014 y AM-0380-2014 emitidos por la Alcaldía Municipal, los cuales se detallan a continuación:

AM-0341-2014

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-114-2014**, del 21 de marzo, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Efraín Antonio Jiménez Valver	2-456-232	B05139	Mini-súper	D1	Pital
Wu Wenya	115600054928	94431	Supermercado	D2	Pocosol

Se anexan los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-114-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Efraín Antonio Jiménez Valverde	2-456-232	B05139	Mini-Súper	D1	Pital
Wu Wenya	115600054928	94431	Supermercado	D2	Pocosol

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas,

AM-0380-2014

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-138-2014**, del 28 de marzo, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

Gabriela Vásquez Arrieta	2-626-739	B11717	Mini-súper	D1	Pital
RJR Rojas Mejías S.R.L.	3-102-627779	B20929	Bar	B1	Ciudad Quesada

Se anexan los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

PAT-138-2014

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

Gabriela Vásquez Arrieta	2-626-739	B11717	Mini-Súper	D1	Pital
RJR Rojas Mejías S.R.L.	3-102-627779	B20929	Bar	B1	Ciudad Quesada

Se adjunta el expediente de las solicitudes indicadas,

SE ACUERDA:

Brinda las dispensas de trámite solicitadas mediante oficios AM-0341-2014 y AM-0380-2014. **Siete votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios AM-0341-2014 y AM-0380-2014 emitidos por el Alcalde Municipal y PAT-0114-2014 y PAT-0138-2014 de la Sección de Patentes Municipal, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, las cuales se detallan a continuación:

Gabriela Vásquez Arrieta	2-626-739	B11717	Mini-Súper	D1	Pital
RJR Rojas Mejías S.R.L.	3-102-627779	B20929	Bar	B1	Ciudad Quesada

Efraín Antonio Jiménez Valverde	2-456-232	B05139	Mini-Súper	D1	Pital
Wu Wenya	115600054928	94431	Supermercado	D2	Pocosol

Siete votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.

ARTÍCULO No. 11. Variación presupuestaria.--

Se recibe oficio AM-0382-2014 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se remite para su revisión y aprobación Variación Presupuestaria No. 01-2014, con su respectivo ajuste al plan operativo y expediente.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y aprobación, oficio AM-0382-2014 emitido por la Alcaldía Municipal por medio del cual remiten expediente administrativo relativo a la variación presupuestaria 01-2014.
Ocho votos a favor. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO No. 12. Asuntos varios.--

El Regidor David Vargas señala que la semana pasada estuvo por el sector del plantel, el cual se encuentra muy organizado y bonito, notando que está un poco inerte el asunto del archivo, por lo que solicita al Alcalde que el informe cómo va eso, indicando que vio una vagoneta que al parecer tiene bastante tiempo de estar ahí para reparación, siendo oportuno que se tome en consideración ya que es bastante necesaria.

NOTA: Al ser las 18:12 horas se reincorpora a la sesión la Regidora Liz Vargas, contándose a partir de este momento con la presencia de nueve Regidores Propietarios.

El Regidor Elí Salas manifiesta que el pasado lunes 10 de marzo se tomó un acuerdo en el Concejo de pedir un informe a la Administración por medio del arquitecto Erwin Castillo sobre un informe que envió el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos sobre la construcción desarrollada por Ángeles La Lima S.A., la cual se ubica contiguo a la estación de bomberos de Ciudad Quesada,

indicando que en esa fecha se tomó el acuerdo para que en ocho días se diera la información, siendo que han transcurrido las fechas y no han conocido oficialmente en el Concejo sobre ese asunto, preguntando al señor Alcalde por qué no han conocido esas aclaraciones.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que un vecino de la Gloria de Aguas Zarcas consulta que para cuándo van a intervenir el camino 2-10-641, indicando que hay una Concejal de Distrito de Florencia de nombre Luz, quien le informó que cerca de Chaparral hay una amapola que obliga a los niños que van para la escuela a tirarse a la calle, siendo que ya han hablado con el dueño de la amapola y no han querido cortarla.

El Regidor Everardo Corrales solicita al señor Alcalde información sobre la posibilidad de que una empresa no sancarleña sea la encargada de venir a organizar eventos cívicos al cantón de San Carlos, entre ellos el Día de las Tradiciones, indicando que le preocupa muchísimo que esto sea una realidad ya que en lugar de mejorar y contribuir se habla incluso de que el Día de las Tradiciones sea rotativo en todos los distritos, lo cual sería la muerte anunciada de dicha actividad.

El Síndico Adolfo Vargas señala que una señora de nombre Rosa le informó que estuvo dos horas esperando la atención del Alcalde, pero como el Alcalde no la pudo atender la atendieron en la Unidad Técnica y allí no le dieron ninguna respuesta, nada más llame al Síndico, preguntándose qué le corresponde al Administrador, qué le corresponde al Alcalde y qué le corresponde al Síndico, siendo que ella lo que necesita es que le faciliten una vagoneta de material y que ella misma pone los peones, destacando que ese material es para la Calle Linares.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el once de marzo de este año se tomó un acuerdo que se comunicó mediante oficio SM-0447-2014 donde se le solicita a la Administración que conteste una serie de inquietudes referentes al contrato que se hizo con la empresa colombiana con los recursos del BID y que se diera esa respuesta por escrito en una sesión donde el Presidente en el mes de marzo le iba a asignar un espacio a la Alcaldía, indicando que la semana pasada en correspondencia recibieron una nota del Alcalde donde daba a entender que no comprendía de lo que se estaba hablando, preguntándose por qué esa actitud ya que dice la nota de la Alcaldía que cuáles son los asuntos que se cambiaron y los artículos que se cambiaron, lo cual no va a poder responder el Concejo ya que ellos no conocieron cuáles fueron las variaciones, conociendo que las hubo porque la gente del BID en una reunión con una Comisión se los dijo, siendo que a raíz de eso surge ese acuerdo del Concejo, preguntándose qué es lo que está pasando acá ya que sienten una actitud poco transparente en decir las cosas o que les digan si fue entonces que la gente del BID los engañó con la explicación que les dieron; siendo que por otro lado, en cuanto al tema que se refiere el Regidor Cedeño, en correspondencia de la semana pasada se dio traslado a esa denuncia tratándose de una amapola que se encuentra en las afueras de las casa del señor Erwin Castillo, las cuales al parecer están invadiendo la vía pública; destacando que en cuanto al tema de las Tradiciones Sancarleñas hoy hay un informe presentado de parte de la Comisión de Asuntos Culturales, siendo que como miembro de la Comisión no puede dejar de participar al escuchar las consultas hechas por el Regidor Corrales, siendo que ya está hecha la agenda que se va a manejar durante la celebración de dichas actividades, pero sobre todo le preocupa la polémica que ha iniciado por la misma gente y nunca ha sido por la Municipalidad, siendo que efectivamente se decidió que iba a realizarse fuera de Ciudad Quesada ya que los demás distritos también tienen derecho a contar con esta celebración, buscando así descentralizar la parte cultural, destacando que con esto se está cumpliendo con un acuerdo tomado por el Concejo que establece que es la Municipalidad la que debe de realizar el evento

únicamente...

La Regidora Liz Vargas presenta una moción de orden indicando que se está en el capítulo de consultas al Alcalde y no conociendo el informe de la Comisión de Cultura, por lo que solicita que se concrete la consulta que se está presentando.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el punto de la agenda dice Asuntos del Alcalde y no Consultas al Alcalde.

El Presidente Municipal señala que se trata de comentarios los cuales entran.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en cuanto al tema que estaba tratando ahora se verá un informe en el que más ampliamente hablará del tema, agradeciendo todo el apoyo que la Administración ha venido brindando en el tema cultural y en promover la celebración de las Tradiciones Sancarleñas.

El señor Alcalde manifiesta que en cuanto al informe solicitado por don Elí, el señor Erwin Castillo le informó que lo pasó a la Secretaría de la Alcaldía a fin de que se le dé el visto bueno para pasarlo al Concejo, siendo increíble como un ciudadano paga los permisos de construcción y el Colegio de Ingenieros que es el que le cobra no lo tiene registrado, siendo que el Colegio denuncia a una persona que pagó, recalcando que el informe está listo y será presentado a la Secretaría del Concejo; destacando que ha escuchado a Regidores decir que cómo es posible que todo lo hagan en Ciudad Quesada y ahora que van a salir a otros distritos se molestan, siendo que es a la Comisión de Cultura a la que tienen que reclamarle y no a él ya que él simplemente es un medio para que se realice la labor, dándose cuenta que la actividad se va a realizar en Aguas Zarcas porque la Asociación de Desarrollo le informaron que estaban muy contentos por eso, siendo que él no puede pasarle por encima a una Comisión mucho menos si existe un acuerdo municipal, señalando que le extraña lo planteado por el Síndico ya que él únicamente salió a almorzar por una hora aproximadamente a la una de la tarde, estando todo el día en la Municipalidad, por lo que debe de haber ocurrido un error involuntario, siendo que el Síndico también debe de intervenir en eso ya que se trata de una ciudadana, considerando que habría que preguntarle a la señora qué le dijo la Junta Vial ya que lo más seguro es que le plantearan que hay que hacer una inspección, siendo que al tratarse de una vagoneta no ve mayor problema estando de acuerdo en ayudarle y dispuesto en atenderla cuando desee, señalando que el archivo se les ha complicado mucho siendo un tema muy importante ya que hay documentación amontonada en los Departamentos, señalando que lo planteado por el Regidor Cedeño lo lleva apuntado para hablarlo con el Arquitecto Castillo y si hay algo ilegal debe de actuarse como tiene que ser, siendo que conoce la casa de él y si hay amapolas por lo que habría que ver si se está obstruyendo la acera, destacando que en cuanto a lo del BID no es que se esté tomando el pelo al Concejo es que le están diciendo que hay una variación y él quiere saber cuál es, imaginando que deben de saber qué es lo que se varió ya que él lo desconoce, destacando que investigará lo de La Gloria, siendo que el Presidente Municipal pagó un permiso de construcción y alguien lo denunció por buena o mala fe, por lo que envían al inspector, le cierran la construcción y el permiso ya lo había pagado a la Municipalidad, indicando que el inspector debió de verificar primero si ya se habían cancelado los permisos, siendo que se dice que inclusive fueron tres carros municipales a verificar.

El Regidor Everardo Corrales señala que al señor Alcalde se le quedó sin contestar una de las preguntas relativa a si hay una empresa que no es sancarleña que viene a organizar este tipo de eventos, aclarando que no sabe a quién se refieren cuando se dice que no están de acuerdo en que se hagan celebraciones en los distritos, ya que en ningún momento él ha dicho eso, sino todo lo contrario,

señalando que él dijo que el Día de las Tradiciones históricamente se ha celebrado en Ciudad Quesada por un grupo que históricamente ha rescatado la cultura, siendo que por inmadurez van a terminar con esa actividad tan bonita ya que el Día de las Tradiciones se celebra en Ciudad Quesada como capital del cantón, por lo que no puede ser en otro lado, siendo que si se hacen actividades paralelas en otros distritos pues sería muy bueno.

La Regidora Marcela Céspedes señala que sobre el tema de la Celebración de las Tradiciones Sancarleñas se referirá al mismo cuando se conozca el informe de la Comisión de Cultura, indicando que de acuerdo a una consulta que realizara el Regidor Elí Salas sobre una construcción que se desarrolla en las inmediaciones de los bomberos, el señor Alcalde hace alusión a una situación que se presentó con el señor Presidente y habla de tres carros, preguntándose de qué Departamento son si es que el Alcalde no se da cuenta y qué fue lo que ocurrió realmente para que se estén gastando los recursos municipales si no había ninguna anomalía según lo que se está indicando, por lo que solicita que se aclare de quién son esos vehículos y qué va a hacer el Alcalde como máximo jerarca de la institución ante esa situación que se presentó.

El Regidor Elí Salas manifiesta que en cuanto a lo que planteó relativo al informe del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, lo que lamenta es la tardanza toda vez que existe un acuerdo que indica que ya esto debió de haber sido planteado acá ya que fue fruto de un informe de Comisión, indicando que recientemente se ha estado interviniendo el camino a Crucitas haciéndose una especie de perfil para valorar la extensión del camino viejo que incluye entre otras cosas alcantarillado y bombeo, solicitando al Alcalde que informe sobre esa intervención, requiriendo también al señor Alcalde que informe si tiene alguna salida para que los cincuenta millones del puente que cruza el río San Carlos para que los niños lleguen a la escuela en Boca Arrenal, preguntándose por qué está paralizado, dándose una tardanza en la utilización de esos recursos.

El Presidente Municipal señala que un carro terios color blanco de la Municipalidad de San Carlos subió aproximadamente en tres ocasiones a una construcción que está haciendo a tomar fotos, indicando que días después le llegan a cerrar la construcción erróneamente porque el tres de febrero él había pagado al Colegio de Ingenieros y Arquitectos y aproximadamente el dos de marzo había pagado el permiso municipal, siendo que ahora todo se hace vía electrónica, dejando en claro que todo eso está en orden y recalcando que efectivamente fue un muchacho quien le indicó que aparentemente fue el Auditor el que lo mandó y que había un Regidor detrás de eso, de que le cerraran la construcción, considerando que es un injusticia que eso se dé quedándole la duda en cuanto a la línea de mando hay, ya que hasta donde sabe el Alcalde puede girar instrucciones a sus subalternos y la Auditoría a los suyos, no así a los inspectores, por lo que considera que ese tema se debe de revisar.

El Síndico Rafael María Rojas señala que siente un gran afecto por el Concejo Municipal, indicando que fue nombrado como Síndico de Venecia por voto popular y no quiere peleas, siendo que vino acá a trabajar, destacando que se sintió muy mal ese día por lo que sucedió pidiendo una disculpa al Concejo Municipal.

El Alcalde Municipal señala que quien maneja el proyecto de las Tradiciones es la Comisión de Cultura por lo que es a ellos quienes se les deben de hacer las preguntas, recalcando que se trata de un acuerdo municipal, siendo que si hay una empresa que se está contratando no es él, es la Comisión la que lo está haciendo, indicando que si se tratara de una actividad de la Alcaldía él puede responder por ellos pero en este caso son los Regidores que están en la Comisión los que deben

de hacerlo, señalando que en cuanto al puente hoy hablaron sobre ese tema, siendo que efectivamente cuesta más dinero, indicando que con el procedimiento de que tiene que ser el MOPT el que da el visto bueno está listo ya que él no puede pasar por encima a la ley, la cual ya lo tiene establecido así, alegrándole que la parte de Crucitas ya se está haciendo metiéndosele ciento diez viajes, pidiendo disculpas nuevamente por el informe que no ha sido presentado aún, siendo que aunque las disculpas del Síndico no van para él desea recalcar que los representantes de los pueblos los escogen los pueblos, indicando que a pesar de cualquier cosa él debe de atender a la gente ya que es su obligación aunque algunos de ellos sean sus enemigos, siendo que como funcionario debe de atenderlos pero en lo particular es otra cosa, informando que están dispuestos a darle una oficina a los muchachos del Comité Cantonal de la Persona Joven, apoyándolos en sus proyectos.

El Regidor Everardo Corrales solicita al señor Alcalde que responda su consulta ya que ninguna Comisión de esta Municipalidad hace contratos, es la Administración.

El Alcalde Municipal señala que no sabe si contrataron a alguien, indicando que son los acuerdos del Concejo los que pueden decir que se contrata, por lo que ahí iría el proceso, destacando que él no se mete en eso porque él encargado es don Walter, siendo que podría preguntar cuáles son las contrataciones que se están haciendo pero que quede claro que no es un asunto de la Administración.

NOTA: Al ser las 18:51 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño.

NOTA: Al ser las 18:55 horas se decreta un receso de tres minutos.

NOTA: Al ser las 18:59 horas ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, procediendo a retirarse nuevamente.

CAPITULO XI. ATENCION MIEMBROS DEL COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

ARTÍCULO No. 13. Presentación de proyectos.--

La joven Lilliam Obando, representante del Comité Cantonal de la Persona Joven, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:

El Comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos en su sesión número 30 mediante el Quórum Estructural del CCPJ conformado por: Roberto González, Éricka Rojas, Andrés Herrera, Leonardo Palacios, Joseph Villegas, Lilliam Obando y María José Corrales.

Acordó de manera unánime presentar los siguientes proyectos para ejecutarse con el presupuesto del año 2014:

1. "Acondicionamiento y equipamiento de un espacio físico para crear un punto de encuentro y reunión de jóvenes del cantón, el cual cumpla con las condiciones necesarias para informar, decidir y ayudar a la juventud en sus diversas necesidades".

Justificación:

En nuestro Cantón, la juventud no cuenta con un espacio en el cual pueda reunirse, debatir, proponer, decidir y establecer prioridades y necesidades de la misma juventud; el CCPJ no cuenta con un espacio físico en el cual pueda organizar y realizar sus actividades y proyectos, en el cual pueda difundir la información, recibir la opinión de jóvenes líderes y las carencias que presentan los jóvenes de San Carlos.

Objetivos:

Solicitar a la Administración Municipal que dote un espacio físico municipal al CCPJ de San Carlos.

Equipar y adecuar el espacio físico con el mobiliario necesario (una computadora, una mesa larga de comedor, un escritorio, 20 sillas y otros).

Crear una imagen (logo) que identifique al CCPJ de San Carlos.

Realizar charlas de divulgación de información con los líderes juveniles de distintos distritos para crear el enlace con la comunidad.

Cronograma

Nº	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12
1	Aprobación por el Concejo Municipal	X											
2	Compra de Equipo		X	X									
3	Ejecución del Proyecto					X	X						

Presupuesto del proyecto

Unidad	Descripción de artículo	Precio unitario	Precio total
1	COMPUTADORA	400 000	400 000
1	VIDEO BEAM	476 351,84	476 351,84
1	PANTALLA DE PROYECCIÓN	250 000	250 000
1	ESCRITORIO	200 000	200 000
1	JUEGO DE COMEDOR 6 PLAZAS	300 000	300 000
20	SILLAS	10 000	200 000
1	UTILES DE OFICINA (BASURERO, LAPICEROS, PIZARRA, MARCADORES, ENTRE OTROS)	50 000	50 000
1	MATERIALES DE LIMPIEZA Y PINTURA	40 000	40 000
1	ARTE DEL LOGO	100 000	100 000
1	ARTICULOS PUBLICITARIOS Y DE INFORMACION (CAMISETAS, STICKERS, BROCHURES, VALLA)		150 000
Total			2,166 351,82

2. "Plan de Capacitación Integral para el Desarrollo de los Jóvenes"

Justificación:

Esta semana de la juventud la lanzamos como una propuesta hacia la vida, hacia la paz, al actuar conscientemente ante las realidades que enfrentamos, en las que podemos ser generadores de cambios importantes, en donde desde la juventud reconozcamos que podemos aportar mucho a esta sociedad y ser signos de

esperanza.

Vivimos en una sociedad que muestra signos de violencia y muchos jóvenes están siendo víctimas de ellos, empezando por las relaciones que viven en sus hogares, la desintegración, la falta de atención, el libertinaje, la violencia física y psicológica, entre otras situaciones, las cuales al relacionarse con otras personas se van reproduciendo como un patrón trazado que se asume como conductas normales, a esto se suma la realidad individualista, movida por los medios de comunicación, promoviendo el consumismo, el interés propio, la desigualdad, el tener y el poder a costa de lo que sea, aunque eso implique creernos más que nuestros semejantes y pasar por encima de ellos.

Somos seres en relación, no personas aisladas, necesitamos integrarnos. Encontrarnos con nosotros mismos y con los demás, sentirnos parte de algo, tener un espacio donde podamos compartir y fortalecer nuestros ideales, sueños y metas, trabajar juntos, y construir vida, ser escuchados y sentir que nuestros aportes son valorados, no juzgados.

Sabemos que los y las Jóvenes formados y con conciencia crítica, son capaces de lograr cambios, no sólo personales, sino motivar a otros a ser transformadores y luchar por una sociedad más justa, exigiendo sus derechos y asumiendo responsabilidades.

Por eso deseamos que la Semana de la Juventud, sea un espacio de formación, de encuentro, de celebración, de alegría, de comunión desde su esencia juvenil, en donde los y las Jóvenes se sientan protagonistas, con la libertad de expresarse y la vez crecer como personas, reconociendo los signos de violencia en los ambientes que les rodean, para que se sientan invitados a asumir actitudes transformadoras y desde sus posibilidades ser y animar a ser propuestas de paz.

Vale de recalcar que los talleres que aquí mencionamos son meramente de carácter de formativo, con el objetivo de que los y las jóvenes que los reciban, luego vayan y los desarrollen en sus diferentes distritos, es un fuerza organizado por brindar un ambiente de armonía y en pro de la paz para la juventud de la zona norte.

Objetivos:

Crear un proyecto comunal juvenil en conjunto con la población joven del cantón el cual involucre las necesidades de todos los jóvenes del cantón, enfocado principalmente en un Plan de Capacitación Integral para el Desarrollo de los Jóvenes, involucrando talleres, cursos, recreación, etc; según la necesidad de cada distrito.

- Propiciar a través del encuentro con otros jóvenes, un espacio en el que ellos y ellas, se sientan en la libertad de expresarse, para conocerse y crecer como personas.
- Identificar los tipos de violencia, presentes en los ambientes que rodean a los jóvenes.
- Generar un espacio interactivo donde los jóvenes se reconozcan capaces de generar cambios positivos.
- Analizar de qué manera la vivencia de la sexualidad es violentada en nuestra sociedad.
- Analizar la manera en que los medios de comunicación influyen en la vida de los jóvenes.
- Reconocer a la persona de Jesús como un joven sembrador de vida.

Cronograma

- Viernes 6, Sábado 7 y Domingo 8 Junio: 1ER Encuentro con todos y todas los jóvenes (Espacio Formativo).
- Viernes 20, Sábado 21 y Domingo 22 de Junio: 2do exclusivo para los y las jóvenes que proviene de las comunidades: Monterrey, La Fortuna (Sonafluca, tres esquinas, el bosque, los ángeles, fortuna centro), Boca Arenal, Santa Rosa de Pocosol.
- Sábado 5 y Domingo 6 de Julio: D 2do encuentro exclusivo para los jóvenes que provienen de las comunidades: La Tigra(centro y el futuro), Pital, Ciudad Quesada (San Martín, San Roque, Centro), Florencia, Aguas Zarcas (La gloria y Centro), La Palmera y Venecia
- 18 al 22 de Agosto es la fecha propuesta para que los y las jóvenes desarrollen la semana de la juventud en sus respectivos distritos.

Presupuesto del proyecto

Unidad	Descripción de artículo	Precio unitario	Precio total
2000	FOTOCOPIAS	30	60 000
300	REFRIGERIOS	1666	500 000
300	TRASLADO DE PARTICIPANTES	2500	750 000
1	ALQUILER DE INSTALACIONES	70 000	350 000
1	CONFERENCISTA	100 000	500 000
1	ALQUILER DE SONIDO	364 000	364 000
300	CARPETAS DE TRABAJO	100	300 000
1	MATERIALES DE OFICINA: LAPICEROS, GOMAS, TIJERAS, MASKING,ETC.		147 500
300	SILLAS	200	60 000
70	MESAS DE TRABAJO	2500	175 000
1	SUMINISTROS DE LIMPIEZA		150 000
TOTAL			3, 356 500

Recursos disponibles:

FUENTES				
	Municipalidad	Donaciones locales	Otros	Total
Actividades de Capacitación	2 106 500			2 106 500
Servicios	1 250 000			1 250 000
Maquinaria y Equipo	1 826 351,84			1 826 351,84
Materiales y suministros	340 000			369 999,08
TOTAL				5,552,850.92

Por lo que solicitamos se presupueste y realice el trámite administrativo correspondiente para la ejecución del proyecto planteado.

Para notificaciones ponemos a su disposición el correo mariajocc14@gmail.com

Sin más por el momento, quedando a su disposición para aclarar cualquier consulta que surja y agradeciendo se realice el trámite correspondiente con forme a derecho.

La Regidora Liz Vargas señala que de cinco millones se presupuestaron un poquito más de tres millones y medio, indicando que para la oficina les quedó faltando un fax y una impresora a pesar de que todavía les quedan recursos, preguntándose qué pasa con el resto de los recursos si tienen derecho hasta cinco millones de colones.

El Regidor Elí Salas señala que la semana pasada no se rechazó el proyecto sino que se dieron algunas sugerencias y solicitaron que se diera el compromiso de la Administración en dar un local, lo cual ya fue manifestado por el Alcalde, siendo que hecho eso en lo que a él corresponde se da por satisfecho, indicando que si hubiese algunos recursos sin asignar también existe la figura de los imprevistos que en todo presupuesto se estila poner entre un 5% y 10% para ajustar a la totalidad, siendo que la suma de los dos proyectos cubre la totalidad del monto.

NOTA: Al ser las 19:10 horas ingresa al Salón de Sesiones el Presidente Municipal, procediendo a retirarse nuevamente.

El Síndico Edgar Rodríguez solicita que le informen qué criterio tiene el Comité para escoger a los muchachos de los distritos y la edad, ya que tiene entendido que joven es toda aquella persona menor de treinta y cinco años, indicando que es importante tomar en cuenta a jóvenes de cierta edad, ojalá a nivel profesional, ya que eso garantiza el tener un grupo de personas en los distritos que fortalezcan.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen si la oficina va a consumir al Comité dos millones trescientos sesenta y seis mil colones, y en capacitaciones tres millones ochocientos veintitrés mil colones, qué pasa con el millón doscientos mil sobrante, qué se va a hacer con eso, indicando que los jóvenes en las tardes noches no tienen a donde ir y reunirse, siendo que cuando se presentan esos dos proyectos ve la necesidad de que el Concejo y la Administración brinde al Comité esa facilidad de la oficina y el equipamiento a fin de que los cinco millones sean utilizados en esa necesidad y no en otras cosas.

La joven Lilliam Obando, representante del Comité Cantonal de la Persona Joven, señala que los dos presupuestos rondan en los cinco millones quinientos mil colones aproximadamente, indicando que la solicitud de la oficina ellos la plantearon porque para reunirse ellos tenían que ir a casas o andar rodando, siendo que lo que ellos quieren es un espacio en donde reunirse y poder atender a los jóvenes que visitan al Comité, destacando que el dinero de reserva lo utilizarían para comprar algún material faltante, señalando que efectivamente los jóvenes no tiene un lugar a donde ir, siendo que lo que ellos hacen es facilitar algunas actividades.

NOTA: Al ser las 19:19 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

La Regidora Liz Vargas señala que le gustaría saber si la haberse se pasado del monto habría algún problema por no adaptar el presupuesto al monto que corresponde o si pasa bien así.

El Regidor Edgar Chacón solicita al Concejo que se aprueben estos proyectos sin tantos cuestionamientos y agregados, siendo que lo que deben de hacer es

aprobar esto.

El Síndico Edgar Rodríguez solicita información relativa a los criterios de selecciones de los jóvenes en los diferentes distritos.

La Síndica Mayela Rojas informa que existe un Comité de la Persona Joven en su distrito, por lo que solicita que se les tome en cuenta para cualquier actividad.

La joven Lilliam Obando, representante del Comité Cantonal de la Persona Joven, señala que del presupuesto solamente les sobró doscientos noventa y dos colones, indicando que la selección se hará tomando en cuenta tanto a colegios como a personas universitarias, siendo que se haría más que todo escogiendo la parte de líderes, destacando que la Administración les dio una carta de compromisos en la cual se establece que se facilitaría un local en el Mercado Municipal con las condiciones necesarias para que el Comité pueda utilizarlo como punto de encuentro para los jóvenes del cantón.

SE ACUERDA:

Aprobar los proyectos presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de San Carlos, tal y como se detalla a continuación, los cuales se ejecutaran con el presupuesto del año 2014:

3. "Acondicionamiento y equipamiento de un espacio físico para crear un punto de encuentro y reunión de jóvenes del cantón, el cual cumpla con las condiciones necesarias para informar, decidir y ayudar a la juventud en sus diversas necesidades".

Justificación:

En nuestro Cantón, la juventud no cuenta con un espacio en el cual pueda reunirse, debatir, proponer, decidir y establecer prioridades y necesidades de la misma juventud; el CCPJ no cuenta con un espacio físico en el cual pueda organizar y realizar sus actividades y proyectos, en el cual pueda difundir la información, recibir la opinión de jóvenes líderes y las carencias que presentan los jóvenes de San Carlos.

Objetivos:

Solicitar a la Administración Municipal que dote un espacio físico municipal al CCPJ de San Carlos.

Equipar y adecuar el espacio físico con el mobiliario necesario (una computadora, una mesa larga de comedor, un escritorio, 20 sillas y otros).

Crear una imagen (logo) que identifique al CCPJ de San Carlos.

Realizar charlas de divulgación de información con los líderes juveniles de distintos distritos para crear el enlace con la comunidad.

Cronograma

Nº	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3			
		SEM 1	SEM2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12
1	Aprobación por el Concejo Municipal	X											
2	Compra de Equipo		X	X									
3	Ejecución del Proyecto					X	X						

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Unidad	Descripción de artículo	Precio unitario	Precio total
1	COMPUTADORA	400 000	400 000
1	VIDEO BEAM	476 351,84	476 351,84
1	PANTALLA DE PROYECCIÓN	250 000	250 000
1	ESCRITORIO	200 000	200 000
1	JUEGO DE COMEDOR 6 PLAZAS	300 000	300 000
20	SILLAS	10 000	200 000
1	UTILES DE OFICINA (BASURERO, LAPICEROS, PIZARRA, MARCADORES, ENTRE OTROS)	50 000	50 000
1	MATERIALES DE LIMPIEZA Y PINTURA	40 000	40 000
1	ARTE DEL LOGO	100 000	100 000
1	ARTICULOS PUBLICITARIOS Y DE INFORMACION (CAMISETAS, STICKERS, BROCHURES, VALLA)		150 000
Total			2,166 351,82

4. "Plan de Capacitación Integral para el Desarrollo de los Jóvenes"

Justificación:

Esta semana de la juventud la lanzamos como una propuesta hacia la vida, hacia la paz, al actuar conscientemente ante las realidades que enfrentamos, en las que podemos ser generadores de cambios importantes, en donde desde la juventud reconozcamos que podemos aportar mucho a esta sociedad y ser signos de esperanza.

Vivimos en una sociedad que muestra signos de violencia y muchos jóvenes están siendo víctimas de ellos, empezando por las relaciones que viven en sus hogares, la desintegración, la falta de atención, el libertinaje, la violencia física y psicológica, entre otras situaciones, las cuales al relacionarse con otras personas se van reproduciendo como un patrón trazado que se asume como conductas normales, a esto se suma la realidad individualista, movida por los medios de comunicación, promoviendo el consumismo, el interés propio, la desigualdad, el tener y el poder a costa de lo que sea, aunque eso implique creernos más que nuestros semejantes y pasar por encima de ellos.

Somos seres en relación, no personas aisladas, necesitamos integrarnos. Encontrarnos con nosotros mismos y con los demás, sentirnos parte de algo, tener un espacio donde podamos compartir y fortalecer nuestros ideales, sueños y metas, trabajar juntos, y construir vida, ser escuchados y sentir que nuestros aportes son valorados, no juzgados.

Sabemos que los y las Jóvenes formados y con conciencia crítica, son capaces de lograr cambios, no sólo personales, sino motivar a otros a ser transformadores y luchar por una sociedad más justa, exigiendo sus derechos y asumiendo responsabilidades.

Por eso deseamos que la Semana de la Juventud, sea un espacio de formación, de encuentro, de celebración, de alegría, de comunión desde su esencia juvenil, en donde los y las Jóvenes se sientan protagonistas, con la libertad de expresarse y la vez crecer como personas, reconociendo los signos de violencia en los ambientes

que les rodean, para que se sientan invitados a asumir actitudes transformadoras y desde sus posibilidades ser y animar a ser propuestas de paz.

Vale de recalcar que los talleres que aquí mencionamos son meramente de carácter de formativo, con el objetivo de que los y las jóvenes que los reciban, luego vayan y los desarrollen en sus diferentes distritos, es un fuerza organizado por brindar un ambiente de armonía y en pro de la paz para la juventud de la zona norte.

Objetivos:

Crear un proyecto comunal juvenil en conjunto con la población joven del cantón el cual involucre las necesidades de todos los jóvenes del cantón, enfocado principalmente en un Plan de Capacitación Integral para el Desarrollo de los Jóvenes, involucrando talleres, cursos, recreación, etc; según la necesidad de cada distrito.

- Propiciar a través del encuentro con otros jóvenes, un espacio en el que ellos y ellas, se sientan en la libertad de expresarse, para conocerse y crecer como personas.
- Identificar los tipos de violencia, presentes en los ambientes que rodean a los jóvenes.
- Generar un espacio interactivo donde los jóvenes se reconozcan capaces de generar cambios positivos.
- Analizar de qué manera la vivencia de la sexualidad es violentada en nuestra sociedad.
- Analizar la manera en que los medios de comunicación influyen en la vida de los jóvenes.
- Reconocer a la persona de Jesús como un joven sembrador de vida.

Cronograma

- Viernes 6, Sábado 7 y Domingo 8 Junio: 1ER Encuentro con todos y todas los jóvenes (Espacio Formativo).
- Viernes 20, Sábado 21 y Domingo 22 de Junio: 2do exclusivo para los y las jóvenes que proviene de las comunidades: Monterrey, La Fortuna (Sonafluca, tres esquinas, el bosque, los ángeles, fortuna centro), Boca Arenal, Santa Rosa de Pocosal.
- Sábado 5 y Domingo 6 de Julio: D 2do encuentro exclusivo para los jóvenes que provienen de las comunidades: La Tigra(centro y el futuro), Pital, Ciudad Quesada (San Martín, San Roque, Centro), Florencia, Aguas Zarcas (La gloria y Centro), La Palmera y Venecia
- 18 al 22 de Agosto es la fecha propuesta para que los y las jóvenes desarrollen la semana de la juventud en sus respectivos distritos.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Unidad	Descripción de artículo	Precio unitario	Precio total
2000	FOTOCOPIAS	30	60 000
300	REFRIGERIOS	1666	500 000
300	TRASLADO DE PARTICIPANTES	2500	750 000
1	ALQUILER DE INSTALACIONES	70 000	350 000
1	CONFERENCISTA	100 000	500 000
1	ALQUILER DE SONIDO	364 000	364 000
300	CARPETAS DE TRABAJO	100	300 000
1	MATERIALES DE OFICINA: LAPICEROS, GOMAS, TIJERAS, MASKING,ETC.		147 500
300	SILLAS	200	60 000
70	MESAS DE TRABAJO	2500	175 000
1	SUMINISTROS DE LIMPIEZA		150 000
TOTAL			3, 356 500

Recursos disponibles:

FUENTES				
	Municipalidad	Donaciones locales	Otros	Total
Actividades de Capacitación	2 106 500			2 106 500
Servicios	1 250 000			1 250 000
Maquinaria y Equipo	1 826 351,84			1 826 351,84
Materiales y suministros	340 000			369 999,08
TOTAL				5,552,850.92

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

CAPITULO XII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 14. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Gilberth Cedeño.

Ausente con justificación: Carlos Villalobos.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe oficio n°39-CAID-SC-TS-03214, de Instituto SOBRE Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), por medio del cual le solicitan al Presidente Municipal, les brinde una audiencia en el Concejo, para exponer sobre la labor que

viene realizando dos grupos que existen en la comunidad de San Carlos, que fueron creados por el Centro de Atención Integral (CAID), en San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Presidencia del Concejo Municipal, para su atención correspondiente.**

2. Se recibe oficio DR-RHN-463-2014, del Dr. Juan Carlos Jiménez, Director Regional del Ministerio de Salud, en atención al oficio SM-0276-2014, sobre solicitud de información del cumplimiento de la Ley 7600, adjunta oficio ARS-CQ-0288-014, de la Dra. María del Milagro Picado, Directora del Área Rectora de Ciudad Quesada, en el que se informa que los locales del Centro Comercial Meco, que no cumplían con la legislación vigente en la materia, se adecuaron a dichas normas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la COMAD, para su conocimiento y seguimiento pertinente.**
3. Se recibe notificación de parte del Tribunal Supremo de Elecciones, en la cual se remite copia de la resolución N°1135-M-2014, referente a cancelación de credenciales del Sr. Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Regidor Propietario del Concejo Municipal de San Carlos, y en su lugar, se designa al Sr. Edgar Gamboa Araya, cédula de identidad 2-0405-0952, cuyo nombramiento rige a partir del 30 de abril del 2014, hasta el 30 de abril del 2016. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: notificar de dicha resolución al Sr. Edgar Gamboa Araya, a efectos de que se presente a partir del 30 de abril, en una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para proceder a su juramentación y que pueda ocupar su cargo.**
4. Se recibe copia de oficio AM-0344-2014, del Alcalde Municipal, dirigido a la Licda. Gabriela Rodríguez, en la cual en atención al oficio SM-0301-2014, sobre escrito de la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Florencia, le solicita atender los puntos propios a su coordinación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y trasladar copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia.**
5. Se recibe oficio DAJ-0245-2014 dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual se atiende consultas planteadas por el Concejo Municipal, referente a oficio DJ-0221-2014, de la Contraloría General de la República de Costa Rica. En dicho oficio se hace alusión a consultas que se plantearon a la Contraloría General de la República, referente al tema del informe IAI-02-2012, y la resolución administrativa relacionada con el mismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Indicarle a la Contraloría General de la República de Costa Rica, que según lo solicitado por dicho Órgano, mediante el oficio DJ-0221-2014, el Concejo Municipal, pidió el criterio jurídico de la institución a la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, por medio de oficio SM-0567-2014, sobre las consultas planteadas mediante oficio SM-0309-2014 a la Contraloría, pero además pedimos criterio sobre las consultas que también fueron planteadas a ese Órgano Contralor, mediante el oficio SM-0470-2014, ya que versan sobre el mismo tema, y asumimos que en su momento, dicho requisito también nos sería requerido por la Contraloría, de modo, que remitimos nuevamente, las consultas planteadas a ustedes, tanto la solicitada en el oficio SM-0309-2014, del cual se ocupa la prevención hecha por la Contraloría mediante el oficio DJ-0221-2014, así como las otras consultas que fueron planteadas con posterioridad. Adicionalmente, se le indica al Órgano Contralor, que existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante el oficio SM-0475-2014, donde se autoriza a la Asesora Legal del Concejo Municipal, y a la comisión municipal de asuntos jurídicos, a que se presenten a la Contraloría en caso de ser necesario, para procurar resolver el presente asunto de la mejor manera, y recibir la Asesoría**

requerida por el Concejo Municipal, de modo que de ser necesario, este Concejo Municipal, se pone a disposición del Órgano Contralor, en la representación de dicha comisión. 2. Solicitare a la Secretaria Municipal, adjuntar copia certificada de los documentos mencionados en el presente acuerdo así como remitir a la mayor brevedad el mismo, a la Contraloría General de la República.

6. Se recibe copia de oficio AM-0336-2014, de la Licda. Yahaira Carvajal, dirigida al Funcionario Wilberth Rojas, mediante la cual le traslada los reajustes pertinentes oficio SM-0493-2014, del Concejo Municipal, en la que comunican la modificación de la estructura organizacional, a fin de que se realicen las acciones de personal pendientes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**
7. Se recibe carta del Sr. Daniel Alvarado Murillo, mediante la cual manifiesta su preocupación por la tala indiscriminada de árboles de Cortes Amarillo, y brinda una serie de recomendaciones que propone que la Municipalidad acoja, a efectos de proteger esa especie, entre ellas, campañas de concientización, así como solicitud al MINAE de declaratoria de una veda parcial o total, entre otros aspectos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota a la Administración Municipal, a efectos de que mediante el departamento técnico que corresponda, se brinde una recomendación al Concejo Municipal, sobre las sugerencias emitidas por el Sr. Alvarado, y los procedimientos que deben seguirse en caso de que se considere que deban acatarse todas o algunas de ellas, o bien, brinden recomendaciones adicionales al Concejo Municipal.**
8. Se recibe oficio AM-0351-2014, por medio del cual el Alcalde Municipal se brinda respuesta al Concejo Municipal, en atención al oficio SM-0530-2014, en relación con el oficio AM-0290-2014, relativo al cambio de la calidad de acceso a una servidumbre agrícola localizada en la Palma de la Fortuna, requerida por varios vecinos de la localidad, e indica que consiste una solicitud para declarar calle pública. Señala que en el oficio AM-0135-2014, se indicó al Concejo una serie de situaciones y modificaciones a la actual regulación de estos trámites, que están pendientes de resolución. Pero que de momento la solicitud no cumple con los requisitos exigidos por el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para el análisis y recomendación respectiva, referente al tema de la declaratoria como camino público, de la servidumbre agrícola ubicada en la Palma de la Fortuna. 2. Que analice, informe y recomiende al Concejo Municipal, sobre lo señalado por el Alcalde Municipal, en el oficio AM-0135-2014.**
9. Se recibe oficio AM-0369-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual el Alcalde, recomienda la aceptación del bien plano N° A-1699075-2013, mismo que mediante nota emitida por el Sr. Rodrigo Rojas, a nombre de MONTE RODRIGO S.A., solicitó la aceptación de donación de dicho terreno a nombre de la Municipalidad. Indica el Alcalde que fundamentándose en el oficio ACU-227-2014 y a través de oficio DAJ-0231-2014 y DAJ-0247-2014, hace dicha recomendación de aceptación de dicha donación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar los oficio AM-0369-2014, ACU-227-2014, DAJ-0231-2014 Y DAJ-0247-2014, a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que los analice y brinde la recomendación correspondiente.**

10. Se recibe oficio PE-170-2014, de la Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, mediante el cual remiten fichas de inscripción para las participaciones a desarrollarse en el evento denominado Encuentro Municipal para el Desarrollo Económico y Social, los días 24 y 25 de abril. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. trasladar dicho oficio a la comisión de asuntos culturales, y al Departamento de Relaciones Públicas para su atención, ya que son quienes fueron nombrado en comisión para que representen al Concejo Municipal, en dicho evento. 2. Solicitarle a la Administración Municipal, que nos indiquen si como tal se va a participar de dichos eventos, y de qué manera, a efectos de que se realice un trabajo coordinado con la comisión del Concejo Municipal nombrada al efecto. 3. Solicitar a la Administración Municipal, se asigne el transporte requerido para la comisión municipal, para los días 24 y 25 de abril, así como realizar el trámite correspondiente a efectos de que se proceda al adelanto de viáticos para os Regidores que van a asistir.**

11. Se recibe carta de la Señora Guiselle Blanco, por medio de la cual solicita exoneración de antejardín, de su terreno ubicado en el Barrio San Martín de Ciudad Quesada, 50 Sur del Cen del Barrio San Martín. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal a efectos de que brinden la recomendación correspondiente al Concejo Municipal.**

12. Se recibe copia de oficio AM-0364-2014, por medio del cual el Alcalde Municipal, le indica al funcionario Pablo Jiménez, de la UTGVM, que traslada el oficio SM-0528-2014, sobre aspectos que se recuerda a las Municipalidades que debe cumplirse. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

13. Se recibe copia de oficio DFOE-SD-0661, de la Contraloría General de la República de Costa Rica, dirigida al Alcalde Municipal, mediante el cual brindan aclaración referente a oficio SM-0495-2014, del 18 de marzo del 2014, donde le indican que referente al tema del Reglamento de Compras, es al Alcalde a quien le corresponde solicitar la prórroga que el Concejo Municipal requirió mediante el oficio SM0495-2014, y que además del plazo solicitado por el Concejo de 30 días hábiles, debe estimar el plazo requerido para la divulgación e implementación del mismo por parte de la Administración Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

14. Se recibe copia de oficio SM-0610-2014, del Alcalde Municipal, dirigido al Departamento de Juntas del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual comunica, que en cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal, se les informa que se aceptó por parte del Concejo la solicitud de cambio en el número de identificación por asuntos migratorios al Sr. Gregorio Calderón Mungrío. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

15. Se recibe oficio SM-0613-2014, de la Secretaria Municipal dirigida al Concejo Municipal, en la cual se hace una serie de aclaraciones respecto a cómo se transcribió un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, relativo al Plan Municipal de Residuos Sólidos, para que se hagan las modificaciones correspondientes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Abrir un espacio en la presente Sesión Municipal, a efectos de dar lectura, abrir un espacio para discusión, consultas, propuestas de acuerdo, y votación de dichas propuestas para la toma del acuerdo respectivo.**

16. Se recibe copia de oficio MZA-0030-2014, por medio del cual, el Asesor Parlamentario del Partido Movimiento Libertario, Pedro Pablo Hidalgo, le señala a Pablo Jiménez, de la UTGVM, que aclare una serie de consultas relativas a solicitud de don Pablo Jiménez al MOPT, en el que pide diseño para un puente, sin embargo no se comprende de que puente se habla, ya que solo se hace referencia al oficio UTGVM-0022-2014. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: dar por recibido y tomar nota.**

Finaliza la reunión al ser las 12:05 p.m.

El Regidor Gerardo Salas solicita a la Asesora Legal que con relación al punto número tres le indique si procede que el señor Gamboa ocupe su curul el primero de año o habría que esperar hasta el primer lunes de mayo para la respectiva juramentación del mismo como Regidor.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, propone que con relación al punto número tres se cambie la redacción de la recomendación ya que no ve ningún inconveniente en que el señor Gamboa se jure en una sesión extraordinaria por lo que se debe de tener cuidado de que la juramentación se incluya como primer punto después de la comprobación del quorum, ya que a ellos se les juramenta en una extraordinaria cuando entran en sus funciones, siendo su propuesta de modificación que se indique en la sesión inmediata posterior que se celebre, siendo que en este caso sería el primero de mayo.

El Regidor Gilberth Cedeño, miembros de la Comisión de Correspondencia, respalda la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Everardo Corrales solicita que le informen si la notificación que se haga debe ser publicada en La Gaceta.

El Presidente Municipal manifiesta que desconoce si se debe de publicar en La Gaceta.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que debería de estudiarse el acuerdo que se va a tomar con respecto a que el señor ya estaría nombrado por el Tribunal a partir del 30 de abril, lo cual haría que en la sesión siguiente el Concejo deba de juramentarlo, siendo que a partir de ese momento se debería de cambiar el orden del día e incluirlo en la agenda, indicando que en cuanto a la publicación no le compete a ellos ya que es un nombramiento por parte del Tribunal, siendo ellos los que se encargan de hacer la respectiva notificación.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, solicita que en el punto cuatro se corrija el nombre de la Asociación de Desarrollo de Buenos Aires ya que se indicó que pertenece al distrito de Florencia cuando en realidad es al distrito de Venecia.

El Regidor Everardo Corrales solicita que se aclare el punto número diez, ya que entre otras cosas se está solicitando un adelanto de viáticos a Regidores.

La Regidora Liz Vargas solicita que si este punto no se corrige se vote por aparte dado que no estaría de acuerdo con el adelanto de viáticos, señalando que eso acá nunca se ha hecho y no cree que sea bueno que se haga ya que para eso hay una dieta, pudiéndose utilizar esos recursos y después cobra.

La Regidora Marcela Céspedes, miembro de la Comisión de Correspondencia, manifiesta que decir que este asunto nunca se ha hecho es mentir ya que recientemente cuando al Presidente Municipal se le nombró en comisión para ir a España lógicamente se le tenía que dar un adelanto de viáticos ya que tenía que incurrir en gasto como ejemplo lo fue el hotel, indicando que en el Reglamento de Viáticos existe un procedimiento reglamentado de acuerdo a los trámites que establece la Contraloría, destacando que a varios Regidores que viajaron a Colombia en el Concejo anterior también se les adelanto viáticos, siendo que después se deben de traer las facturas para demostrar que en efecto fue utilizado el recurso, señalando que para eso son los viáticos y no las dietas, tratándose de cosas totalmente distintas, manteniendo la propuesta planteada.

El Presidente Municipal manifiesta que ese punto se votaría por aparte manteniéndose la recomendación tal y como está.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que se le entregue copia del documento conocido en el punto número dos.

El Regidor Carlos Corella solicita que se haga un resumen del punto número cinco.

La Regidora Liz Vargas señala que en vista de que se habla de consultas que se hacen a la Contraloría referente al tema de ese informe, se pregunta cuál es el tema.

La Regidora Marcela Céspedes señala que esos acuerdos fueron votados por el Concejo Municipal, es decir, las consultas a la Contraloría las votaron todos, siendo esas consultas entre otras a quién le corresponde hacer el trámite para hacerle una prevención al Auditor ya que el Alcalde pedía que se le previniera al Auditor ya que según el Alcalde había incumplido con sus deberes, consultándose además sobre la formalidad en que presentaba el Auditor Municipal los informes al Concejo, siendo que todos debían ser por medio de una relación de hechos según la Administración Municipal, destacando que esas son las consultas que se le hicieron a don Armando, que son las que están respondiendo mediante el oficio que los ocupa en este momento y que está en discusión.

El Regidor Carlos Corella solicita que la recomendación del punto número cinco se vote por aparte.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para su atención correspondiente, oficio N°39-CAID-SC-TS-03214 emitido por el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), por medio del cual le solicitan al Presidente Municipal les brinde una audiencia en el Concejo a fin de exponer sobre la labor que viene realizando dos grupos que existen en la comunidad de San Carlos que fueron creados por el Centro de Atención Integral (CAID) en San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
2. Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) para su conocimiento y seguimiento pertinente, oficio DR-RHN-463-2014 emitido por el Dr. Juan Carlos Jiménez, Director Regional del Ministerio de Salud, relativo a solicitud de información del cumplimiento de la Ley 7600, adjuntando oficio ARS-CQ-0288-014 de la Dra. María del Milagro Picado, Directora del Área Rectora de

Ciudad Quesada, en el que se informa que los locales del Centro Comercial Meco que no cumplían con la legislación vigente en la materia se adecuaron a dichas normas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

3. Con base en notificación emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante la cual se remite copia de la resolución N°1135-M-2014 referente a cancelación de las credenciales del señor Edgardo Vinicio Araya Sibaja como Regidor Propietario del Concejo Municipal de San Carlos, designándose en su lugar al señor Edgar Gamboa Araya, cédula de identidad 2-0405-0952, cuyo nombramiento rige a partir del 30 de abril del 2014 y hasta el 30 de abril del 2016, se determina notificar de dicha resolución al señor Edgar Gamboa Araya a efectos de que se presente en la sesión inmediata posterior que se celebre a dicha fecha, siendo que en este caso el primero de mayo, a fin de proceder a su juramentación y que pueda ocupar su cargo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
4. Dar por recibido y trasladar copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia del oficio AM-0344-2014 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a la Licda. Gabriela Rodríguez, relativo a escrito de la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia por medio del cual se solicita atender los puntos propios a su coordinación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
5. Con base en el oficio DAJ-0245-2014 emitido por el Licenciado Rafael Armando Mora Solís, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual atiende consultas planteadas por el Concejo Municipal referentes a oficio DJ-0221-2014 de la División Jurídica de la Contraloría General de la República de Costa Rica, se determina:
 - a. Indicarle a la Contraloría General de la República de Costa Rica que según lo solicitado por dicho Órgano mediante el oficio DJ-0221-2014, el Concejo Municipal pidió el criterio jurídico de la institución a la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, por medio del oficio SM-0567-2014 sobre las consultas planteadas mediante oficio SM-0309-2014 a la Contraloría, pero además pedimos criterio sobre las consultas que también fueron planteadas a ese Órgano Contralor mediante el oficio SM-0470-2014, ya que versan sobre el mismo tema, y asumimos que en su momento dicho requisito también nos sería requerido por la Contraloría, de modo que remitimos nuevamente las consultas planteadas a ustedes, tanto la solicitada en el oficio SM-0309-2014, del cual se ocupa la prevención hecha por la Contraloría mediante el oficio DJ-0221-2014, así como las otras consultas que fueron planteadas con posterioridad. Adicionalmente se le indica al Órgano Contralor que existe un acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el oficio SM-0475-2014, donde se autoriza a la Asesora Legal del Concejo Municipal, y a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a que se presenten a la Contraloría en caso de ser necesario, para procurar resolver el presente asunto de la mejor manera, y recibir la asesoría requerida por el Concejo Municipal, de modo que de ser necesario, este Concejo Municipal se pone a disposición del Órgano Contralor en la representación de dicha Comisión.

- b. Solicitare a la Secretaria Municipal, adjuntar copia certificada de los documentos mencionados en el presente acuerdo así como remitir a la mayor brevedad el mismo a la Contraloría General de la República.

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidore Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

6. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0336-2014 de la Licda. Yahaira Carvajal, dirigida al funcionario Wilberth Rojas, mediante el cual le traslada los reajustes pertinentes al oficio SM-0493-2014 del Concejo Municipal, en el que comunican la modificación de la estructura organizacional, a fin de que se realicen las acciones de personal pendientes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
7. Trasladar a la Administración Municipal carta emitida por el señor Daniel Alvarado Murillo, mediante la cual manifiesta su preocupación por la tala indiscriminada de árboles de Corteza Amarillo, brindando una serie de recomendaciones que propone que la Municipalidad acoja para proteger esa especie, a efectos de que mediante el departamento técnico que corresponda se brinde una recomendación al Concejo Municipal sobre las sugerencias emitidas por el señor Alvarado, y los procedimientos que deben de seguirse en caso de que se considere que deban acatarse todas o algunas de ellas, o bien, brinden recomendaciones adicionales al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
8. Con base en el oficio AM-0351-2014, por medio del cual el Alcalde Municipal brinda respuesta sobre el cambio de la calidad de acceso a una servidumbre agrícola localizada en La Palma de La Fortuna, requerida por varios vecinos de la localidad, e indica que consiste una solicitud para declarar calle pública, se determina:
 - a. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal, para el análisis y recomendación respectiva, referente al tema de la declaratoria como camino público de la servidumbre agrícola ubicada en La Palma de La Fortuna.
 - b. Que analice, informe y recomiende al Concejo Municipal sobre lo señalado por el Alcalde Municipal en el oficio AM-0135-2014.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

9. Con base en el oficio AM-0369-2014 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual se recomienda la aceptación del bien plano N° A-1699075-2013, mismo que mediante nota emitida por el señor Rodrigo Rojas, a nombre de MONTE RODRIGO S.A., solicitó la aceptación de donación de dicho terreno a nombre de la Municipalidad, con fundamento en el oficio ACU-227-2014 y a través de los oficios DAJ-0231-2014 y DAJ-0247-2014, hace dicha recomendación de aceptación de dicha donación, se determina trasladar los oficios AM-0369-2014, ACU-227-2014, DAJ-0231-2014 y DAJ-0247-2014 a la Asesora Legal del Concejo Municipal, a efectos de que los analice y brinde la recomendación correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

10. Con base en el oficio PE-170-2014 emitido por la Viceministra de Descentralización y Desarrollo Local, mediante el cual remiten fichas de inscripción para las participaciones a desarrollarse en el evento denominado Encuentro Municipal para el Desarrollo Económico y Social, los días 24 y 25 de abril, se determina:
- a. Trasladar dicho oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al Departamento de Relaciones Públicas para su atención, ya que son quienes fueron nombrado en comisión para que representen al Concejo Municipal en dicho evento.
 - b. Solicitarle a la Administración Municipal que nos indique si como tal se va a participar de dichos eventos y de qué manera, a efectos de que se realice un trabajo coordinado con la Comisión del Concejo Municipal nombrada al efecto.
 - c. Solicitar a la Administración Municipal que se asigne el transporte requerido para la Comisión Municipal para los días 24 y 25 de abril, así como realizar el trámite correspondiente a efectos de que se proceda al adelanto de viáticos para los Regidores que van a asistir.

Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Carlos Corella y Liz Vargas en cuanto a la firmeza).

La Regidora Liz Vargas justifica su voto negativo indicando que cuando se sale del país hay cosas que no se pueden prever y se está muy lejos como para que se pueda resolver algo, siendo que al tratarse de una reunión que se realiza acá para eso ellos reciben una dieta y está el nombramiento en comisión en donde ellos después podrán cobrar esos viáticos, lo cual a su criterio es lo más razonable que se debe hacer.

El Regidor Carlos Corella justifica su voto negativo indicando que las facturas hablan después, señalando que el adelanto de viáticos a nivel nacional a su criterio no corresponde.

11. Trasladar a la Administración Municipal carta emitida por la señora Guiselle Blanco, por medio de la cual solicita exoneración de antejardín de su terreno ubicado en el Barrio San Martín de Ciudad Quesada, a efectos de que brinden la recomendación correspondiente al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
12. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0364-2014, por medio del cual el Alcalde Municipal le indica al funcionario Pablo Jiménez de la UTGVM, que traslada el oficio SM-0528-2014 sobre aspectos que se recuerda a las Municipalidades que debe cumplirse. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
13. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio DFOE-SD-0661 emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica y dirigido al Alcalde Municipal,

mediante el cual brindan aclaración relativa a oficio SM-0495-2014 del 18 de marzo del 2014, donde le indican que referente al tema del Reglamento de Compras es al Alcalde a quien le corresponde solicitar la prórroga que el Concejo Municipal requirió mediante el oficio SM-0495-2014, y que además del plazo solicitado por el Concejo de 30 días hábiles, debe estimar el plazo requerido para la divulgación e implementación del mismo por parte de la Administración Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

14. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio SM-0610-2014 de la Secretaría del Concejo Municipal y dirigido al Departamento de Juntas del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual comunican que en cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal, se les informa que se aceptó por parte del Concejo la solicitud de cambio en el número de identificación por asuntos migratorios al señor Gregorio Calderón Munguío. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
15. Con base en el oficio SM-0613-2014 emitido por la Secretaria Municipal, en la cual se hace una serie de aclaraciones respecto a cómo se transcribió un acuerdo tomado por el Concejo Municipal relativo al Plan Municipal de Residuos Sólidos, para que se hagan las modificaciones correspondientes, se determina abrir un espacio en la presente Sesión Municipal, a efectos de dar lectura, abrir un espacio para discusión, consultas, propuestas de acuerdo, y votación de dichas propuestas para la toma del acuerdo respectivo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
16. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio MZA-0030-2014, por medio del cual el Asesor Parlamentario del Partido Movimiento Libertario, Pedro Pablo Hidalgo, le señala a Pablo Jiménez de la UTGVM, que aclare una serie de consultas relativas a solicitud del señor Jiménez al MOPT, en el que pide diseño para un puente, sin que se comprende de que puente se habla ya que solo se hace referencia al oficio UTGVM-0022-2014.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el punto número quince, se procede a dar lectura al oficio SM-0613-2014 emitido por la Secretaria Municipal, el cual se detalla a continuación:

SM-0613-2014

Con base a consulta planteada por la Alcaldía Municipal con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 05 de marzo del 2014, mediante artículo N° 03 del acta N° 14, relativo a la aprobación de la actualización del Plan Municipal de Residuos Sólidos, me sirvo indicarles que con relación a las modificaciones que se realizaron a dicho Plan durante el desarrollo de la Sesión Municipal en cuanto a variar la propuesta de Dirección por Unidad, las mismas se realizaron a los apartados de metas y proyectos, y no así a los apartados de actividades, e indicadores y medios de verificación, por lo que a fin de evitar inconvenientes a futuro se le informa al Concejo de lo anterior con la finalidad de llevar a cabo las modificaciones respectivas.

Cabe señalar que de acuerdo a las manifestaciones dadas por el señor Alcalde, se tiene claridad en el deseo final del Concejo Municipal al momento de tomar el

acuerdo pero a fin de realizar un proceso de manera transparente se requiere de dicha modificación.

La Regidora Marcela Céspedes señala que acá se hizo una propuesta de que se tomara un acuerdo en cuanto al Plan en donde se decía que se iba a crear una Dirección, siendo que se llegó a un acuerdo conjunto donde se acordó que no iba a ser una Dirección sino que iba a ser una Unidad que abarcara el tema integral la que se tenía que hacer cargo de llevar a cabo esto, indicando que sin embargo el acuerdo únicamente hace el cambio en una parte de ese Plan pero no así en otra parte que tiene que ver con las metas y los indicadores, siendo que eso se debe de aclarar, destacando que viendo una copia del acuerdo que le dieron a don Elí únicamente se coloca el cuadro con las modificaciones pero no el cuadro anterior ni dice cuál fue la modificación hecha, por lo que acatando la sugerencia de la Secretaria y tomando en consideración la estructura que se le dio al acuerdo, propone que se tome un acuerdo en donde se entienda por ampliado este artículo al cual se hace alusión en el informe de correspondencia considerando que se va a incluir el Plan tal y como fue presentado, se va a indicar cual fue la modificación que se hizo, y después se va a incluir el cuadro con el Plan con la modificación realizada, indicándose que esa modificación es en todas las partes, es decir, en la meta, los proyectos, actividades, e indicadores y medios de verificación, a fin de que en todo lado no se hable de Dirección sino de Unidad.

El Regidor Carlos Corella solicita que le aclaren cómo se transcribió y cómo debe de quedar ahora.

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que el día en que se realizó esa sesión extraordinaria los presentes fueron testigos de que en el Plan que presentó la Comisión PRESOL se mencionaba una Dirección, siendo que todos fueron conocedores del cambio que se hizo de Dirección por Unidad, señalando que al hacer la transcripción entendió que se trataba únicamente de cambiar las metas y los proyectos, siendo que en los cuadros de actividades e indicadores e verificación la palabra Dirección no se modificó, situación por la cual informa al Concejo a fin de que se haga el arreglo respectivo para evitar inconvenientes a futuro.

SE ACUERDA:

17. Con base en solicitud de aprobación de la actualización del Plan Municipal de Residuos Sólidos planteada por la Alcaldía Municipal en la Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles 05 de marzo del 2014, mediante artículo N° 03 del acta N° 14, el cual se detalla a continuación:

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos				
METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Al 2017 una disposición final de Residuos Sólidos operando eficientemente bajo los estándares de	Rehabilitación del vertedero de San Luis de Florencia de acuerdo al Estudio de Diagnóstico	Realización de mejoras técnicas en el frente de trabajo actual donde se depositan los residuos sólidos.	INDICADOR: Informes de regencias ambientales y de seguimiento de los asesores técnicos, avance de obras,	Departamento de Servicios Públicos de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental supervisa.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
calidad técnica y ambiental	Ambiental		inversión realizada en el vertedero. MEDIO DE VERIFICACION: Bitácora del regente ambiental, informe de asesorías técnicas, órdenes de compra realizadas, fotografías de las mejoras.	
		Reparación de la infraestructura presente para realizar eficientemente la disposición final de los residuos recolectados.	INDICADOR: Informes de regencias ambientales, avance de obras, de seguimiento de los asesores técnicos, inversión realizada en el vertedero. MEDIO DE VERIFICACION: Bitácora del regente ambiental, informe de asesorías técnicas, órdenes de compra realizadas, fotografías de las obras.	Departamento de Servicios Públicos de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental supervisa.
		Construcción de nueva infraestructura e instalaciones sanitarias de acuerdo al Reglamento de Rellenos Sanitarios.	INDICADOR: Informes de regencias ambientales y de seguimiento de los asesores técnicos, avance de obras, inversión realizada en el vertedero. MEDIO DE VERIFICACION: Bitácora del regente ambiental, informe de asesorías técnicas, órdenes de compra realizadas para las mejoras.	Departamento de Servicios Públicos de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental supervisa.
	Propuesta para el establecimiento de un sitio de disposición final de residuos sólidos de acuerdo a la legislación vigente	Planificar los estudios requeridos y los trámites legales y administrativos para el establecimiento del sitio de disposición final.	INDICADOR: Informe técnico respecto a los requisitos y estudios necesarios para el establecimiento de un sitio de disposición final de residuos sólidos. MEDIO DE VERIFICACION: Informe realizado.	Departamento de Servicios Públicos de San Carlos, Alcaldía y Departamento de Gestión Ambiental supervisa.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Al 2017 se recolectan los residuos segregados en todos los distritos del territorio cantonal.	Recolección segregada de residuos en todo el cantón.	Diseñar el servicio de recolección segregada de residuos (mecanismos de recolección, definición de rutas, frecuencia, equipo y personal necesario).	INDICADOR: Rutas de recolección y horarios establecidos. MEDIO DE VERIFICACIÓN: mapas de las rutas, publicación de los horarios.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental.
		Informar a la población sobre las rutas, el horario y el tipo de residuos que se van a recolectar en las rutas de recolección segregada.	INDICADOR: cantidad de viviendas informadas respecto al servicio MEDIO DE VERIFICACIÓN: número de boletines entregados y pautas en medios de comunicación locales.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental.
		Implementar el servicio de recolección segregada de residuos desde la fuente de generación.	INDICADOR: cantidad de viviendas donde se brinda el servicio. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Información recolectada del catastro municipal, mapas de la ruta.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental.
		Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación del servicio de recolección de residuos.	INDICADOR: sistema de evaluación planificado, porcentaje de población satisfecha con el servicio. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Herramientas de evaluación elaboradas, cronograma de evaluación, sondeos y estudios de opinión.	Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, con el seguimiento de la Comisión Interinstitucional.
		Mejoramiento del servicio de recolección de acuerdo a las recomendaciones generadas en el proceso de evaluación.	INDICADOR: Mejoras realizadas al servicio de recolección. VERIFICACIÓN: minutas de reunión de personal para mejorar el servicio, informe de las modificaciones realizadas.	Departamento Servicios Públicos y Departamento de Gestión Ambiental, con el seguimiento de la Comisión Interinstitucional.
Al 2017 valorizar los residuos mediante el establecimiento de centros de recuperación de materiales valorizables (centros de acopio) para el manejo y comercialización de los residuos sólidos.	Centro municipal de recuperación de materiales valorizables de acuerdo al estudio de factibilidad operando eficientemente.	Estudio de factibilidad para el establecimiento del centro municipal de recuperación de materiales valorizables.	INDICADOR: Factibilidad técnica para el establecimiento del centro de recuperación. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe del estudio.	Departamento de Gestión Ambiental con el seguimiento de la Comisión Interinstitucional.
		Asignación por parte del concejo municipal del terreno propiedad de la Municipalidad donde se va a ubicar el centro de recuperación.	INDICADOR: Lote municipal asignado al proyecto Centro Municipal de Recuperación de materiales valorizables	Departamento de Gestión Ambiental y la Comisión Interinstitucional.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
			MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acuerdo del Concejo Municipal.	
		Viabilidad ambiental, permisos y demás trámites necesarios para el establecimiento del centro de recuperación de materiales.	INDICADOR: Viabilidad Ambiental y demás permisos otorgados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Resolución de la SETENA, copias de los permisos otorgados, planos del centro.	Departamento de Gestión Ambiental, Alcaldía, Concejo Municipal.
		Asignación de los recursos financieros requeridos para el desarrollo del proyecto.	INDICADOR: Presupuesto asignado para el desarrollo del proyecto. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acuerdos del concejo municipales, fondos en las cuentas presupuestarias respectivas, contrato de préstamo firmado.	Departamento de Gestión Ambiental, Concejo Municipal, Alcaldía y Dirección Financiera.
		Construcción del centro de recuperación.	INDICADOR: Avance de las obras, centro de recuperación construido. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Bitácora del profesional responsable de la obra.	Gestión Ambiental, Servicios Públicos, Concejo Municipal, Alcaldía y Dirección Financiera.
		Equipamiento del centro de recuperación.	INDICADOR: centro de recuperación equipado para iniciar labores. MEDIO DE VERIFICACIÓN: órdenes de compra, cantidad de equipo comprado, servicios básicos disponibles.	Gestión Ambiental, Servicios Públicos, Concejo Municipal, Alcaldía y Dirección Financiera.
		Determinar la estructura administrativa bajo la cual va a funcionar el centro de recuperación.	INDICADOR: Estructura organizativa establecida MEDIO DE VERIFICACIÓN: Reuniones de planificación, minutas de reunión acuerdos del concejo, cartel de licitación (en caso de concesión), etc.	Departamento de Gestión Ambiental, Alcaldía y Concejo Municipal con el seguimiento de la Comisión Interinstitucional

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos				
METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
		Apertura del centro de recuperación e inicio de labores	INDICADOR: Centro de recuperación en funcionamiento. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Horario de atención al público, cantidad de material procesado en el centro.	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos y la Comisión Interinstitucional supervisa.
	Establecimiento de puntos de acopio en los distritos rurales del cantón para la recuperación de materiales reciclables.	Capacitación en las comunidades rurales en Gestión Integral de Residuos Sólidos para establecer los puntos de acopio	INDICADOR: Número de comunidades capacitadas en Gestión de Residuos MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe final de capacitaciones, listas de asistencia.	Departamento de Gestión Ambiental y Comisión Enlace.
		Establecimiento de sistemas para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores.	INDICADOR: lista de puntos de acopio comunales en la población rural del cantón. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Cantidad de colectores entregados en las comunidades.	Departamento de Gestión Ambiental, Enlace Comunal y Comisión Enlace.
		Coordinar con las escuelas de las comunidades para el establecimiento de puntos de acopio de residuos sólidos en los centros educativos.	INDICADOR: número de escuelas donde se realiza el acopio de materiales valorizables. MEDIOS DE VERIFICACION: Lista de las escuelas participantes del proyecto.	Departamento de Gestión Ambiental y Comisión Interinstitucional.
		Recolección municipal periódica en los puntos de acopio establecidos en las comunidades rurales.	INDICADOR: Viajes realizados por el camión recolector de reciclaje a la zona rural. MEDIOS DE VERIFICACION: Cronograma de viajes del camión a las comunidades participantes.	Departamento de Gestión Ambiental y Departamento de Servicios Públicos.
	Fortalecimiento de los centros de recuperación de materiales valorizables administrados por grupos organizados en el cantón.	Asesoría técnica para trámites de viabilidad ambiental ante la SETENA.	INDICADOR: Gestiones realizadas para ayudar a los centros de recuperación a obtener la viabilidad ambiental. MEDIOS DE VERIFICACION: Herramientas de Evaluación Ambiental completadas, lista de requisitos presentados,	Departamento de Gestión Ambiental, Departamento Legal Alcaldía.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
			Resoluciones de SETENA.	
		Convenios de cooperación para realizar trabajo conjunto en Gestión Integral de Residuos.	INDICADOR: Número de convenios firmados con los centros de recuperación legalmente establecidos y en funcionamiento. MEDIOS DE VERIFICACION: Convenios firmados y en vigencia	Departamento de Gestión Ambiental, Departamento Legal Alcaldía.
		Entrega del material valorizable recolectado en las rutas de recolección de residuos sólidos a los centros de recuperación.	INDICADOR: Material reciclable entregado a los centros de recuperación MEDIOS DE VERIFICACION: Boletas de entrega de material firmadas.	Departamento de Gestión Ambiental y Departamento de de Servicios Públicos.

AREA ESTRATEGICA: GESTION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Fortalecer las capacidades de gestión técnico-administrativas de la Municipalidad de San Carlos para el servicio eficiente en la gestión integral de residuos sólidos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Al 2010 un PMGIRS planificado y ejecutándose, contando con el respaldo financiero y técnico de la municipalidad	Implementación del PMGIRS	Iniciar la implementación del PMGIRS de acuerdo las metas establecidas.	INDICADOR: PMGIRS oficializado y en proceso de implementación. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acuerdo Municipal, Minutas de reunión de la Comisión Interinstitucional, cronograma de reuniones de la Comisión Interinstitucional.	Departamento de Gestión Ambiental, Concejo Municipal y Comisión Interinstitucional.
		Presupuestar anualmente los proyectos priorizados del PMGIRS.	INDICADOR: Proyectos con presupuesto asignado. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Proyectos incluidos en el Plan Anual Operativo de los Departamentos correspondientes.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos.
		Implementar los proyectos planteados en el PMGIRS.	INDICADOR: Número de proyectos en implementación. MEDIO DE VERIFICACIÓN: minutas de reunión de la	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos y la Comisión Interinstitucional.

			Comisión Interinstitucional, rendición anual de cuentas.	
		Realizar la evaluación de los proyectos establecidos en el PMGIRS de acuerdo al Sistema de Indicadores del Ministerio de Salud.	INDICADOR: Evaluación anual del PMGIRS realizada, actualizaciones realizadas al plan en caso de haber sido necesario. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Minutas de reuniones de la Comisión Interinstitucional, informe presentado al Ministerio de Salud en el último trimestre de cada año, acuerdos municipales para modificar el PMGIRS en caso de que fuera requerido.	Departamento de Gestión Ambiental y Comisión Interinstitucional.
Al 2015 una Dirección de Gestión Ambiental con el personal y equipo idóneo para satisfacer las necesidades del manejo de residuos sólidos del cantón.	Creación de la Dirección Ambiental Municipal	Definir las funciones y responsabilidades que deberá tener la Dirección de acuerdo al marco legal y organizacional de la Municipalidad; así como las necesidades sociales y ambientales del cantón.	INDICADOR: Diagnóstico legal, organizacional, social y ambiental de la Dirección elaborado. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Lista de las funciones de la Dirección Ambiental establecida.	Departamento de Gestión Ambiental
		Elaborar la propuesta estratégica, técnica y administrativa de la Dirección Ambiental.	INDICADOR: Perfil de la Dirección de Gestión Ambiental definido. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de la propuesta establecida.	Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos.
		Crear la Dirección Ambiental dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad.	INDICADOR: Dirección Ambiental creada. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acuerdo Municipal, Organigrama municipal que incluya la Dirección aprobado.	Departamento de Gestión Ambiental, Alcaldía Municipal y Concejo Municipal.
		Dotar a la Dirección Ambiental de presupuesto y personal de acuerdo a las funciones asignadas.	INDICADOR: Presupuesto y personal asignados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan Anual Operativo de la Dirección, Número de funcionarios asignados a la Dirección.	Departamento de Gestión Ambiental, Alcaldía Municipal y Concejo Municipal.
Al 2011, un estudio actualizado sobre la cantidad y el tipo de residuos generados en el cantón y su destino.	Estudio de caracterización y composición de los residuos sólidos generados.	Elaborar los términos de referencia del estudio de caracterización y cuantificación de los residuos para todo el cantón de San Carlos.	INDICADOR: Términos de referencia del estudio aprobados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Minutas de reunión, informes de avance.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos de la Comisión Interinstitucional
		Presupuestar recursos, asignar equipos y responsables para ejecutar el proyecto.	INDICADOR: Presupuesto, equipo y recursos asignados y aprobados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Presupuesto elaborado, cronograma de ejecución técnica.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos de la Comisión Interinstitucional

		Desarrollar el estudio de generación de residuos sólidos.	INDICADOR: Informes de estudio desarrollado. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe final del estudio, herramientas de recolección de datos completadas, fotografías, base de datos.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos de la Comisión Interinstitucional
Al 2011 tarifas actualizadas del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos.	Actualización de tarifas.	Realizar la actualización de tarifas del servicio de recolección y tratamiento de residuos de manera periódica.	INDICADOR: Actualizaciones realizadas. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Publicación de las tarifas en La Gaceta.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, Dirección financiera, Alcaldía y Concejo Municipal
		Incluir dentro de las actualizaciones de tarifas el rubro de Gestión Integral de Residuos para garantizar la implementación del PMGIRS.	INDICADOR: Informe tarifario municipal donde se considere la GIRS MEDIO DE VERIFICACIÓN: Resolución de la Contraloría General de la República aprobando el informe tarifario.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, Dirección financiera, Alcaldía
Al 2012 tener regulaciones municipales con carácter vinculante para la gestión Integrada de Residuos Sólidos.	Reglamento Municipal de Gestión Integrada de Residuos.	Formular y validar el Reglamento Municipal de GIRS.	INDICADOR: Propuesta de reglamento realizada. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Minutas de las reuniones de la Comisión Interinstitucional dedicadas a la elaboración del reglamento, presentación de la propuesta ante el concejo municipal, oficinas de revisión por parte del Departamento Legal.	Departamento de Gestión Ambiental, Departamento Legal, la Comisión Interinstitucional, Concejo Municipal.
		Aprobar y publicar el Reglamento Municipal de GIRS por parte del Concejo Municipal.	INDICADOR: Acuerdo municipal de aprobación del PMGIRS. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Publicación y oficialización del Reglamento en el Diario La Gaceta.	Departamento de Gestión Ambiental y Concejo Municipal.

Se determina ampliar dicho artículo al cual se hace alusión, a fin de modificar en los cuadros de metas, proyectos, actividades, e indicadores y medios de verificación, la palabra Dirección, sustituyéndose la misma con la palabra Unidad, tal y como se detalla a continuación:

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Al 2017 una disposición final de Residuos Sólidos operando eficientemente bajo los estándares de	Rehabilitación del vertedero de San Luis de Florencia de acuerdo al Estudio de Diagnóstico Ambiental	Realización de mejoras técnicas en el frente de trabajo actual donde se depositan los residuos sólidos.	INDICADOR: Informes de regencias ambientales y de seguimiento de los asesores técnicos, avance de obras,	Departamento de Servicios Públicos de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental supervisa.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
calidad técnica y ambiental			inversión realizada en el vertedero. MEDIO DE VERIFICACION: Bitácora del regente ambiental, informe de asesorías técnicas, órdenes de compra realizadas, fotografías de las mejoras.	
		Reparación de la infraestructura presente para realizar eficientemente la disposición final de los residuos recolectados.	INDICADOR: Informes de regencias ambientales, avance de obras, de seguimiento de los asesores técnicos, inversión realizada en el vertedero. MEDIO DE VERIFICACION: Bitácora del regente ambiental, informe de asesorías técnicas, órdenes de compra realizadas, fotografías de las obras.	Departamento de Servicios Públicos de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental supervisa.
		Construcción de nueva infraestructura e instalaciones sanitarias de acuerdo al Reglamento de Rellenos Sanitarios.	INDICADOR: Informes de regencias ambientales y de seguimiento de los asesores técnicos, avance de obras, inversión realizada en el vertedero. MEDIO DE VERIFICACION: Bitácora del regente	Departamento de Servicios Públicos de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental supervisa.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
			ambiental, informe de asesorías técnicas, órdenes de compra realizadas para las mejoras.	
	Propuesta para el establecimiento de un sitio de disposición final de residuos sólidos de acuerdo a la legislación vigente	Planificar los estudios requeridos y los trámites legales y administrativos para el establecimiento del sitio de disposición final.	INDICADOR: Informe técnico respecto a los requisitos y estudios necesarios para el establecimiento de un sitio de disposición final de residuos sólidos. MEDIO DE VERIFICACION: Informe realizado.	Departamento de Servicios Públicos de San Carlos, Alcaldía y Departamento de Gestión Ambiental supervisa.
Al 2017 se recolectan los residuos segregados en todos los distritos del territorio cantonal.	Recolección segregada de residuos en todo el cantón.	Diseñar el servicio de recolección segregada de residuos (mecanismos de recolección, definición de rutas, frecuencia, equipo y personal necesario).	INDICADOR: Rutas de recolección y horarios establecidos. MEDIO DE VERIFICACIÓN: mapas de las rutas, publicación de los horarios.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental.
		Informar a la población sobre las rutas, el horario y el tipo de residuos que se van a recolectar en las rutas de recolección segregada.	INDICADOR: cantidad de viviendas informadas respecto al servicio MEDIO DE VERIFICACIÓN: número de boletines entregados y pautas en medios de comunicación locales.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental.
		Implementar el servicio de recolección segregada de residuos desde la fuente de generación.	INDICADOR: cantidad de viviendas donde se brinda el servicio. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Información	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos y Departamento de Gestión Ambiental.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
			recolectada del catastro municipal, mapas de la ruta.	
		Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación del servicio de recolección de residuos.	INDICADOR: sistema de evaluación planificado, porcentaje de población satisfecha con el servicio. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Herramientas de evaluación elaboradas, cronograma de evaluación, sondeos y estudios de opinión.	Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos, con el seguimiento de la Comisión Interinstitucional.
		Mejoramiento del servicio de recolección de acuerdo a las recomendaciones generadas en el proceso de evaluación.	INDICADOR: Mejoras realizadas al servicio de recolección. VERIFICACIÓN: minutas de reunión de personal para mejorar el servicio, informe de las modificaciones realizadas.	Departamento Servicios Públicos y Departamento de Gestión Ambiental, con el seguimiento de la Comisión Interinstitucional.
Al 2017 valorizar los residuos mediante el establecimiento de centros de recuperación de materiales valorizables (centros de acopio) para el manejo y comercialización de los residuos sólidos.	Centro municipal de recuperación de materiales valorizables de acuerdo al estudio de factibilidad operando eficientemente.	Estudio de factibilidad para el establecimiento del centro municipal de recuperación de materiales valorizables.	INDICADOR: Factibilidad técnica para el establecimiento del centro de recuperación. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe del estudio.	Departamento de Gestión Ambiental con el seguimiento de la Comisión Interinstitucional.
		Asignación por parte del concejo municipal del terreno propiedad de la Municipalidad donde se va a ubicar el centro de	INDICADOR: Lote municipal asignado al proyecto Centro Municipal de Recuperación de materiales	Departamento de Gestión Ambiental y la Comisión Interinstitucional.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
		recuperación.	valorizables MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acuerdo del Concejo Municipal.	
		Viabilidad ambiental, permisos y demás trámites necesarios para el establecimiento del centro de recuperación de materiales.	INDICADOR: Viabilidad Ambiental y demás permisos otorgados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Resolución de la SETENA, copias de los permisos otorgados, planos del centro.	Departamento de Gestión Ambiental, Alcaldía, Concejo Municipal.
		Asignación de los recursos financieros requeridos para el desarrollo del proyecto.	INDICADOR: Presupuesto asignado para el desarrollo del proyecto. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acuerdos del concejo municipales, fondos en las cuentas presupuestarias respectivas, contrato de préstamo firmado.	Departamento de Gestión Ambiental, Concejo Municipal, Alcaldía y Dirección Financiera.
		Construcción del centro de recuperación.	INDICADOR: Avance de las obras, centro de recuperación construido. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Bitácora del profesional responsable de la obra.	Gestión Ambiental, Servicios Públicos, Concejo Municipal, Alcaldía y Dirección Financiera.
		Equipamiento del centro de recuperación.	INDICADOR: centro de recuperación equipado para iniciar labores. MEDIO DE VERIFICACIÓN: órdenes de	Gestión Ambiental, Servicios Públicos, Concejo Municipal, Alcaldía y Dirección Financiera.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
			compra, cantidad de equipo comprado, servicios básicos disponibles.	
		Determinar la estructura administrativa bajo la cual va a funcionar el centro de recuperación.	INDICADOR: Estructura organizativa establecida MEDIO DE VERIFICACIÓN: Reuniones de planificación, minutas de reunión acuerdos del concejo, cartel de licitación (en caso de concesión), etc.	Departamento de Gestión Ambiental, Alcaldía y Concejo Municipal con el seguimiento de la Comisión Interinstitucional
		Apertura del centro de recuperación e inicio de labores	INDICADOR: Centro de recuperación en funcionamiento. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Horario de atención al público, cantidad de material procesado en el centro.	Departamento de Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos y la Comisión Interinstitucional supervisa.
	Establecimiento de puntos de acopio en los distritos rurales del cantón para la recuperación de materiales reciclables.	Capacitación en las comunidades rurales en Gestión Integral de Residuos Sólidos para establecer los puntos de acopio	INDICADOR: Número de comunidades capacitadas en Gestión de Residuos MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe final de capacitaciones, listas de asistencia.	Departamento de Gestión Ambiental y Comisión Enlace.
		Establecimiento de sistemas para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores.	INDICADOR: lista de puntos de acopio comunales en la población rural del cantón. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Cantidad de colectores entregados en las	Departamento de Gestión Ambiental, Enlace Comunal y Comisión Enlace.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
			comunidades.	
		Coordinar con las escuelas de las comunidades para el establecimiento de puntos de acopio de residuos sólidos en los centros educativos.	INDICADOR: número de escuelas donde se realiza el acopio de materiales valorizables. MEDIOS DE VERIFICACION: Lista de las escuelas participantes del proyecto.	Departamento de Gestión Ambiental y Comisión Interinstitucional.
		Recolección municipal periódica en los puntos de acopio establecidos en las comunidades rurales.	INDICADOR: Viajes realizados por el camión recolector de reciclaje a la zona rural. MEDIOS DE VERIFICACION: Cronograma de viajes del camión a las comunidades participantes.	Departamento de Gestión Ambiental y Departamento de Servicios Públicos.
	Fortalecimiento de los centros de recuperación de materiales valorizables administrados por grupos organizados en el cantón.	Asesoría técnica para trámites de viabilidad ambiental ante la SETENA.	INDICADOR: Gestiones realizadas para ayudar a los centros de recuperación a obtener la viabilidad ambiental. MEDIOS DE VERIFICACION: Herramientas de Evaluación Ambiental completadas, lista de requisitos presentados, Resoluciones de SETENA.	Departamento de Gestión Ambiental, Departamento Legal Alcaldía.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, logísticas, de infraestructura y equipamiento para la gestión integrada de los residuos sólidos del cantón de San Carlos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
		Convenios de cooperación para realizar trabajo conjunto en Gestión Integral de Residuos.	INDICADOR: Número de convenios firmados con los centros de recuperación legalmente establecidos y en funcionamiento. MEDIOS DE VERIFICACION: Convenios firmados y en vigencia	Departamento de Gestión Ambiental, Departamento Legal Alcaldía.
		Entrega del material valorizable recolectado en las rutas de recolección de residuos sólidos a los centros de recuperación.	INDICADOR: Material reciclable entregado a los centros de recuperación MEDIOS DE VERIFICACION: Boletas de entrega de material firmadas.	Departamento de Gestión Ambiental y Departamento de de Servicios Públicos.

AREA ESTRATEGICA: GESTION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO Fortalecer las capacidades de gestión técnico-administrativas de la Municipalidad de San Carlos para el servicio eficiente en la gestión integral de residuos sólidos

METAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Al 2010 un PMGIRS planificado y ejecutándose, contando con el respaldo financiero y técnico de la municipalidad	Implementación del PMGIRS	Iniciar la implementación del PMGIRS de acuerdo las metas establecidas.	INDICADOR: PMGIRS oficializado y en proceso de implementación. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acuerdo Municipal, Minutas de reunión de la Comisión Interinstitucional, cronograma de reuniones de la Comisión Interinstitucional.	Departamento de Gestión Ambiental, Concejo Municipal y Comisión Interinstitucional.

		Presupuestar anualmente los proyectos priorizados del PMGIRS.	INDICADOR: Proyectos con presupuesto asignado. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Proyectos incluidos en el Plan Anual Operativo de los Departamentos correspondientes.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos.
		Implementar los proyectos planteados en el PMGIRS.	INDICADOR: Número de proyectos en implementación. MEDIO DE VERIFICACIÓN: minutas de reunión de la Comisión Interinstitucional, rendición anual de cuentas.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos y la Comisión Interinstitucional.
		Realizar la evaluación de los proyectos establecidos en el PMGIRS de acuerdo al Sistema de Indicadores del Ministerio de Salud.	INDICADOR: Evaluación anual del PMGIRS realizada, actualizaciones realizadas al plan en caso de haber sido necesario. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Minutas de reuniones de la Comisión Interinstitucional, informe presentado al Ministerio de Salud en el último trimestre de cada año, acuerdos municipales para modificar el PMGIRS en caso de que fuera requerido.	Departamento de Gestión Ambiental y Comisión Interinstitucional.
Al 2015 tener una Unidad que contemple servicios ambientales y unifique la gestión integral de residuos sólidos en la Municipalidad de San Carlos con el personal y equipo idóneo para satisfacer las necesidades del manejo de residuos sólidos del cantón.	Unificación del tema de servicios ambientales y gestión integral de residuos en una sola Unidad Municipal.	Definir las funciones y responsabilidades que deberá tener la Unidad de acuerdo al marco legal y organizacional de la Municipalidad; así como las necesidades sociales y ambientales del cantón.	INDICADOR: Diagnóstico legal, organizacional, social y ambiental de la Unidad elaborado. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Lista de las funciones de la Unidad Ambiental establecida.	Departamento de Gestión Ambiental
		Elaborar la propuesta estratégica, técnica y administrativa de la Unidad Ambiental.	INDICADOR: Perfil de la Unidad de Gestión Ambiental definido. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe de la propuesta establecida.	Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos.

		Crear la Unidad Ambiental dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad.	INDICADOR: Unidad Ambiental creada. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Acuerdo Municipal, Organigrama municipal que incluya la Unidad aprobado.	Departamento de Gestión Ambiental, Alcaldía Municipal y Concejo Municipal.
		Dotar a la Unidad Ambiental de presupuesto y personal de acuerdo a las funciones asignadas.	INDICADOR: Presupuesto y personal asignados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Plan Anual Operativo de la Unidad, Número de funcionarios asignados a la Dirección.	Departamento de Gestión Ambiental, Alcaldía Municipal y Concejo Municipal.
Al 2011, un estudio actualizado sobre la cantidad y el tipo de residuos generados en el cantón y su destino.	Estudio de caracterización y composición de los residuos sólidos generados.	Elaborar los términos de referencia del estudio de caracterización y cuantificación de los residuos para todo el cantón de San Carlos.	INDICADOR: Términos de referencia del estudio aprobados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Minutas de reunión, informes de avance.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos de la Comisión Interinstitucional
		Presupuestar recursos, asignar equipos y responsables para ejecutar el proyecto.	INDICADOR: Presupuesto, equipo y recursos asignados y aprobados. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Presupuesto elaborado, cronograma de ejecución técnica.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos de la Comisión Interinstitucional
		Desarrollar el estudio de generación de residuos sólidos.	INDICADOR: Informes de estudio desarrollado. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe final del estudio, herramientas de recolección de datos completadas, fotografías, base de datos.	Departamento de Gestión Ambiental, Servicios Públicos de la Comisión Interinstitucional
Al 2011 tarifas actualizadas del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos.	Actualización de tarifas.	Realizar la actualización de tarifas del servicio de recolección y tratamiento de residuos de manera periódica.	INDICADOR: Actualizaciones realizadas. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Publicación de las tarifas en La Gaceta.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, Dirección financiera, Alcaldía y Concejo Municipal
		Incluir dentro de las actualizaciones de tarifas el rubro de Gestión Integral de Residuos para garantizar la implementación del PMGIRS.	INDICADOR: Informe tarifario municipal donde se considere la GIRS MEDIO DE VERIFICACIÓN: Resolución de la Contraloría General de la República aprobando el informe tarifario.	Departamento Servicios Públicos de la Municipalidad de San Carlos, Dirección financiera, Alcaldía

Al 2012 tener regulaciones municipales con carácter vinculante para la gestión Integrada de Residuos Sólidos.	Reglamento Municipal de Gestión Integrada de Residuos.	Formular y validar el Reglamento Municipal de GIRS.	INDICADOR: Propuesta de reglamento realizada. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Minutas de las reuniones de la Comisión Interinstitucional dedicadas a la elaboración del reglamento, presentación de la propuesta ante el concejo municipal, oficios de revisión por parte del Departamento Legal.	Departamento de Gestión Ambiental, Departamento Legal, la Comisión Interinstitucional, Concejo Municipal.
		Aprobar y publicar el Reglamento Municipal de GIRS por parte del Concejo Municipal.	INDICADOR: Acuerdo municipal de aprobación del PMGIRS. MEDIO DE VERIFICACIÓN: Publicación y oficialización del Reglamento en el Diario La Gaceta.	Departamento de Gestión Ambiental y Concejo Municipal.

Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas.

La Regidora Liz Vargas justifica su voto negativo indicando que no conoce sobre la propuesta que se está planteando, razón por la cual debe votarla en contra.

CAPITULO XIII. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 15. Proyectos de ley.--

NOTA: El presente oficio fue conocido de manera parcial en la sesión ordinaria anterior, quedando pendiente de aprobación a partir del punto tercero.

Se conoce oficio A.L.C.M.-0018-2014 emitido por la Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo

A.L.C.M.-0018-2014

Se traslada informe y recomendaciones de Consultas sobre proyectos de Ley remitidos por La Comisión Especial de La Asamblea Legislativa para análisis y recomendaciones por parte del Concejo Municipal.

PRIMERO: Expediente N° 18.405 “LEY DE PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD FRENTE AL NEGOCIO DE LAS CUARTERÍAS QUE PONEN EN PELIGRO LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS””.Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: Expediente N° 18.983, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O

HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (SEGUNDA PARTE””.Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

TERCERO: Expediente 18.965 “Reforma del artículo 56 de la Ley N.º 7935 LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794”.Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

CUARTO: Expediente N° 18.860 “LEY MARCO de CAMBIO CLIMÁTICO”.Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

QUINTO: Expediente 18.936 “LEY GENERAL DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.-Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

El Regidor Carlos Corella solicita que con relación al punto número cuatro se le informe cuáles son los cambios climáticos que el Concejo Municipal tenga que aprobar o desaprobado con base en la consulta que se hace, ya que considera que el tema es muy amplio.

La Asesora Legal señala que el Concejo no tiene que aprobar o improbar algo que tenga que ver con cambios climáticos, siendo que viene un marco jurídico sobre el cual se está dando una ley con diferentes situaciones que vienen después a favorecer a ciertas instituciones sobre esta ley.

SE ACUERDA:

Tercero **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Cuarto **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

Quinto **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 16. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Síndica Mayela Rojas, quien el pasado miércoles 26 de marzo del año en curso, asistió a reunión de la Plataforma de Mujeres Lideresas en la Dirección de Desarrollo Social. **Votación unánime.**
- A la Síndica Leticia Campos, quien hoy lunes 31 de marzo del año en curso, asiste a reunión con la Comisión del Centro Cívico en Aguas Zarcas. **Votación unánime.**

- A la Síndica Magally Herrera, quien los días 12, 13 y 14 de marzo del año en curso, realizó convocatorias en varios lugares del distrito de La Tigra para la celebración de las reuniones de los Planes de Desarrollo Cantonal. **Votación unánime.**

CAPITULO XV. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 15:00 horas del lunes 17 de febrero del 2014, da inicio la reunión de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Asistentes: Carlos Villalobos, Gerardo Salas Lizano, Gilberth Cedeño.

Funcionarios Municipales: Lic. Diego Madrigal Cruz Contador Municipal y Lie. Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda, Municipalidad de San Carlos,

1. Se recibe copia de Oficio SM.-1807-2013 de fecha 29 de agosto del 2013 en donde le remiten al Alcalde Municipal el oficio DRHH-MS-0315-2013 emitido por la funcionaria María Elena Rojas, encargada de Salud Ocupacional, a efectos de que se cumpla con las recomendaciones presentadas en el mismo, para lo cual, deberá elaborar un plan en el cual se indique un cronograma de las acciones a realizar así como la asignación presupuestaria para cada una de las mejoras, debiéndose informar al respecto al Concejo Municipal en el plazo de un mes.. **Esta Comisión acuerda: Dar por recibido y tomar nota.-**
2. Se recibe oficio SM.- 1914-2013 de fecha 05 de setiembre del 2013 dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuestos en donde le trasladan para su y recomendación respectiva, oficio CCDRSC-211-2013 del Comité Cantonal de Deportes, mediante el cual informan la Junta Directiva aprobó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2014 por un monto de ¢319.450.00,00 millones de colones netos. **Esta comisión acuerda: Dar por recibido y tomar nota.**
3. Se recibe oficio SM,- 2024-2013 de fecha 18 de setiembre del 2013 dirigido a esta Comisión para su análisis y recomendación respectiva, oficio CCDRSC-211-2013 del Comité Cantonal de Deportes, mediante el cual informan que la Junta Directiva aprobó el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario del 2014 por un monto de ¢ 319.450.00,00 millones de colones netos. **Esta comisión acuerda: Dar por recibido y tomar nota.**
4. Se recibe de Oficio SM.- 2078-2013, con a de oficio DFOE-DL-0932, de la Contraloría General de la República de Costa Rica, dirigido al Alcalde Municipal, sobre la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N° 2-2013, de la Municipalidad de San Carlos. **Esta comisión acuerda: Dar por recibido y tomar nota.**
5. Se recibe oficio SM,- 3209-2013 de 23 de octubre del 2013 en donde se le traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, informes económicos de ingresos y egresos del 01-01-13 al 30-09-2013, y estados financieros del tercer trimestre del 2013 emitidos por el

Departamento de Contabilidad Municipal. **Esta comisión acuerda: Dar por recibido y tomar nota.**

6. Se recibe oficio SM.- 3365-20136 de fecha 13 de noviembre del 2013 en donde se le traslada a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación pertinente, oficio AI-129-2013, mediante el cual el Auditor Municipal solicita la variación presupuestaria en renglones del presupuesto de Auditoría Interna. **En vista de que el Concejo Municipal ya resolvió sobre asunto, se recomienda; Tomar nota.**
7. Se recibe oficio SM.- 0114-2014 de fecha 23 de enero del presente año, en donde se le traslada a esta Comisión el oficio APISC-002-2014, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, debiendo brindar el informe respectivo en un plazo de 15 días, según lo señalado por el Presidente Municipal. **Se recomienda al Concejo acordar: Trasladar a la Administración Municipal dicho oficio con sus respectivos folletos, para que en un plazo de 15 días brinden una recomendación a esta Comisión.**
8. Se recibe oficio SM.- 0171-2014 de fecha 30 de enero del presente año en el cual se le traslada a esta Comisión el oficio AM.- 0077-2014 del Alcalde Municipal donde remite informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre del 2013 en lo que corresponde a los Ingresos y Egresos, para su análisis y recomendación a este Concejo. **Esta Comisión acuerda: Dar por recibido y tomar nota.**
9. Se recibe oficio SM.- 0181-2014 de fecha 30 de enero del 2014 el cual se le traslada a esta Comisión el oficio D.C. N° 047-2014, mediante el cual se remite informe de ingresos y gastos y a su vez adjunta Estados Financieros al 31-12-2013, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. Se brinda un espacio de 15 días para que la Comisión brinde el respectivo informe.- **Esta Comisión acuerda: Dar por recibido y tomar nota.**
10. Se recibe oficio SM,- 0246-2014 de fecha 11 de febrero del 2014 en donde se traslada a esta Comisión, nota emitida por la Fundación de Protección Animal de San Carlos, mediante la cual solicitan que en el presupuesto del año se incorpore una partida con el fin de ayudar con los diferentes programas para el mismo, a fin de que en conjunto con la Administración Municipal, analicen dicha solicitud y brinden la recomendación pertinente. **Esta Comisión recomienda al Concejo Acordar: Se le remita al señor Alcalde Municipal para que analice la posibilidad de asignar presupuesto.**
11. Se recibe oficio SM.- 0245-2014 de fecha 11 de febrero del presente año, Con base en el oficio STMSC-025-2014 emitido por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, mediante el cual solicitan el nombramiento de la comisión negociadora del aumento salarial para el I Semestre del 2014, se determina delegar en la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para que procedan al análisis y recomendación pertinente. **Esta comisión reciben a los señores Funcionarios Carlos Valerio Cascante y Gabriel López miembros del Sindicato de Trabajadores de este Municipio. Se recomienda al Concejo acordar: Convocar a dichos funcionarios para que asistan a reunión con esta comisión para el lunes 03 de marzo del 2013**

NOTA: Al ser las 20:03 horas se decreta un receso de dos minutos.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal copia del oficio APISC-002-2014 emitido por Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, así como sus respectivos folletos relativos al presupuesto y el plan de trabajo del Hogarcito para el año 2014, a fin de que en un plazo de 15 días brinden una recomendación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. **Votación unánime.**
2. Remitir al Alcalde Municipal copia de nota emitida por la Fundación de Protección Animal de San Carlos, mediante la cual solicitan que en el presupuesto del año se incorpore una partida con el fin de ayudar con los diferentes programas para el mismo, a fin de que se analice la posibilidad de asignar presupuesto. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 18. Informe de la Síndica Adriana Gabriela Pérez González.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

El presente informe es debido a mi ausencia el día 3 de marzo de presente año, este día fui invitada por la comunidad de la Tigra de Venado a una reunión, la cual inicio al ser las 16:45hs en la que se trataron temas como; la conformación de una Asociación de Desarrollo integral. En la cual se encuentra una división de la comunidad. Al ser las 18:15hs se concluye la reunión, Sin más por mencionar se despide.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 19. Informe del Síndico Adolfo Enrique Vargas Aragónés.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Los días 4, 5 y 6 de marzo me presenté junto con representantes de distintas fuerzas vivas del distrito a proponer distintas propuesta para **EL Plan de Desarrollo: ¿Cómo queremos el distrito a 10 años plazo?** Esto en distintas áreas. **El 4 de marzo, de 6 pm a 8 pm;** trabajé con un grupo de personas y propusimos principalmente proyectos de obras de infraestructura. **El 5 de marzo, de 6:20 pm a 8:40 pm;** trabajé con un grupo de personas y propusimos también proyectos de obras de infraestructura. **El 6 de marzo, de 6 pm a 8 pm;** trabajé con un grupo de personas y propusimos principalmente proyectos de obras de obra social. Solicito se dé por recibido y se me incorpore las dietas que corresponden al día miércoles 5 de marzo.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 20. Informe de la Síndica María Mayela Rojas Alvarado.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Jueves 6 de marzo de 2014.

Informar que la actividad inicio a las 10:30 AM con la presencia de más de 60 mujeres interesadas en la exposición que daba la señora representante de gameem bank en Costa Rica.



La información que nos daba era sobre microcréditos a mujeres interesada en microcréditos pero las mismas tenían que ser de grupos de 5 mujeres para tener un microcréditos

La información se la llevo cada una para resolver si lo aceptaban.

Finalizo a las 2: PM

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 21. Informe de la Síndica María Mayela Rojas Alvarado y la Regidora Ana Leticia Estrada.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Viernes 7 de marzo de 2014

Asistimos a la celebración de día internacional de la mujer. INICIO A LA 10: AM con la presencia de más de 60 mujeres a la misma nos acompañó la vicealcaldesa doña Yenni Chacón y Margarita González

La actividad se realizó con varios talleres como paisajismo, pita piedras, masajes, reciclaje, maquillaje y más todo para las mujeres finalizo a las 3: PM.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 22. Informe de la Síndica Magally Alejandra Herrera Cuadra.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Para el día 10 de marzo, la reunión dio inicio al ser las 2 pm y termino 3:59 p.m.

Temas tratados Acuerdos tomados en Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Desarrollo de La Tigra.-

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 23. Informes de los Síndicos Juan Carlos Brenes Esquivel y Leticia Campos Guzmán.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

El pasado miércoles 12 de marzo, fuimos nombrados en comisión por tener reunión en calidad de síndicos con representantes de algunos comités de caminos. La

reunión se lleva a cabo en Manantial de Aguas Zarcas, oficina del acueducto con representantes de los comités de: caminos de la Urb. El Manantial, cuesta de San Gerardo, Calle Ugalde, algunos vecinos de Manantial y comité de deportes Viento Fresco.

Se les escucha la solicitud, se les explica cuáles son los pasos a seguir, se aconsejan y se les ofrece el apoyo necesario para el logro de sus metas.

Inicia la reunión 6:30 PM y termina 8:15

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 24. Informe del Síndico Evaristo Arce Hernández.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

12 de Marzo 2014 a partir de las 10 A.M.

Motivo: Gira a comunidades del Sector Los Ángeles, Chaparon, Ojochito, Boca Tapada. Detalles para mejorar la Red Vial.

Visite con vehículo propio los diferentes lugares para ver posibles lugares de extracción de lastre en varios, ríos. El fin es ver la posibilidad de aprovechar este verano para mejorar con lastre. La gira inicio a las 10:30 A.m. Finalizo a las 4 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 25. Informe de la Síndica María Mayela Rojas Alvarado.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

VIERNES 14 DE marzo de 2014

SALI A LAS 6: AM A LA ASAMBLEA DE RECOMM Y UNA CONCEJAL DE DISTRITO LA SEÑORA LIDIA RAMIREZ.

INICO LA SESTA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED COSTARRICENSE DE MUJERES MUNICIPALISTAS A LAS 8 30: AM Y FINALIZO A LA 1:30 DE LA TARDE CON LA ASISTENCIA DE 102 MUJERES MUNICIPALISTAS AFILIADAS A LA DICHA RED.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 26. Informe de la Síndica Magally Alejandra Herrera Cuadra.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Informe de Nombramiento de Magally Herrera de los días 17, 18 y 19 de marzo

Los cuales fueron para asistir a los Planes de Desarrollo Comunal a partir de las 5pm en las comunidades del distrito

En Enlace Comunal cuentan con las lista de asistencia.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 27. Informe del Regidor José David Vargas Villalobos.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Comisión Municipal de Emergencias

Día Martes 18 Marzo 2014 nos reunimos en el salón de sesiones de la municipalidad de San Carlos miembros integrantes de dicha comisión, de las 8:00 a 11:30 am

Puntos a tratar:

- 1- Taller de procedimientos Operativos adjunto copia
- 2- Nota emitida por la defensoría de los habitantes caso precario meco.

La cual la Administración Municipal tendrá que referirse al caso.

Al ser las 11:30 finaliza la reunión.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 28. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Asistentes:

Concejo Municipal: Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Eli Roque Salas.

Administración Municipal: Walter Hernández, Gabriela Fernández.

Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas: Senia Salas y Gilberto Carrillo.

Se solicita al Concejo Municipal, dar lectura de todo el informe, para que dicho Órgano Colegiado, esté debidamente enterado de lo decidido en relación con la celebración de las Tradiciones Sancarleñas:

1. Se desea informar al Concejo Municipal, que en aras de descentralizar, y dar oportunidad de participación en estas celebraciones a los demás distritos, se decidió ir realizando estas actividades fuera del Distrito de Quesada, e ir turnando los distritos año a año. Por ello este año se iniciará en el Distrito de Aguas Zarcas, en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas y con el apoyo del Concejo de Distrito, para lo cual se autoriza a la Asociación a reunirse con los integrantes de dicho Concejo de Distrito para la coordinación pertinente.

Además, es importante señalar, y que el Concejo Municipal, tenga claridad en ello, que esta actividad es la **única** con carácter oficial en celebración de las Tradiciones Sancarleñas.

2. Se procede a dar atención a los representantes de la ADI de Aguas Zarcas, con el propósito de coordinar adecuadamente con ellos, el tema de la programación y

el financiamiento de las actividades de celebración de las Tradiciones Sancarleñas.

Se indica por parte de la Señora Senia, que ya hay un acuerdo de ADI, en participar formalmente en el evento, y en coordinar el mismo con la Municipalidad.

Además se indica que las actividades se cubrirán con recursos municipales, y será por medio de la Municipalidad que se manejen los dineros. Además que ninguna actividad será cobrada, todo será gratuito, a excepción del derecho a mesa del baile que más adelante se detallará. También, se aclara que la Asociación podrá realizar ventas de comidas en los sitios autorizados para ese fin.

Se hace alusión a los reconocimientos que serían entregados en la Sesión Solemne que se realizaría para inaugurar dicho evento, y se decide, que uno de los reconocimientos, será para el Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas, quienes en el pasado han asumido un papel protagónico en la celebración de esta fecha, y además, presentaron la idea ante el Concejo Municipal, de realizar esta celebración en el mes de mayo de cada año. Adicionalmente, se realizará 15 más reconocimientos más a personas del Distrito de Aguas Zarcas, cuyos nombres se definirán en la próxima reunión.

La agenda de actividades sería la siguiente:

Agenda para el Viernes 9 de mayo:

5:00 p.m. Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. Acto de apertura de la Celebración de las Tradiciones Sancarleñas. En el Salón Comunal de Aguas Zarcas.

Agenda para el Sábado 10 de mayo:

2:00 p.m. Peña Cultural al aire libre, en la Plaza de Deportes de Aguas Zarcas.

5:00 p.m. Desfile de modas de antaño.

Matrimonio Campesino al aire libre.

7:00 p.m. Baile de la Melcocha.

Rifa entre los que lleguen vestidos a la usanza sancarleña.

Se aclara que la entrada al baile es gratis, y que lo que se pagará será el derecho de mesa, esto por cuanto las mesas se van a alquilar.

Agenda para el Domingo:

5:00 a.m. Diana por el Centro de Aguas Zarcas y barrios aledaños.

11:00 a.m. Festival de Baile Folklórico, Plaza de Deportes.

12:00m.d. Olla de Picadillo de Raíz de Papayo, Plaza de Deportes. En coordinación con el INA.

1:00 p.m. a 7:00 p.m. Actividades de Turno Tradicional, como por ejemplo: las argollas, la ruleta, el palo encebado, la pirinola, el bingo, etc.

7:00p.m. Clausura de la Celebración de las Tradiciones Sancarleñas con un Juego de Pólvora.

POR TODO LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:

- 1. Convocar a Sesión Extraordinaria para el Viernes 9 de mayo a las 6:00 p.m., en el Salón Comunal de Aguas Zarcas.**

Agenda:

- 1. Palabras de Bienvenida.**
 - 2. Entonación del Himno de Costa Rica.**
 - 3. Entonación del Himno de San Carlos.**
 - 4. Documental de la Historia del Distrito de Aguas Zarcas y sus Tradiciones.**
 - 5. Palabras de la Presidenta de la ADI de Aguas Zarcas.**
 - 6. Palabras del Síndico de Aguas Zarcas.**
 - 7. Presentación Cultural.**
 - 8. Palabras a cargo de la Coordinación de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.**
 - 9. Palabras a cargo de la Presidencia Municipal.**
 - 10. Entrega de reconocimientos, a cargo de la comisión de Asuntos Culturales, y el Directorio del Concejo Municipal.**
 - 11. Palabras del Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro.**
 - 12. Clausura.**
-
- 2. Enviar formal invitación al Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas, en la cual se les informe de la agenda para las diversas actividades a realizarse ese fin de semana y se les invite cordialmente a acompañarnos, así como indicarles que el Viernes 9 de mayo, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, misma que se llevará a cabo a partir de las 5:00 p.m. en el Salón Comunal de Aguas Zarcas, se les realizará un reconocimiento, por lo que es deseo del Concejo Municipal, poder contar con la presencia de sus miembros en dicho evento.**

Finaliza la reunión al ser las 12:00 m.d.

La Regidora Liz Vargas entiende que quien va a organizar es la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas, siendo que si es así solicita que se lo aclaren, preguntándose si el Grupo Preservador de las Tradiciones va a estar en la organización ya que le parecería una falta de respeto que no se les tomara en cuenta, máxime considerando que ellos fueron quienes iniciaron con esta actividad mucho antes que la Municipalidad se involucrara en las Tradiciones Sancarleñas.

El Regidor Everardo Corrales señala que queda claro y en evidencia que los miembros de esta Comisión han tejido toda esta situación con varios objetivos, el primero es golpear e insultar a los que dieron nacimiento a esta tradición, los cuales año tras año en trabajado en forma gratuita poniendo sus recursos y demás para que las tradiciones se den, señalando que como segundo objetivo es un fondo infantilismo que hasta podría ser en términos personales contra gente de esta Comisión, siendo lo tercero que cuando nace evento de esta naturaleza con el calibre y la confianza que se le ha dado tiene un arraigo al lugar al cual pertenece, indicando que cuando los eventos se realizan en un sitio es por una razón, siendo que en este caso corresponde a Ciudad Quesada, cabecera del cantón de San Carlos, destacando que si se quiere involucrar a los demás distritos se pueden hacer actividades paralelas, pero no quiere ver a ninguna empresa que no se sancarleña metida en esto ya que no tienen que venir a enseñarles como se hace un turno o una fiesta cívica en San Carlos, lamentando que ha gente tan valiosa les den hoy una bofetada.

La Regidora Marcela Céspedes señala que acá se están mezclando las cosas ya que el acuerdo sobre quien organizara se tomó hace mucho tiempo, por lo que aquí no se está discutiendo quién lo va a hacer dado que eso ya se discutió y se votó, indicando que ese acuerdo dice claramente que es la Municipalidad delegándose la tarea en el Departamento de Relaciones Públicas en conjunto y coordinación con la Comisión de Asuntos Culturales quienes tendrían a cargo la organización de las Tradiciones Sancarleñas, destacando que la Asociación de Desarrollo se contactó para que ayuden a llevar a cabo las actividades, siendo la Comisión en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas quienes decidieron cual iba a ser la agenda, tal y como el Concejo lo acordó, definiéndose también el llevar a cabo un reconocimiento como corresponde al Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas, siendo también la Comisión la que pidió presencia del Concejo de Distrito en la realización del evento, aclarando que habló vía telefónica con la señora Ángela Ulibarri, quien la llamó para preguntarle que por qué no se estaba haciendo nada preocupándole que ya venía el Día de las Tradiciones Sancarleñas y no se estaba trabajando, siendo que le aclaró a la señora Ulibarri que si se estaba haciendo, señalando que de hecho le preguntó que si ahora si se iba a cumplir con el acuerdo de que la Municipalidad iba a organizar el evento, aclarándole que sí, que se iba a cumplir con ese acuerdo, siendo que obviamente iban a necesitar mucha ayuda por lo que agradecerían que el Grupo Preservador de las Tradiciones Sancarleñas pudiera colaborarles, a lo que respondió que en esa fecha ellos tenían otra actividad en El Tucanito para celebrar las Tradiciones Sancarleñas, siendo que a pesar de eso continúan con el trabajo que el Concejo les delegó que corresponde a la celebración oficial de las Tradiciones Sancarleñas, aclarando que la Municipalidad siempre ha aportado recursos económicos, de tiempo en funcionarios, combustible, vehículos, etcétera, para la organización, destacando que si lo que se pretende es dejar la celebración en Ciudad Quesada debería de llamarse la actividad de las Tradiciones de Ciudad Quesada y no Sancarleñas, preguntándose si es que en los demás distritos no hay tradiciones que celebrar y rescatar, siendo que si se van a lo que es de antaño y a la historia la celebración no debería ser en Ciudad Quesada sino en Buena Vista, señalando que hay muchas cosas que pareciera que van con otras intenciones, siendo que en ninguna parte dice que esas actividades se tenían que llevar a cabo en Ciudad Quesada, destacando que el Regidor Corrales dice que no quiere ver a ninguna empresa fuera de San Carlos haciendo ningún trabajo, siendo que lamentablemente si eso ocurre va a tener verlo ya que el proceso de contratación administrativa que se utiliza y que tiene que estar en el marco de la ley es el proceso que lleva a cabo la Administración, indicando que en efecto se ha pensado contratar a una empresa para que uno de los eventos que se van a realizar que consiste en llevar a cabo los juegos que se señalan en el informe, siendo importante recalcar que al Grupo de las Tradiciones Sancarleñas siempre le han reconocido la iniciativa de proponer la idea y el trabajo que han desarrollado, señalando que en ellos mismos en su momento decían y criticaban que la Municipalidad no estuviera asumiendo el papel que le correspondía organizando el evento ya que la Municipalidad siempre ponía la plata y ellos tenían que organizar el evento, siendo eso lo que dio origen al acuerdo que se tomó por parte del Concejo Municipal por parte de un informe de la Comisión de Asuntos Culturales, dejando en claro que todo lo que se está haciendo está dentro del marco de los acuerdos tomados por el Concejo, siendo que la organización del evento va a ser con base a esa agenda y está a cargo del Departamento de Relaciones Públicas y de la Comisión de Asuntos Culturales, señalando que está segura de que el Alcalde ni siquiera conoce cuál es la agenda ya que no ha metido mano en este tema, siendo que efectivamente el Alcalde ha delegado esa función en don Walter porque así se lo pidió el Concejo en un acuerdo y ha respetado el trabajo que han realizado, tanto así que toda la inversión que se ha hecho en el tema cultural es precisamente porque el Alcalde ha respetado y apoyado ese tema.

El Regidor Gerardo Salas lamenta que quienes iniciaron con esta tradición no estén incorporados de lleno en esta organización, al igual que lamenta que el papel que se le está dando al Concejo de Distrito es un papel secundario ya que la organización la va a tener la Asociación de Desarrollo, señalando que no le parece que esta organización no se le haya delegado como corresponde al Concejo de Distrito, dado que quienes mejor conocen el distrito son los Concejos de Distrito, siendo que es sentar un mal precedente el poner en un rincón al Concejo de Distrito y darle el papel preponderante a una Asociación de Desarrollo, máxime tratándose de recursos municipales.

El Regidor Elí Salas manifiesta que lo que se está proponiendo como informe al Concejo es para ser acordada la sesión ya que lo demás de previo ya fue acordado por este mismo Concejo, señalando que no entiende cómo se puede decir que sacarlo de Ciudad Quesada es dictarle la sentencia de muerte y que se diga que no está en contra de que se vaya a los distritos, de manera que hay que ser muy claro en las afirmaciones, siendo que al Departamento de Relaciones Públicas le pareció que por el significado de Aguas Zarcas en cuanto a su población y organización, así como el reciente desenvolvimiento en las celebraciones del 31 de diciembre, las cuales fueron coordinadas con los Concejos de Distrito, los cuales a su vez decidieron con la organización que se iba a coordinar, siendo que el restar importancia a la Asociación, la cual es la que maneja las instalaciones y muchas decisiones como Asociación de Desarrollo, es el ente natural para efectos de ejecutar.

El Síndico Adolfo Vargas señala que Ciudad Quesada fue creada en el mismo momento que se creó el cantón de San Carlos, razón por la cual es el distrito número uno, indicando que fue declarado cabecera de cantón, siendo incluso que El Tucanito es de Ciudad Quesada, destacando que lo que sí es importante indicar es que probablemente esto no se quiso organizar con el Concejo de Distrito de Quesada por su Síndico, solicitando que mejor vayan a trabajar ya que en la agenda no se está hablando de Tradiciones Sancarleñas sino de tradiciones de Aguas Zarcas, debiendo corregirse eso ya que son horrores lo que se están planteando, entre ellos el no darle parte de la organización al Concejo de Distrito.

NOTA: Se deja pendiente la discusión del presente tema para la próxima sesión ordinaria en virtud de haberse agotado el tiempo.

AL SER LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL